



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 24

Página 1

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

### SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 18 DE MARZO DE 2024

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 32, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0050, relativa a criterios del Gobierno para llevar a efecto el principio de colaboración y cooperación administrativa con los ayuntamientos en aplicación de la Ley de Bienestar Animal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0032]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 74, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0074]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 86, relativa a adopción de las medidas normativas que permitan garantizar el derecho a la vivienda a través de la declaración de zonas tensionadas, tal y como recoge el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0086]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 88, relativa a adopción progresiva de las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que lo necesiten para cursar estudios postobligatorios en sus centros de referencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0088]
- 5.- Interpelación N.º 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0062]
- 6.- Interpelación N.º 66, relativa a criterios y acciones realizadas para garantizar la atracción de inversiones productivas extranjeras en los últimos ocho meses, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0066]
- 7.- Interpelación N.º 67, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0067]
- 8.- Pregunta N.º 374, relativa a estado de tramitación del decreto que regula los alojamientos turísticos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0374]
- 9.- Pregunta N.º 375, relativa a relación de agentes del sector turístico u otros sectores con los que se está trabajando en el decreto que regula los alojamientos turísticos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0375]



- 10.- Pregunta N.º 376, relativa a fecha prevista para la aprobación del decreto que regula los alojamientos turísticos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0376]
- 11.- Pregunta N.º 377, relativa a cómo se va a dar respuesta a la problemática de los alojamientos turísticos en el verano de 2024 si para entonces no está aprobado el decreto que los regule, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0377]
- 12.- Pregunta N.º 378, relativa a actuaciones llevadas a cabo para solucionar las múltiples deficiencias estructurales, de accesibilidad, de seguridad, de organización y funcionamiento en el CEIP Juan de la Cosa de Santoña, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0378]
- 13.- Pregunta N.º 379, relativa a actuaciones llevadas a efecto por la Consejería de Salud para establecer incentivos dirigidos a la categoría de médicos de familia en zonas rurales, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0379]
- 14.- Pregunta N.º 383, relativa a número de inspecciones realizadas durante los años 2023 y 2024 para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0383]
- 15.- Pregunta N.º 384, relativa a sanciones impuestas a la vista de las inspecciones realizadas durante los años 2023 y 2024 para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0384]
- 16.- Pregunta N.º 385, relativa a número de inspecciones realizadas de oficio para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0385]
- 17.- Pregunta N.º 386, relativa a conclusiones obtenidas de la función de inspección para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0386]
- 18.- Pregunta N.º 387, relativa a detalle de la monitorización de la implementación del Plan de Choque para la Industria Electrointensiva desde el año 2021 y mecanismos de seguimiento establecidos para asegurar su cumplimiento efectivo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0387]
- 19.- Pregunta N.º 388, relativa a resultados tangibles logrados para las empresas electrointensivas tras casi tres años desde la presentación del Plan de Choque para la Industria Electrointensiva, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0388]
- 20.- Pregunta N.º 389, relativa a existencia de algún informe de evaluación del Plan de Choque para la Industria Electrointensiva tras casi tres años desde su presentación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0389]
- 21.- Pregunta N.º 390, relativa a número de mascarillas que se han adquirido tras la aparición del COVID, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024 e importe de las mismas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0390]
- 22.- Pregunta N.º 391, relativa a número de dosis de vacunas contra el COVID que se han adquirido desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024, cuántas se han inoculado, cuántas permanecen almacenadas y cuántas desechadas y sus motivos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0391]



- 23.- Pregunta N.º 392, relativa a relación de empresas adjudicatarias de la adquisición de mascarillas tras la aparición del COVID, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024 e importes, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0392]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la Interpelación número 66, correspondiente al punto sexto del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 32, subsiguiente a la interpelación número 50, relativa a criterios del Gobierno para llevar a efecto el principio de colaboración y cooperación administrativa con los ayuntamientos, en aplicación de la Ley de Bienestar Animal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean en recuerdo de Julián Montero, el bombero forestal que ayer perdía la vida tras sofocar uno de esos 60 –ayer- 60 incendios forestales que han sido provocados en el mes de marzo. Un recuerdo para su familia, sus amigos, sus compañeros de ese operativo de prevención y lucha contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria, del que todos tenemos que estar orgullosos. Un recuerdo para Julián y su entorno.

El otro día, interpeábamos al consejero sobre cuál iba a ser la actuación del Gobierno de Cantabria; concretamente su consejería; para colaborar y ayudar a los municipios, muchos de los cuadros cuales están aquí hoy representados por sus alcaldes de distintos partidos políticos, al cumplir la Ley de Bienestar Animal, mientras ésta perviva. Y por supuesto de la contestación, no salimos demasiado satisfechos, y por eso hemos traído esta moción en el día de hoy.

Yo lo recuerdo que a los ayuntamientos con esta ley; -repito- mientras perviva; se les atribuye algunas de esas competencias que el otro día recordábamos: como la recogida de animales extraviados, abandonados, colonias felinas, entre otras; sin perjuicio de la referencia a la Policía Local en materia de inspecciones y sanciones.

Cantabria como comunidad uniprovincial, en su faceta como Diputación, tiene que colaborar administrativamente con los ayuntamientos en llevar a cabo esa función. Nuestros ayuntamientos más pequeños y de tamaño medio, no tienen capacidad. Tienen carencias importantes en medios humanos y materiales para aplicar. Les va a ser muy difícil cuando sea posible llevar a cabo lo que la ley marca; en muchos casos, no va a ser posible.

Por ello, el Gobierno de Cantabria ha de colaborar con los ayuntamientos que más problemas tienen y que van a tener que cumplir la norma, cumpliendo el principio de cooperación administrativa.

Ejemplos de obligaciones: la recogida, atención de animales extraviados o abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal con un servicio urgente de 24 horas. Imagínense a aquellos ayuntamientos que no tienen ni servicio urgente para la colaboración en sanidad humana van a tener que llevar a cabo esto.

El artículo 33, obliga a las administraciones públicas a fomentar la convivencia responsable de animales con animales mediante la realización de campañas. Es decir, llevar a cabo la sensibilización de las personas sobre las bondades de la comunicación, de la tenencia responsable de adopción de animales. Y, sobre todo, todo lo que tiene en contra el abandono de las mismas.

Y cita la fórmula de los convenios, acuerdos, con colaboraciones, organizaciones profesionales veterinaria. Es decir, dinero.

Los artículos 38, 39 y 40, establecen la obligación del control poblacional de todos los gatos comunitarios. Las colonias felinas, la obligación de identificarlos mediante un micro-chip, adscribiéndoles a las administraciones locales del entorno. Y la esterilización quirúrgica de todos los gatos comunitarios. Además, en materia de inspección, las acciones de registros, etcétera. Es decir, más dinero.

Ahora vienen las reivindicaciones de aquellos que van a funcionar como policías. Las organizaciones proteccionistas, los ecologistas, que están enviando circulares ya a los ayuntamientos; les habrán recibido los alcaldes presentes. En el que les dicen -aquí tengo la circular enviada a Puente Viesgo- que le hacen una explicación, amplia explicación de lo que es la ley, de las obligaciones y de los cambios que hay. Hablamos de una ley en vigor.

Bien. Por ello, mientras perviva esta ley para hacer efectivo el principio de colaboración y cooperación administrativa con los ayuntamientos, el objeto es que pueda aplicarse la citada ley.



El lunes, coincidíamos plenamente en la interpelación, contestación del consejero, en la que se limitaba a explicarnos diferentes artículos de la ley. También estábamos de acuerdo en que era una ley muy mejorable. Pero al igual que el LESPRES está en vigor y hay que cumplirla mientras no haya un Gobierno, o un cambio de actitud del presente Gobierno que cambie ambas leyes, hay que cumplirlo.

El LESPRES, intentando hacer las extracciones con el artículo que nos marca; la extracción de lobos. Y esta ley en su totalidad, o por lo menos en aquello que se puede hacer.

Pero el consejero terminó como suele hacerlo con una patadita, o lo que es lo mismo una mentira, una gran mentira. Lo suele hacer, lo suele hacer.

Les voy a explicar en qué consistió la mentira. Les voy a leer lo que dijo el consejero. Me dijo: Me sorprende de su pregunta... -que hizo usted en su segunda intervención, ¡claro!, para que ya no hubiese réplica- ¿Qué hizo usted cuando salió esta ley? ¿Qué hizo usted? -decía- ¿Ha presentado el Gobierno de Cantabria alegaciones al borrador del proyecto de Ley de Protección de Derechos y Bienestar? Pues yo le contestaré -me decía, se decía a sí mismo- Porque me he preocupado de informarme. No ha presentado ninguna alegación al proyecto de ley de Bienestar Animal. ¿Qué le voy a decir yo? -se decía a sí mismo el consejero- ¿Qué le voy a decir yo a los ayuntamientos del Partido Regionalista cuando su consejero no presentó alegaciones? Usted no hizo nada en su momento.

Pues bien, esto son unos breves retazos; luego se lo puedo pasar uno a uno, si ustedes quieren; de las decenas de párrafos que constituyeron las alegaciones que hizo el Gobierno de Cantabria, en nombre de la consejería que tuve el honor de dirigir. Firmado el 8-4-22, por la directora de Ganadería, Beatriz Fernández. Estas son las alegaciones que presentó, que no se las voy a narrar todas, pero imaginarán que son alegaciones por artículos, en contra de la ley, en diferentes apartados.

Yo me pregunto, llegado a este punto mi pregunta, igual que se la hacía el otro día al consejero: ¿Qué mecanismo tiene esta Cámara?, ¿qué artículo, señora presidenta y señorías tiene esta Cámara donde venga refrendado que un alto cargo de la Administración deje de venir lunes tras lunes a mentirnos? ¿Cómo podemos evitarlo? Porque son reiteradas. Lo que les acabo de demostrar, se lo podría demostrar muchas veces.

¿Cómo podemos hacer para que el señor consejero no agrande ese honorable título de reprobado esta Cámara?

Yo no sé, señora presidenta del Partido Popular, si hay algún código de conducta en su partido que intente evitar este tipo de conductas de un alto cargo. No lo sé, desde luego, pero es preocupante.

Porque, señorías, a mí no me mintió; yo sabía que no estaba diciendo la verdad. Les ha mentido a todos ustedes y lo hace con frecuencia. Entonces veremos a ver qué es lo que se puede hacer para que esto no siga ocurriendo. Porque si a una persona la reprobamos por hacer ese tipo de cosas y sigue haciéndolo, apaga y vámonos.

Es que ya lo tenemos que decir públicamente. ¿Para qué servimos? Que venga alguien aquí y que mienta, y que lo haga con tanto descaro, con tanta flema. ¡Claro!, viene de casa aprendido, por lo que se ve. Porque no puede mentirse de esa forma con tan poca experiencia, si no es que viene aprendido, desde luego.

Y acabo. Miren, lo importante es que hoy aquí son un número importante de alcaldes, de ayuntamientos también pequeños y medianos, que van a tener que hacer frente a esa ley. Y hemos de establecer e implantar antes del mes de junio -dice la moción- de manera consensuada con la Federación de Municipios, una línea de ayudas dirigidas a facilitar y apoyar a los municipios con mayores dificultades por la falta de medios humanos y materiales. Y es una ley que está en vigor y hay que cumplir igual que el LESPRES. Y cuando alguien pueda venir y cambiar las leyes, pues dejará de tener cumplimiento. Pero en estos momentos hay que cumplirlas. Y sus ayuntamientos y sus vecinos van a tener que costear el cumplimiento de las mismas, salvo que una administración en sus funciones de Diputación les ayude; porque me dirán algunos de ustedes, si pueden ustedes cumplirlo: la señora de Los Tojos que va a salir a defender esto, el ayuntamiento de Selaya, los diferentes ayuntamientos que hay aquí representados, si van a poder cumplir con lo que les piden.

Porque en este artículo -y acabo ya, señora presidenta- no solo explicaba... -un artículo de un medio de comunicación que sale hoy- no solo explicaba el desarrollo de la ley, sino también decían los grupos ecologistas: Cuál es el siguiente paso. Y es llevarles a los Tribunales a todo aquel que no lo cumpla.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.



Hablar de la Ley de Bienestar Animal supone recordar hoy que se acaba de dictar la primera sentencia -creo que es en un Juzgado de Pontevedra- en la que se fija en un proceso de divorcio pensión de alimentos a favor del perro: 50 euros, que el juez considera que el matrimonio en el momento de divorciarse debe pagar para alimento de la mascota.

La Ley de Bienestar Animal es técnicamente mala, es absurda, es incoherente y provoca enormes problemas. Porque intenta conjugar la realidad con un ideario maximalista, animalista, que está tan alejado de la realidad que no provoca más que paradojas.

Nosotros, nos oponemos frontalmente a la Ley de Bienestar Animal porque es enormemente contraria a los intereses del mundo ganadero; porque desconoce la realidad del mundo ganadero y porque regula desde la capacidad constitutiva de la realidad que le da la ley, un escenario que es de imposible cumplimiento para el desarrollo ganadero, que en el fondo es la producción de los alimentos que todos ustedes necesitan cada día.

Pero es que si yo fuera animalista estaría ofendido por una ley que es segregacionista y esencialmente clasista; porque hace una enorme y frontal distinción entre los gatos de ciudad y los gatos de pueblo; entre los cerditos de ciudad y los cerdos de pueblo que pueden ser maltratados; entre el animal que si es sostenido por una familia es sujeto de derechos y de pensión de alimentos en un procedimiento de divorcio. Y que, sin embargo, como animal de trabajo, conforme a la ley es casi esclavizable en el mundo al que estamos acostumbrados todos.

Por tanto, desde una perspectiva animalista es una ley demencial.

Pero sin embargo es verdad, es verdad que mientras este Gobierno se mantengan el poder es una ley que hay que cumplir. Y lo grave y lo peligroso de esta ley es lo que ha explicado el ponente anterior, que es dejar en manos de los grupos ecologistas la interpretación y la aplicación de la ley.

Una ley tan disparatada como la que tenemos puede ser agarrada por cualquiera de sus esquinas y convertido en una herramienta brutal de adoctrinamiento, de persecución, de intento de cambio de la realidad social.

Creo que una de las principales funciones que debe tener la consejería de Ganadería en el caso de esta ley es precisamente informar de los límites de los alcances y de cuáles son las exigencias reales de la ley. El que sea una sociedad ecologista la que adoctrinen a los ayuntamientos y les diga cómo tienen que interpretar y aplicar la ley es demencial, es demencial.

Salvando la distancia es como si un culpable de sedición tuviera que interpretar o redactar la Ley de Sedición o el Código Penal. Sería una cosa absolutamente demencial. Pero vivimos en una realidad tan absurda que puede ocurrir. Y por tanto tenemos que evitarlo.

El propio ponente decía que la Policía Local tenía competencias en el ámbito de la inspección de la Ley de Bienestar Animal. Lo cual es falso. La Policía Local, a pesar de los intentos de los ecologistas que están aconsejando a sus afines que denuncien y que llamen a la Policía Local y a la Guardia Civil para denunciar cualquier tipo de actuación que consideren contra la Ley de Bienestar, no es competente. Lo que tienen que hacer esas personas es llamar a la consejera y denunciar a la consejería de Ganadería. Pero es mucho más fácil presionar y avasallar al vecino del cuarto si llamamos a la Policía Local para que se persone su domicilio y por tanto no tenemos que permitirlo.

Pero, sin embargo, mientras tenga aplicación, efectivamente hay que dotar a los ayuntamientos, y permítanme la sonrisa si les digo que la segunda parte de la propuesta que plantea el PRC es calcada de la enmienda número 51 de las que este partido al que represento presentó para los presupuestos de esta comunidad autónoma y que fue votada en contra por el propio Partido Regionalista, y ahora se plantea como una moción del propio partido.

Por supuesto que esta segunda parte nosotros lo apoyaríamos encantados, no así la primera. Pero es demencial, es demencial que el partido en su incoherencia vote que no en los presupuestos generales a una propuesta de VOX y ahora exactamente la misma y literal propuesta, se plantee como postulado del partido.

Yo que quiero hablarles, señorías, es de las ayudas a las mejoras de las cabañas y de las ayudas al relevo, porque este Gobierno todavía no ha sacado las ayudas de mejoras y todavía no ha sacado las ayudas para las nuevas incorporaciones, lo que hace, lo que hace que los jóvenes ganaderos que quieren incorporarse todavía no pueden pedir las. Pero es que, además, si lo normal es sacarlas en enero y mantenerlas abiertas estas ayudas hasta diciembre, se van a plantear exclusivamente con una ventana de un mes, es decir, si yo quiero arreglar mi cuadra y voy a pedir una ayuda tengo un mes para pedirla, pero es que en ese mes tengo que aportar la licencia del ayuntamiento y es materialmente imposible pedir el día 1 del mes la licencia y que me la concedan para el día 30, con lo que en la práctica es imposible...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado.



EL SR. PALACIO RUIZ: ... solicitar las ayudas para mejora. Eso es lo que necesitan nuestros ganaderos, eso es lo que necesita el pueblo de Cantabria y no las tonterías contenidas en la Ley de Bienestar Animal.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La Ley de Bienestar Animal, que entró en vigor el pasado 29 de septiembre, como ya se mencionó el lunes pasado, tiene su enfoque a grandes rasgos en cuatro, cuatro apartados: el acceso libre a establecimientos y transporte de los animales, que el objetivo es perseguir el maltrato animal y mejorar las condiciones de los mismos. Tiene otro apartado de prohibiciones y restricciones, se enfoca en la lucha contra el abandono y también otro apartado de exclusiones.

Las leyes pueden ser más completas, estar más incompletas y precisar de un mayor desarrollo reglamentario posterior, nos pueden gustar más o nos pueden gustar menos, como manifestó el señor consejero el pasado lunes, que no le gustaba, lo dejó bien claro, pero nos guste o no nos guste, las leyes hay que cumplirlas, y desde el momento que entran en vigor, pues todos estamos obligados a cumplirlas, nos gusten más o menos, porque si no, imagínense que los ciudadanos pudiéramos elegir qué leyes nos apetece cumplir y qué leyes no nos apetece cumplir independientemente de la valoración que tengamos cada uno de la propia ley, que no dejemos de reconocer que, efectivamente, requiere en muchos apartados y muchos puntos de un desarrollo reglamentario que concrete y que establezca criterios mucho más definidos en esas colaboraciones entre administraciones públicas.

Lo que a mi modo de ver no podemos venir aquí, señor consejero, y decir que efectivamente hay un artículo en el que habla de esta colaboración, de esta cooperación entre administraciones, pero el ministerio no ha desarrollado reglamentariamente este punto y también hay otro artículo en el que dice que sí pero no porque el ministerio todavía no ha actuado, y hay otro en el que ocurre lo mismo, yo iba apuntando el ministerio no ha actuado, el ministerio no ha actuado, y es que usted, señor consejero, siempre se escuda en que usted, su consejería, no hace nada porque el ministerio no hace nada, pues precisamente hasta que llegue ese desarrollo reglamentario que tiene que llegar, y que la moción la recoge en su primer punto, porque estamos de acuerdo en que tiene que llegar, pero hasta que llegue, la consejería, porque estamos en Cantabria, esto es el Parlamento de Cantabria, que es lo que le venimos a decir siempre, tiene que trabajar, tiene que estar al lado de los ganaderos, y tiene que estar al lado de todo aquel ciudadano de Cantabria que lo necesite y necesita apoyo y necesita ayudas económicas, porque el cumplimiento de esta ley es verdad que es muy exigente con los ayuntamientos, y va a requerir, además, de gastos notables en muchos aspectos.

Pues ahí es donde hay que estar, ahí es donde hay que apoyar y no me vale que usted comente que diga sí, hay dos puntos en los que sí hemos trabajado, que es en el, en la gestión de colonias felinas que hemos establecido un protocolo, que hemos consultado a los veterinarios y demás, y luego también con respecto a los a los centros de acogida de 24 horas, es que ahí hay ayudas que pueden solicitar y para el resto de cosas hay un canal que tiene la dirección general correspondiente en la consejería pues que me lo comuniquen por ahí, eso yo creo que no es estar cerca de quien le necesita, señor consejero. Así que le pido por favor, que, en vez de mirar para otro lado, excusándose constantemente en el ministerio, dentro del ámbito de su competencia y recordándole que estamos en Cantabria y que este es el Parlamento de Cantabria, que tiene que apechugar más y que tiene que estar más cerca de los ganaderos.

Por este motivo, y esperando que algún día logremos que usted, pues trabaje un poquito más y deje de mirar tanto a Madrid, vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras hoy sean para Julián, operario forestal de Cabuérniga que ha fallecido ayer mientras trabajaba en las labores de extinción en un incendio en Llendemozo, que es cabuérniga, de este Grupo Popular queremos mostrar nuestra consternación y transmitir nuestras condolencias a todas su familia, amigos y compañeros.

Comenzamos con el tema de hoy. Señorías, todos, sin excepción y color político, queremos proteger a nuestros animales. Todos queremos evitar el maltrato y el abandono animal, todos queremos a nuestras mascotas, pero es que la Ley 7/2023 de 28 de marzo, en vigor desde septiembre no cumple con ese objetivo.



Dicen los expertos que esa norma no beneficia a los animales, que promueven intrusismo profesional, que genera inseguridad jurídica entre administraciones, que es un ataque al medio rural, que atenta contra el medio ambiente, que limita la capacidad de actuación frente a futuras plagas y que puede llegar a provocar problemas de salud pública al limitar, al limitar perdón, el control de las zoonosis. Estamos, señorías, ante lo que se ha convertido en la firma del Gobierno de Sánchez, una corriente ideológica animalista y un marcado acento ecologista radical. Lo acabamos de ver en el Senado.

Fíjense, señorías, esta ley emana del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 20-30, no del Ministerio de Agricultura, que es quien cuenta con los verdaderos expertos en asuntos de bienestar animal. Con este Gobierno de Sánchez siempre lo diré, el mundo rural no tenemos suerte, y yo les vuelvo a repetir, todos queremos evitar el maltrato y el abandono animal, y todos queremos a nuestras mascotas, pero esta ley no lo va a conseguir.

Debe de iniciarse un proceso de debate serio, riguroso, con los verdaderos expertos y crear una ley con rigor científico y técnico que asegure el bienestar animal. Por ello, desde el Partido Popular nosotros reclamamos la derogación de esta ley. En Cantabria la Ley de protección de los animales data de 1992, 30 años, no sabemos qué ocurrió con el proyecto de ley de bienestar animal que elaboró Jesús Oria en el año 2018, proyecto retomado por usted, Sr. Blanco, cuya información pública salió en el BOC el 21 de enero de 2021, y por qué no se enmendaron los presupuestos en esta materia si tanto les preocupa esos presupuestos que tanto escuchado, que son continuistas y tanto nos han afeado.

Sr. Blanco, usted acusa al consejero de ganadería de este Gobierno de mentir, y yo me he interesado en comprobar la veracidad de su afirmación y he pedido el taco de alegaciones presentadas por usted a esta nefasta ley, porque lo dijo taco de alegaciones. Yo lo único que he visto es un informe de dos folios remitido a la diputada Marta García en contestación a su pregunta sobre las alegaciones presentadas por el Gobierno de Cantabria, informe de sugerencias firmado por la entonces directora..., sí, si yo también le tengo, que es lo que he encontrado, eso lo que no he encontrado yo, un informe de la señora Beatriz, la directora anterior ganadería. En la réplica ya me dirá usted, porque me conviene saberlo, porque tengo que aprender dónde está ese famoso taco de alegaciones.

Usted sienta la base de su discurso siempre el consejero miente, aquí ya es cuestión de ego y mire yo no soy la señora de Los Tojos, yo soy la Sra. Belén, alcaldesa del Ayuntamiento de Los Tojos, y además diputada, tengo el gran honor de ser diputada.

Miren ustedes saben como nosotros, que esta ley tardará en desarrollarse porque el Sr. Sánchez, está a la amnistía de sus socios, que deja tirados a los ayuntamientos económicamente y mal vamos porque ha renunciado a elaborar los presupuestos de 2024. Ustedes saben que existe una partida para las protectoras de animales en los presupuestos, 60.000 euros que han aprobado el presupuesto con nosotros, el Gobierno de Cantabria, el Partido Popular, está trabajando junto a la Federación Cántabra de Municipios para ampliar la encomienda de gestión existente, para que se efectúe la recogida de los animales abandonados. Y claro que pensamos en los ayuntamientos con escasos medios materiales y humanos. Los que estamos en riesgo de despoblamiento sabemos muy bien de lo que estamos hablando, no el Sr. Sánchez, éste no sabe lo que estamos hablando.

Mire las colonias felinas, pues si son competencia municipal y esta ley no establece ninguna duda para que los ayuntamientos puedan cumplirla. Esto es lo de siempre, yo invito y ustedes pagan, el Gobierno de Cantabria ha generado el protocolo marco, con procedimientos y requisitos de la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales y con la Federación de Municipios se establecerán medidas de apoyo a la espera del dinero del ministerio, que tiene que venir el dinero porque es su ley.

Yo les diré respecto a esta moción, respecto al primer punto Grupo Popular, no puede aprobar esta moción porque todos los diputados de esta Cámara sabemos de sobra que la ley de bienestar animal es una pésima ley. Lo que debemos instar, esa que se derogue y se abra un verdadero debate con los expertos en bienestar animal, que son los que saben de lo que hablan.

Y respecto al segundo punto, el Gobierno de Cantabria está desarrollando junto a la Federación de Municipios, las medidas necesarias para paliar los efectos que esta ley conlleva a los ayuntamientos más necesitados de ayuda, cuando debería ser el Gobierno nacional, señora diputada, claro que también el Gobierno nacional

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Contribuir -termino señoría- económicamente para que se pueda cumplir su ley.

Mire, el informe presentado por su directora general, informe lo dice muy, lo decía muy claro, sacrificio 0. No es realista a un aumento del gasto que no puede determinarse unilateralmente por el Estado y nos lo tengamos que comer los municipios. Incremento de medios y recursos difícilmente justificable.

Yo creo que es evidente...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Ceballos, termine por favor.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muchas gracias al Grupo Socialista por su apoyo.

Señor portavoz de VOX, he dicho que nosotros votamos en contra en el Congreso, votamos en el Congreso votamos en contra de esa ley, al igual que ustedes y votamos no solo en contra, sino que alegamos.

Pone disculpas de mal pagador, pero bueno, si es que usted mismo se contradice porque ha dicho varias veces que la ley mientras pervive hay que cumplirla, claro que estamos en contra, pero hay que cumplirla.

Igual que la Sra. Ceballos, está jugando usted con el dinero de los vecinos, porque la ley hay que cumplirla, igual que el LESPRES, ustedes votaron aquí a favor a favor de las ayudas ambientales que propusimos cuando el lobo entró en el LESPRES y ya se cambiará y se sacará el lobo del LESPRES, pero mientras tanto hay que cumplirlo y hay que hacer control poblacional del lobo con la orden de LESPRES y hay que tener valor para ello. Y además está justificando la mentira de su, de su compañero de equipo, está justificando la mentira, dice que donde están alegaciones, 17 alegaciones concretamente en este documento dirigido al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. ¿Qué es cuestión de cantidad, de tocho? Estas hojas, estas hojas, 17 alegaciones, su compañero mintió, pero flagrantemente y a usted, a mí no porque yo sabía que existía la mintió usted y hoy lo que hay que hacer un partido a veces para para justificar, es que lo de hoy es gorda.

Y aquí hay ayuntamientos que tienen que cumplir esa esa norma en sus ayuntamientos con el dinero que hace falta para cumplir otros derechos esenciales de sus, de sus vecinos, mientras exista, mientras ustedes no gobiernen y la cambie, es que se lo van a exigir, es que usted ya habrá recibido, usted y los demás alcaldes y habrán recibido una nota de los..., usted no, bueno, pues tienen suerte ya la recibirá, de los que van a formar como policía que son los que han promovido estas leyes, pero es que mientras está hay que cumplirla, y mientras que usted tiene que cumplir esa ley, va a detraer fondos para otro lado y por salvarle a este señor pues usted no dice, no hace hoy lo que tiene que hacer, que es votar a favor .

Y usted, Sr. Palacio, parece mentira que critique tanto al consejero con la boca pequeña y hoy le vaya a apoyar. Claro que no ha sacado muchas líneas de ayuda, no las ha sacado todavía este año, pero no sacó peor las del año pasado, todas esas que ha dicho y muchas más, pero hoy usted va a votar con él.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 32.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por lo tanto, se rechaza la moción número 32, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 74, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional, con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.



Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Bueno, me voy a poner en el papel de diputada porque como alcaldesa la verdad es que muy decepcionado con muchos compañeros alcaldes, con lo que ha pasado en el punto anterior.

Bueno, en primer lugar, si me permiten quiero dar la bienvenida a una representación de la plataforma para una jubilación digna y la plena equiparación salarial que están hoy aquí presentes nos acompañan en esta sesión plenaria recién llegados prácticamente de esa manifestación, que ya se ha celebrado el pasado sábado 16 de marzo, donde estuvieron visibilizando y trasladando las reivindicaciones al Gobierno de España que hoy vamos a debatir en esta iniciativa.

Esta iniciativa, que es fruto de una reunión del grupo parlamentario regionalista, como esta plataforma, que aglutina a la mayoría de las asociaciones, sindicatos y colectivos de Policía Nacional y Guardia Civil de toda España, en la cual nos trasladaron sus reivindicaciones.

El Partido Regionalista siempre desde hace años ha apoyado las reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de la votación de iniciativas en este Parlamento de Cantabria y en la última legislatura, a través del apoyo a las iniciativas legislativas tanto en el Congreso de los Diputados con José María Mazón, como en el Senado a través de nuestro senador autonómico, José Miguel Fernández Viadero.

Pero especialmente sensible con esta causa, con este colectivo ha sido el que hasta hace unos meses ha sido presidente de Cantabria y hoy nuestro secretario general, Miguel Ángel Revilla, que allí dónde ha ido y dónde va visibiliza y reivindica a este colectivo y sus necesidades.

Según un estudio publicado recientemente por el Ministerio del Interior, haciendo una comparativa entre los años 2022 y 23, el 72,5 por ciento de la ciudadanía está muy o bastante satisfecha como el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en comparativa a otros colectivos que también prestan servicios a la ciudadanía. Pero yo creo que no hace falta acudir a las estadísticas porque los propios agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, Guardia Civil y Policía Nacional, sienten el cariño, el respeto que tienen los ciudadanos a su trabajo.

Es fundamental reconocer su duro trabajo que realizan para garantizar la seguridad de todos, la seguridad colectiva, anteponiendo su propia vida o su integridad física y, por lo tanto, es necesario valorar esa labor como crucial, merecen recibir un salario justo y una jubilación digna que refleje su sacrificio y su dedicación. Por qué es necesaria una jubilación digna de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, porque sus trabajos son de una naturaleza especialmente penosa, peligrosa, tóxica o incluso insalubre, y, por lo tanto, necesitan de esa jubilación anticipada sin pérdida del poder adquisitivo, como ya gozan otros colectivos, otros cuerpos policiales, como las policías autonómicas o como las policías locales, pero también otros colectivos que no tienen nada que ver con la seguridad, como puedan ser los auxiliares de vuelo, los toreros, los artistas, cantantes, etcétera.

La diferencia ahora mismo entre su jubilación y la de otros cuerpos policiales es que no cuentan con los índices reductores para el cómputo de la jubilación anticipada reconocidos por ley sin poder perder ese poder adquisitivo; y todo ello lo que se reclama realmente por esta plataforma por este colectivo es la equiparación en la condición de jubilación anticipada, y para ello se les debe reconocer una como una profesión de riesgo a través de una ley o una disposición adicional vía Ley de presupuestos o vía de Seguridad Social para reconocerles ese trabajo como riesgos y penosidades.

El coste económico para implementar esta jubilación anticipada, pues es reducido, la verdad que es reducido y especialmente en los primeros años, podría ser incluso neutral o positivo en los futuros años, debido a la cotización adicional que supondrá que miles de policías que están en clases pasivas pasen a un régimen donde la cotización será mayor y las jubilaciones graduales. La jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo además nos permitiría rejuvenecer esas plantillas, por qué, porque actualmente muchos de los policías y guardias civiles no se jubilan anticipadamente por la pérdida de poder adquisitivo, con lo cual, las plantillas envejecen ¿Qué ocurriría? Que, si se pudiesen jubilar con el cien por cien, al igual que otros colectivos, se rejuvenece y además tenemos que tener en cuenta que muchos de sus trabajos la gran mayoría, no son administrativos y, por lo tanto, se necesita tener unas condiciones no solo físicas, sino psíquicas también adecuadas.

Por qué está en esta situación, por qué la Policía Nacional y la Guardia Civil consideran que están en una situación de desigualdad respecto al resto de esos cuerpos de seguridad del Estado, como policías autonómicas y policías locales, porque no se les reconoce como una profesión de riesgo, y eso es necesario. Además, el incumplimiento del acuerdo de equiparación salarial, al cual se acordó se ha avanzado, pero no se ha llegado a la plena equiparación salarial. Son cuerpos de seguridad igual que el resto, incluso en algunas de sus tareas y de sus misiones tienen mayor peligrosidad y mayor responsabilidad y, sin embargo, siguen sin ser equiparados.

El impacto de no poder tener de no gozar de esta jubilación anticipada sin pérdida del poder adquisitivo, desmoraliza a los agentes, habida cuenta que, pues se sienten en una situación de injusticia respecto a otros que realizan el mismo trabajo, y lo que les provoca es una desafección institucional con el Ministerio del Interior, que es el que les dirige. Las



acciones que está tomando esta plataforma, aparte de la manifestación del pasado sábado, son otras, entre las cuales se ha conseguido aprobar una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía nacional. El Gobierno, si no cumple, estaría deslegitimado para poder hablar de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de sus servicios, porque siempre que hay una actuación heroica, siempre que sobresale su actuación, o a veces, cuando tenemos que lamentar incidentes, como los que ocurrieron en Barbate, el Gobierno, los políticos, somos los primeros que salimos a poner en valor el trabajo de estos de estos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por lo tanto, cumplamos con ellos, pero, además, el agravio comparativo no es solo con otros cuerpos policiales de España, sino que, si miramos la comparativa con Europa, también están en desagravio, en Europa están equiparados y nosotros estamos tratando como policías o agentes de tercera a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Gobierno de España es el que tiene la posibilidad de cumplir con los acuerdos que ya se habían llegado en cuanto a la equiparación salarial y también de legislar para poder reconocer los riesgos y la penosidad de su profesión, y así garantizar esa jubilación digna que ahora reclaman junto con la equiparación salarial plena.

Como dicen ellos, no se les puede tratar como agentes, como policías de tercera para unas condiciones laborales que, sin embargo, asumen con misiones complejas y de riesgo en su día a día. ¿Cuál es el mensaje que nos quieren mandar desde la plataforma, desde todas las asociaciones y colectivos que pertenecen a esta plataforma? Pues que los políticos actuemos con responsabilidad, con compromiso, que garanticemos esa jubilación digna a aquellos que se juegan su vida por proteger la seguridad colectiva, por proteger nuestras vidas, nuestra integridad física. Hay que cumplir los acuerdos a los que ya se han llegado y valorar el trabajo de todos ellos en pro de la seguridad, como digo, de todos, y nos mandan un mensaje claro, a igual trabajo, igual remedio de remuneración.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos porque es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, presidenta, señorías.

En primer lugar, me sumo al saludo a los colectivos presentes de la Guardia Civil y Policía Nacional presentes hoy en el hemiciclo.

Miren, el Partido Popular no olvida, nunca olvida a quienes diariamente trabajan para garantizar nuestra seguridad, y hoy por supuesto que tampoco lo haremos. El Parlamento de Cantabria, dentro de su competencia, puede y debe ser un altavoz institucional más para paliar, contribuir al menos a paliar, las disfunciones esenciales de la naturaleza que fuere, y que afecten a los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En el caso hoy debatido, afectan a naturaleza salarial y a naturaleza profesional, y ya advertimos, señorías, que la normativa estatal básica de aplicación tiende a la unidad, a la ponderación y a la armonía de derechos incluidos, por supuesto, los de naturaleza salarial y social entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Así tanto, la Constitución española, el artículo 104, como la Ley Orgánica 2/86 en su exposición de motivos y artículos 4, 5 y 6, establecen con carácter general una regulación omnicompreensiva, fijan principios básicos de actuación y disposiciones estatutarias comunes, entre ellos la seguridad pública, por supuesto, como fundamental y para todos también, y esto es muy importante, la observancia de los principios de objetividad, igualdad, oportunidades, mérito y capacidad, y eso mismo es lo que hoy defendemos aquí.

Pero en la práctica, como ha comentado mi compañera, de los estudios comparativos aportados se desprende que, al menos en el ámbito sociolaboral, este mandato no siempre se cumple, no existe equiparación laboral, tal como se ha manifestado la Guardia Civil y la Policía Nacional ante el mismo puesto o semejantes puestos y escalas, perciben mucho menos salario que los policías autonómicos y locales, en ocasiones la diferencia puede rondar incluso los 600 euros mensuales. La actividad de la Policía local y autonómica están consideradas también como de riesgo, la de la Guardia Civil y la Policía Nacional sorprendentemente no.

La trascendencia de esta declaración ya ha sido manifestada también, el riesgo está regulado en el artículo 11 del Real Decreto 1.698/2011. Y es sabido que resulta imprescindible para la aplicación de los coeficientes reductores de la jubilación anticipada para percibir el cien por cien de la percepción, sin pérdidas de derechos o de retribución. Y han accedido a ello la Policía Local, la Ertzaintza, los Mossos y la Policía Foral de Navarra, recientemente por Ley 22/2021, de 28 de diciembre.

No es justo en absoluto que, ante un mismo trabajo, unos mismos riesgos, una misma penosidad u horarios, etcétera, etcétera, estos cuerpos tengan reconocida esta declaración de riesgo y otros no.



Y como se ha manifestado también afecta de manera fundamental a la prestación, a la prestación del servicio tan importante para los ciudadanos y que afecta como digo al ámbito personal y familiar incluso de los agentes y policías nacionales. A título ilustrativo resulta sorprendente que también lo tienen reconocido: cantantes, bailarinas, toreros, etcétera, etcétera.

Dicho esto, en el ámbito político sabemos que estamos ante reivindicaciones no recientes; es decir, efectivamente ya se han planteado en otros foros y se ha planteado por gobiernos, ante gobiernos del Partido Popular y ante gobiernos del Partido Socialista.

La diferencia sustancial estriba en cómo han abordado unos y otros, los diferentes Gobiernos, esta problemática. El Partido Popular en el año 2018 dejó firmado -y esto es fundamental- un acuerdo de equiparación salarial con las principales asociaciones de la Guardia Civil y Policía Nacional para tres años: el año 2018, 2019 y 2020, por importe de 807 millones de euros, destinados al complemento específico singular, un 90 por ciento y a la productividad, un 10 por ciento. Junto también con la garantía de indemnidad futura, que nos ha manifestado aquí. Y la declaración de actividad y riesgo y derechos de jubilación anticipada. Más otros 100 millones más para incentivos de reingreso a la segunda actividad.

Y en la oposición, como se ha manifestado también el Partido Popular, el día 28 de febrero de 2024, presentó y debatió una PNL, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, pidiendo que se retomase el citado acuerdo, siguiendo el mandato establecido en la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso número 3, de la Audiencia Nacional, de fecha 27 de junio del año 2023. En la que se condena al Gobierno, otorgando eficacia al acuerdo de equiparación salarial. Y manda reiniciar la negociación para el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

El gobierno central ha de cumplir los acuerdos y las sentencias judiciales, sin excusas, sin comisiones y sin ponencias.

Así, pues, el Partido Popular firmó en el pasado y promueven el presente soluciones a problemas reales gobernando con criterio y efectividad. A eso se llama gestión. A sensu contrario, el Gobierno, tras siete años de Gobierno margina el acuerdo alcanzado en el año 2018, se niega a suscribir uno que ejecute el acuerdo del año 2018, y discute y recurre la sentencia de la Audiencia Nacional.

Pero en este caso, señorías, no es extraña, conocida es la sensibilidad y presteza de este Gobierno Socialista y dejar sin efecto a las sentencias que afectan a nacionalistas e independentistas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...-acabo, señoría- vulnerando principios constitucionales básicos y la tardanza en el reconocimiento de derechos que benefician a colectivos como en el presente que vertebran la unidad de España.

Para finalizar, respetamos y admiramos a todos los colectivos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y como los queremos por igual, iguales los queremos también en derechos y obligaciones.

Así como dije al principio hoy, aquí y ahora hacemos nuestras sus reivindicaciones como lo hicimos en el pasado y también haremos en el futuro. Aprobaremos lógicamente con la enmienda de adición, la propuesta de resolución del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Y también quiero dar la enhorabuena a los miembros de la Plataforma, a este Parlamento de Cantabria.

Voy a poner el tema en contexto. Primero hablaré de los antecedentes, después de la situación actual y luego, vista la situación actual, en qué está el Ministerio del Interior en este momento.

En cuanto a los antecedentes, en el año 2018 se pusieron de manifiesto las diferencias retributivas entre la Guardia Civil y Policía Nacional con respecto a las policías autonómicas. Aunque esto ya viene de largo.

El Partido Popular, en su legislatura inicialmente no alcanzó ningún compromiso presupuestario para la equiparación. Con lo cual, estas diferencias se iban aumentando año tras año.



Ciudadanos puso como condición para aprobar los presupuestos del año 2018: que se materializase la equiparación salarial; para lo cual sería necesaria una dotación presupuestaria de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año.

El PP puso en marcha un grupo de trabajo, como decía antes el señor Cobo. Y se buscaba un acuerdo en que para 2020 la nómina de Guardias Civiles y Policías Nacionales ya fuese igual a la de los Mossos d'Esquadra, por ejemplo.

En el año 18 se llega a ese acuerdo de equiparación salarial que se firma por el Gobierno de España y por las organizaciones sindicales y profesionales representativas de la Policía Nacional y Guardia Civil. Aunque el acuerdo fue firmado por un Gobierno del Partido Popular, fue puesto en marcha por el Gobierno del PSOE haciendo frente a la equiparación salarial, que no ha estado exenta de problemas.

Al final, de esos 1.500 millones necesarios hubo que realizar la equiparación con los 807 que estaban presupuestados.

En cuanto a la situación actual, aunque a día de hoy los efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil cobran un 20 por ciento más que en 2017, subiendo en retribuciones por encima del crecimiento del resto de empleados públicos, que ha sido de un 6,25 por ciento. La subida salarial que finalizó en el año 2020, no ha llegado a ser equiparación con las policías autonómicas, hay una diferencia considerable en cuanto a las percepciones que los agentes realizan con las mismas funciones. Y ahí está el dato, con las mismas funciones.

Por esto, las asociaciones representativas de la Guardia Civil y Policía Nacional continúan luchando por conseguir la equiparación real; una reivindicación que desde el grupo Socialista consideramos justa.

Además, el propio acuerdo del año 2018 contempla el trabajo, en una ley que equipare las retribuciones entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los cuerpos policiales autonómicos. Pero este trabajo requiere de decisiones estables que reconozca las mismas funciones y que no ponga en riesgo la paz social en los empleados públicos tan importantes y de cuyo trabajo depende la seguridad del Estado.

Otro punto de importancia con el cual los agentes se consideraba agraviados es con la jubilación. La situación es que los efectivos que ingresaron en el cuerpo antes de 2011 estaban incluidos en clases pasivas. Por lo que la jubilación ocasionaba una clara reducción de las pensiones con respecto a las policías autonómicas. Esto no ocurre a los que ingresaron después de esa fecha, porque ya están en régimen de la Seguridad Social.

Y vista la situación, en que está el Ministerio del Interior ahora. El ministro del Interior presentó las líneas generales de su departamento, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado 23 de enero. En ella manifestó su prioridad por trabajar en las condiciones de jubilación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la equiparación salarial con las policías autonómicas.

Esta prioridad se ha concretado en una creación de un grupo de trabajo con el objeto de revisar los criterios de fijación de la pensión que perciben los agentes en el momento de alcanzar la jubilación. Eliminando la actual descompensación entre el salario que perciben, una vez aplicado el aumento de un 38 por ciento alcanzado en los últimos años y la cuantía de la pensión de jubilación.

Una vez establecidas las bases de revisión del Ministerio del Interior de los más de 156.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estas serán debatidas con todos los actores implicados en el asunto, tanto las organizaciones representativas de las plantillas de Policía Local y Guardia Civil como los ministerios de Hacienda, Función Pública y Seguridad Social.

Dicho esto, el primer punto de la PNL nos parece bien. Y vistos los antecedentes, la situación actual y en lo que se está trabajando en este momento, y siendo el Senado la Cámara territorial, donde está la representación territorial del Estado, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda a la PNL del PRC, que sustituye el punto número 2, para instar al Senado de España a crear en el seno de la Comisión de Interior del Senado de España, una ponencia de estudio para la equiparación salarial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas, así como sus condiciones de jubilación. Encaminado a aprobar una Ley de equiparación de las condiciones de jubilación anticipada de los cuerpos de la Policía Nacional y Guardia Civil.

¿Y por qué? Porque implementar esta Ley por la vía de urgencia puede provocar el efecto que no queremos ninguno, no deseado. Y que cabe la posibilidad de que la tumben el Constitucional. No corramos riesgos innecesarios, si todos estamos de acuerdo en que esto es una necesidad y es lo justo.

Así que, si se acepta esta enmienda del punto número 2, que todavía no se nos ha contestado, votaremos a favor.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, no sé cómo se sentirán los representantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que nos acompañan después de escuchar algunas cosas. Lo primero que me llama la atención es que aquí ha venido cada uno a colgarse su medallita, si yo tuviera que hablar y nombrar como se ha hecho todas las iniciativas de VOX para la consecución de lo que aquí se pretende, pues necesitaría mucho más de 5 minutos, pero pensaba yo que tal vez tras la visita de los representantes de estos cuerpos policiales, pues íbamos a tratar de presentar una iniciativa conjunta, por aquello de darle más fuerza.

Eso finalmente no ha sido así y voy a decir que vaya por delante que sobran las razones para aprobar esta y otras muchísimas iniciativas necesarias para devolver la dignidad profesional a quienes nos protegen, y no, no es algo de ahora, en algunas de las intervenciones he escuchado ahora reclaman, no, no les reclaman ahora, llevan años reclamando, porque llevamos 30 años de ninguneo a quienes, como digo, nos protegen.

Pero fíjense que hay una merma consciente de la presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellas comunidades que cuentan con policías autonómicas, y no es una torpeza, señorías, esto es una estrategia política, deleznable, a nuestro juicio, para arrinconar a quienes, más que nadie le ha entregado su vida por España, así de claro, lo que padecen a diario nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional es una humillación y hay que decirlo alto y claro, el Gobierno de Sánchez margina y humilla a quienes velan a diario por nuestra seguridad.

Miren, hay dinero para las policías autonómicas, votan en contra de que sea una profesión de riesgo, deben ser los únicos de toda España que piensan así, los que están en el Gobierno. Por supuesto que se niegan a cumplir con la equiparación salarial, en el año 2020 nos tumbaron, digo así, así de feo, nos tumbaron una proposición de ley, de ley, para que se produjera esa equiparación, y lo hicimos en el Congreso y por supuesto, no conseguimos que saliera adelante. Pero es que, además, Marlaska les miente y les oculta a los policías y a los guardias civiles que recurre la sentencia que le obliga a cumplir con aquella equiparación salarial, y yo me pregunto qué más hace falta, qué más hace falta, pues exijamos alto y claro lo que la Guardia Civil y la Policía Nacional merecen, como el resto de policías, una jubilación digna con unos coeficientes reductores para su jubilación, derivados de que es una profesión de riesgo a todas luces, toda España lo sabe, también merecen una equiparación salarial con el resto de los cuerpos policiales dependientes de las comunidades autónomas o de las entidades locales, merecen recuperar también la pérdida de competencias impuesta por este Gobierno, merecen el reconocimiento ante el abandono y el cuestionamiento de su trabajo que se deriva tanto de la ignominiosa Ley de Amnistía, donde quedan como los malos cuando eran los que defendían nuestra seguridad, o la polémica reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana o la falta tantas veces nombrada aquí de recursos materiales y humanos.

La Policía Nacional y la Guardia Civil están hartos de las mentiras, están hartos de los incumplimientos, están hartos de que se les ningunee, y eso es lo que hace Pedro Sánchez y su ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, que no tienen decencia por lo que están haciendo con estos cuerpos. No sé sinceramente cómo se puede participar, como hace muchas veces el ministro Marlaska, en actos de homenaje a los caídos y que no se les caiga la cara de vergüenza al escuchar a quienes maltratan.

Pero, fíjense, hay un soneto precioso, que ustedes habrán escuchado como yo muchas veces, y que es lo que les define a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, aquel de que lo demandó el honor y obedecieron, los requirió el deber y lo acataron, que con su esfuerzo la patria engrandeció. Precisamente por eso, por esos valores que viven y que enarbolan es por los que, por lo que se les trata tan rematadamente mal, de eso se está aprovechando el Gobierno de que son profesionales fieles al juramento que empeñaron.

Y a mí me pone la piel de gallina, y se lo tengo que decir, aunque no se ha mencionado aquí, conocer los problemas a los que diariamente se enfrentan Guardia Civil y Policía Nacional, muchas veces derivados de las exigencias de su profesión, el acoso al que se encuentran sometidos, tanto ellos como sus familias, si viven en Cataluña o en el País Vasco. Los datos son muy reveladores y evidencian el drama, son demasiados los que terminan con su propia vida y no basta con disponer de planes y protocolos de salud mental porque, fíjense, y compárenlo con otras profesiones, de media ocho policías nacionales y 12 guardias civiles ponen fin a su vida cada año, es imprescindible que pensemos en qué situación se encuentran y desarrollan su trabajo.

Fíjense, hasta el Defensor del Pueblo,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, presidenta, si me permite un segundo.



Hasta el Defensor del Pueblo ha iniciado los trabajos para esa jubilación digna de policías y de guardias civiles, y lamentablemente, solo cuando nos faltan, solo cuando somos conscientes de lo mucho que los necesitamos, pues recordamos que hay que cuidar a quienes necesitan.

Y, fíjense también, que me parece tremendo que el Partido Socialista venga aquí a pedir comisiones de estudio de lo que ya está estudiadísimo, tienen ustedes todos los informes que necesiten acerca de coeficientes reductores y acerca de equiparación salarial, solo tienen que mirar al resto de policías de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, en primer lugar, gracias por el apoyo a aquellos grupos que vayan a votar a favor. Yo creo que hoy es un día en que no caben medias tintas, o a favor o en contra, las abstenciones me parece que no caben hoy, espero que sea por unanimidad.

Aceptaremos la enmienda del Partido Popular porque no hace más que reflejar el punto número 8 del acuerdo de equiparación salarial, de ese acuerdo de 2018, un blindaje a esa subida, a esa equiparación salarial, por lo tanto, la aceptaremos. No podemos aceptar la enmienda del Partido Socialista, supone dilatar en el tiempo. La disculpa de la inconstitucionalidad bueno, es que esa es la última que me esperaba, porque acaban de tramitar una Ley de Amnistía por vía de urgencia, ahí no han necesitado comisiones de estudio, no han necesitado nada y llevamos

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Estoy en el turno de palabra, Sr. Iglesias, por favor, yo le he escuchado atentamente, le pido respeto.

Ha aprobado una Ley de Amnistía en la cual ha sido por trámite de urgencia no, muy urgente. Lo que sí me gustaría, sobre todo a los tres portavoces, sobre todo a dos de ellos, que son los que han tenido responsabilidades de Gobierno en España, y también a la portavoz de VOX, que no utilicemos esto y ya no hablo en mi nombre, yo creo que están aquí representantes de la plataforma, como arma arrojadiza.

Tanto Partido Popular como Partido Socialista han estado en el Gobierno y han tenido los instrumentos para poder haber equiparado salarialmente y haber hecho todas las normativas y la regulación de leyes para lo que pretendían, porque, claro, se está diciendo el Partido Popular nunca nos hemos olvidado, claro, nunca, salvo que estén gobernando. El acuerdo es de 2018, todo se cuelgan medallas, sale el Partido Socialista, sí, es del 18, pero lo ejecutó un gobierno socialista, dejen de utilizarlo si lo que quieren es que se materialice.

Miren, señores partidos del Partido Popular, desde el 2012 ya empiezan las manifestaciones contra los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy, 17 de noviembre de 2012, pero el 18 de noviembre de 2017, entre 28 y 30.000 policías, según Delegación del Gobierno, 100.000 según los convocantes, ya reclamaban esto, estaban ustedes con mayoría absoluta, ¿cuándo llegan a aprobación de esa ley de equiparación salarial?, con un Gobierno en minoría, tuvieron la oportunidad y no lo hicieron.

Y al Partido Socialista, han tenido la oportunidad de poderlo hacer y la tienen, aparte de las muchas mentiras a las que estamos hartos, como dicen los representantes de que están aquí y todos los agentes, la última es precisamente en la Ley de Amnistía, en la cual se les prometió que de los delitos que se acusaba a los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil, que acudieron a Cataluña bajo el mandato del Gobierno, cumpliendo con ese mandato y cumpliendo con su obligación y con mandatos judiciales en Cataluña, iban a quedar exentos de esa Ley de Amnistía y, sin embargo, se recogen y se va a amnistiar de esos delitos a aquellos políticos y aquellos que denunciaron a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil que solo fueron a cumplir con su trabajo y a defender el Estado de derecho en España.

Por todo eso y terminando, como el mismo mensaje, agradecer la presencia de la plataforma, no hagamos bandera unámonos todos. Yo creo que el colectivo es lo suficientemente importante por su trabajo y por ser educación como para que dejemos la política un lado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 74, incorporando la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 74 por veintisiete votos a favor y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero, segundo, que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 86, relativa a adopción de las medidas normativas que permiten garantizar el derecho a la vivienda a través de la declaración de zonas tensionadas, tal y como recoge el artículo 18 de la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El artículo 47 de la Constitución Española, no de la constitución cubana, dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Dice, además, que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Esto para el consejero Media, según recientes declaraciones públicas, es puro comunismo.

Por cierto, lo que el consejero de Vivienda no sabe es que, según su razonamiento, hasta Franco era comunista. Los contratos de alquiler de renta antigua surgieron en España en 1964 como un intento de paliar la situación crítica en la que la gente vivía entonces. En ellos se establecen precios muy bajos de alquiler y mínimos índices de ajuste, fueron contratos firmados antes de 1985 y se regulan por el Decreto -Ley de Arrendamientos Urbanos, 4101/1964.

La Constitución comunista, Franco comunista y media Unión Europea comunista también. Bueno más allá de la chanza que provoca la declaración del consejero, señorías, hay que establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho a una vivienda digna y hay que regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, como dice la Constitución. Pero esto es ni más ni menos entender que el acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad; es el quinto pilar del Estado del bienestar, y es imprescindible que los ciudadanos y las ciudadanas tengan acceso a una vivienda digna y accesible, como exige la Constitución.

Y como yo no me creo que los constituyentes del 78 fueran comunistas o al menos no todos ellos, lo que nosotros pretendemos con nuestra propuesta es ni más ni menos, lo que manda la Constitución: adoptar las medidas normativas que permitan garantizar el derecho a la vivienda y hacerlo en lo referente al alquiler a través de la declaración de zonas tensionadas.

Enmarquemos un poco la cuestión. La realidad es que en España la vivienda sigue siendo un bien especulativo, siguen existiendo grandes tenedores de viviendas vacías, cuyo objetivo es hacer negocio con ellas en los momentos en que los precios de la misma van al alza. Frente a esta situación, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, comenzaba a asentar las bases para hacer efectivo el precepto constitucional que antes les citaba, con medidas similares a las que existen en otros países, perdón, otros países de la Unión Europea, países como Alemania, Países Bajos, Austria, Suecia y otros, desde luego todos comunistas, para el Sr. Media. Países de nuestro entorno, señorías, donde se establecen precios máximos de alquiler para garantizar el acceso a una vivienda a quien lo necesite, y la ley estatal, en su artículo 18, regula la declaración de zonas de mercado residencial tensionado. Se permite a las comunidades autónomas declarar zona de mercado residencial tensionado aquellas zonas en las que el esfuerzo financiero del pago de la hipoteca o alquiler supere el 30 por ciento de los ingresos medios o de la renta media de los hogares.

También puede declararse zona tensionada si el precio de compra o alquiler de la vivienda ha experimentado un porcentaje de crecimiento acumulado, al menos 3 puntos porcentuales superior al porcentaje de crecimiento acumulado de índice de precios al consumo de la comunidad autónoma correspondiente. Por tanto, son las comunidades autónomas las competentes para regular la declaración de zona de mercado residencial tensionado.



A pesar de todo se está dando situación la situación de ayuntamientos de nuestro país que solicitan su correspondiente Administración autonómica, la declaración de zona tensionada en todo o parte de su municipio, recibiendo respuestas negativas a apoyarlo, una medida que claramente perjudica a aquellas personas que necesitan acceder a un derecho constitucional como es el de la vivienda. No es el caso de Asturias, para que no me digan ustedes que hablo de países desconocidos y lejanos, hablemos de los vecinos. Asturias encargará un estudio de zonas tensionadas que incluirá las que pidan los ayuntamientos, el Principado estudiará cada caso a petición municipal, los afectados podrán alegar y hay beneficios fiscales a quien alquile en una zona tensionada.

Por ejemplo, Gijón, con la abstención de la alcaldesa de Foro por Asturias, poco comunista ella, ha aprobado solicitar que ya, ya que se declaren tensionados los barrios de Cima de Villa y La Arena. El Gobierno asturiano hará ronda con los ayuntamientos e incluida las zonas que lo soliciten, dentro de las marcadas por un informe previo. La Consejería de Vivienda remarca que no actuará de oficio si no lo pide el municipio, los pequeños propietarios podrán sumarse voluntariamente y tener una deducción fiscal de hasta el 90 por ciento.

Creo que el asturiano es un modelo perfectamente reproducible para nosotros, señorías, según varios informes de portales inmobiliarios uno de los grandes problemas de acceso a la vivienda es el aumento de los precios, fruto de la especulación inmobiliaria. Son muchos los colectivos de personas vulnerables que tienen muy difícil el acceso a una vivienda por éste y otros motivos, es el caso de los jóvenes, por ejemplo. El último informe del Consejo de la Juventud de España refleja que los datos sobre emancipación de los jóvenes siguen siendo realmente preocupantes y están por debajo de la media europea, algo que responde, entre otras cosas, al elevado precio de la vivienda.

Por eso necesitamos regular en el sentido que marca la ley, para fortalecer un compromiso con los jóvenes de nuestro país y de nuestra comunidad para que puedan realizar sus proyectos vitales, accediendo a una vivienda a unos precios razonables, dejando atrás las burbujas, burbujas inmobiliarias que provocaron las políticas nefastas de algunos.

Señorías, en mi opinión, el Gobierno de España se ha tomado muy en serio este problema, asumiendo el compromiso firme de buscar soluciones. Se apuesta firmemente por las políticas públicas en beneficio de la mayoría social y de los colectivos más vulnerables, el de Cantabria por el contrario no, el actual consejero no considera aplicar medidas de este tipo en el ámbito del alquiler, como hacen algunos de los países más ricos de nuestro entorno, al actuar sobre los precios de la vivienda y contra la especulación.

Y la realidad es que Cantabria necesita y lo necesita de manera urgente porque los precios no dejan de subir, que las administraciones arrimen el hombro y lo hagan de manera inmediata, no fiándolo todo a la supuesta construcción de vivienda pública, porque en el mejor de los casos pasarán algunos años hasta que pudieran estar disponibles para los que las necesitan, pero la necesidad apremia, hay gente que no puede esperar y los precios siguen subiendo.

Y no podemos faltar a la gente al respecto diciendo que preocuparse de que el alquiler supere el 30 por ciento del salario medio en los núcleos más poblados de Cantabria es cosa de comunistas y la declaración de zonas tensionadas, de verdad les digo que puede ayudar a minorar esta carencia y hacerlo de manera absolutamente garantista gracias al procedimiento para declararlas. Y es que la declaración debe cumplir ciertas formalidades, como ir precedida de un procedimiento preparatorio de obtención de información relacionada con la situación del mercado residencial en la zona, incluyendo los indicadores de los precios en alquiler y venta de diferentes tipos de viviendas y su evolución en el tiempo.

También debe realizarse un trámite de información en el que deberá ponerse a disposición pública la información sobre la que se basa la declaración de zona tensionada. Así como elaborar una memoria que justifique que se cumplen los requisitos para declararla el área como tal.

Además, la declaración conlleva la creación de un plan específico que propondrá las medidas necesarias para la corrección de los desequilibrios evidenciadas, así como su calendario de desarrollo.

Y la declaración solo dije tres años. Otra cautela que no se ha explicado tampoco y que conviene resaltar.

Y hay otra cuestión que conviene aclarar. Ante el previsible discurso del miedo del Partido Popular sobre que se pretende intervenir en el alquiler de todas las personas propietarias, metiendo el miedo en el cuerpo a quienes gracias a sus ahorros o circunstancias familiares poseen alguna vivienda en alquiler. Y es que la regulación de precios en zonas tensionadas solo afectaría a los grandes tenedores.

Miren, en una zona de mercado tensionado, un gran tenedor es alguien que es dueña de cinco o más inmuebles urbanos. Pero es que además la ley se lo pone más fácil a ustedes. Porque cada comunidad autónoma puede decidir si aplica, o no, esta definición. Si decide no hacerlo, el concepto de gran tenedor sería el mismo que en una zona no tensionada. Es decir, señorías, que tenga 10 o más inmuebles en la zona.



Como verán, el pequeño propietario, en una zona tensionada no está obligado a topar el precio del alquiler. Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista plantea instar al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas normativas que permiten garantizar el derecho a la vivienda a través de la declaración de zonas tensionadas para aquellos municipios que lo soliciten. Una medida que consideramos necesaria, justa y urgente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores Socialistas, nos traen una iniciativa fundamentada en la falta de acceso a la vivienda en Cantabria que entendemos debemos poner en el contexto de la gestión que ustedes han realizado los últimos 16 años de Gobierno con responsabilidad, en materia de vivienda, sobre todo en lo referente a la construcción de vivienda de protección oficial; que ustedes compartirán que es uno de los mecanismos para facilitar ese acceso a la vivienda.

Y por ello hemos analizado la evolución de uno de sus proyectos estrella de las últimas dos décadas, que es la construcción de viviendas de protección oficial en la finca de La Remonta de Santander.

Bien. Podríamos decir que el pistoletazo de salida de este gran proyecto lo ofició Alfredo Pérez Rubalcaba, ministro del Interior en 2007, con la colocación de la primera piedra para la construcción de nada más y nada menos que 1.300 viviendas de protección oficial. Piedra que quedó allí mientras fueron evolucionando y entiendo que, mejorando, el proyecto de viviendas de protección oficial a lo largo de todos estos años. Todo ello, evidentemente, sin colocar la segunda o sucesivas piedras, porque no tenían dinero para ello y porque una máxima de esos gobiernos es evitar cualquier colaboración público-privada.

Hasta que, en enero de 2023, 16 años más tarde, presentaron los avances de este proyecto que recibimos con gran ilusión. Y donde encontramos sorpresivamente que ya no se iban a construir 1.300 viviendas, sino 250 viviendas de alquiler asequible. Eso sí, lo harían con un nuevo concepto de urbanismo, más amable y más cercano al ciudadano.

Hasta que, en 2023, en plena campaña electoral, Sánchez resucitó el proyecto de viviendas de Zuloaga. Y Zuloaga, en un alarde de "aguántame el cubata", planteó levantar 1.500 viviendas en La Remota.

El problema es que el propio Partido Socialista en el ayuntamiento de Santander votó lo contrario. Votó que no quería ninguna vivienda de protección oficial en La Remonta.

Y como son absolutamente incompetentes en materia de urbanismo y vivienda, como ya han demostrado en la pasada legislatura durante la cual no han sido capaces de construir ni una sola vivienda, ninguna, cero. Ahora resulta que lo único que se les ocurre en materia de vivienda es traer esta iniciativa para intervenir los mercados. Para convertir a Cantabria en Cuba o Venezuela; esa que tanto anhelan. Porque es lo que realmente a ustedes les gustaría, nacionalizar los mercados, acabar con la propiedad privada, o expropiar temporalmente el uso de la vivienda como ya pretendieron el anteproyecto de Ley de Vivienda que trajeron la pasada legislatura a este Parlamento. Y que menos mal que no fue aprobado. Todo lo contrario de lo que tiene que hacer un país civilizado, que es defender la propiedad privada.

Pero, ¡claro!, mirando a los socios de Gobierno que se han echado para defender el orden constitucional pues podemos esperar cualquier cosa.

Y por eso es necesario ahora más que nunca recordar que son las administraciones y no los propietarios, los que tienen que solucionar el problema del acceso a la vivienda. Que son las administraciones, las que deben cumplir el mandato constitucional que regula la utilización de suelo para impedir la especulación, como recoge el artículo 47 de la Constitución española. Y, por tanto, de liberar suelo, de recalificar suelo, de permitir la construcción de vivienda libre, de fomentar la construcción de vivienda protegida, vivienda social, o de facilitar la construcción en el mundo rural, evitando tensionar las ciudades.

Pero es que además de todo esto, señores Socialistas, tenemos que negar la mayor. En Cantabria no hay zonas tensionadas. En Santander, que es la capital y donde puede haber una mayor tensión oferta-la demanda, no hay zonas tensionadas. Hay zonas caras y zonas baratas. Pero eso no significa que la zona esté tensionada como pretenden ustedes. Eso significa que hay viviendas que, por su localización, su orientación o sus características tienen mayor valor que otras viviendas.

Pero insinuar que Santander está tensionada cuando a quince minutos en coche podemos encontrar barrios y otras ciudades importantes con viviendas de 90 o 100 metros cuadrados, a 50 o 60.000 euros, es un auténtico insulto.



Tal vez deberíamos preguntarnos, señorías: ¿Por qué no se venden esas viviendas? ¿Por qué los ciudadanos no quieren ir a vivir a esos barrios? ¿Qué está sucediendo en nuestros barrios, señorías? ¿En que está convirtiendo la izquierda nuestros barrios? Esa es la pregunta que debemos hacernos. Y ahí está parte de la solución del problema. No en intervenir los mercados para convertir a Cantabria en Cuba o Venezuela.

Por tanto, arreglemos nuestros barrios y pongamos suelo libre en el mercado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes, señora presidenta.

Como bien comienza la exposición de motivos, la Constitución española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para evitar la especulación.

En 1988, en España solo se necesitaban 2,8 años de salario íntegro para pagar una vivienda. Hoy, 36 años después es tres veces más difícil acceder a una vivienda. La media en nuestro país es de 7,7 años del salario íntegro. En Cantabria, el 6,9.

¿Qué hemos hecho los poderes públicos, qué han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista, para cumplir el artículo 47 de la Constitución?

Me dirán que estamos hablando de alquiler. Pues sí, estamos hablando de alquiler, porque los menores de 35 años en nuestro país no pueden ni sueñan con comprar una vivienda. No porque no quieran; no porque seamos más europeos. Es porque no se la pueden pagar. Y si pudiesen ir pagando las cuotas de la hipoteca, no saben durante cuánto tiempo lo van a poder hacer, dada la inestabilidad laboral.

El 70 por ciento de los españoles con 35 años, en el año 2000 tenía vivienda propia. Hoy, únicamente el 36 por ciento de los españoles de 35 años tiene vivienda propia.

Nosotros votamos en el Congreso y en el Senado por la Ley de Vivienda, porque creemos que nuestro Estado no puede estar sin una Ley de Vivienda. Pero no nos vendan cosas que no son.

Zonas tensionadas, dice la ley. En España, no tenemos zonas tensionadas. Tenemos familias tensionadas. Tenemos cientos de familias que son las que alquilan que superan con creces el 30 por ciento de sus gastos anuales, en el pago del alquiler. El 75 por ciento de las familias que viven de alquiler son economías familiares tensionadas. El 75 por ciento destinan más del 30 por ciento de sus ingresos a pagar el alquiler.

La referencia al salario medio que hace la ley no tiene ningún sentido. Recuérdense cuando íbamos a colegio o al instituto; la media, la mediana y la moda. No tiene sentido hacer referencia al salario medio para establecer este parámetro.

Además, el artículo de la ley de vivienda es una cortina de humo no va a servir para nada positivo y mucho me temo que sí sirva para algo negativo, y me explico ¿qué impacto puede tener si solo se aplican los grandes tenedores? que en España son el cinco por 100 de las viviendas que están en el parque de alquiler y ¿qué impacto puede tener si la ley no tiene régimen sancionador?, es decir, que si algún gran tenedor hace lo que le da la gana con el precio y no hace caso a la ley no va a obtener ninguna sanción por parte de todos nosotros.

La única manera de bajar el precio de la vivienda es incrementar la oferta o bajar la demanda, la ley de la oferta y la demanda para ello hay que establecer un mercado de competencia perfecta en el que las empresas no tengan capacidad de modificación del mercado.

El Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, hemos de velar porque todas aquellas personas que no puedan pagar ese precio de mercado puedan tener una vivienda digna, tal y como establece el artículo 47 de la Constitución.

Pero somos todos, a través del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos los que hemos de hacerla y no las familias que han invertido sus ahorros en la compra de una vivienda para alquilar.

Y claro está y lo quiero dejar claro y en el acta que las instituciones han ayudar, y se lo digo a la derecha de este hemiciclo, a la derecha ideológica, que no nos vengan al esfuerzo como símbolo de riqueza, que conozco muchas personas



que se han formado y que no pasan de los 1.000 euros al mes, muchas, que madrugan como ustedes dicen y que no pasan de 1.000 euros al mes en España, por desgracia, hay muchos trabajadores que son pobres y que no pueden pagar una vivienda, y eso es una vergüenza.

La solución al problema de la vivienda viene por cambios estructurales y no por un asterisco en una ley. Es imprescindible aumentar la oferta de viviendas en nuestro país. Lo primero dar seguridad legal a los propietarios de las viviendas, en Cantabria hay 50.000 viviendas vacías que no se ponen en alquiler, muchas de ellas porque no hay una adaptación de la Ley de Enjuiciamiento Civil o de Enjuiciamiento Criminal que permita el desalojo prácticamente inmediato en el caso de resolución judicial.

La racionalización de los requerimientos técnicos, el código técnico entró en vigor en el año 2006, incrementó un 12 por ciento el precio de construcción, y lo mismo ha hecho con la última modificación, la promoción y el fomento de la vivienda pública y la puesta en marcha de beneficios fiscales para aquellos que deseen alquilar su vivienda, el control del establecimiento y la proliferación de viviendas turísticas indiscriminadas en España, en Cantabria hace falta el 6,9 por ciento de los ingresos para pagar una vivienda, como se ha dicho, pero en Baleares hace falta 16 años de salario íntegro bruto para pagar una vivienda.

Y bajar la demanda la demanda de vivienda en alquiler, subiendo la posibilidad de los españoles de alquilar, de adquirir una vivienda propia.

Únicamente el aumento de la oferta y la bajada de la demanda ajustará el precio. Lo contrario, limitar el precio de alquiler bajará la oferta actual, bajara el número de viviendas que se pongan en un futuro en alquiler, incrementará la economía sumergida, hará envejecer el parque de la vivienda, y no permitirá por desgracia que ni una sola familia acceda a una vivienda en alquiler de una manera más económica.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Muy buenas tardes, con la venia, señora presidenta.

Bueno, vamos a evitar primero repetir el artículo 47 de la Constitución porque aquí parece que nos apropiados de conceptos de izquierda, y se olvida también que el artículo 33, cuando habla de la propiedad, habla de la función social de la propiedad y es lo que nosotros hacemos con nuestras políticas, pero lo que vamos a facilitar es un intervencionismo bestial que ustedes utilizan, para llegar al socialismo a través de regulaciones normativas intensas que vacían de contenido los derechos.

Mire, son muy falsos, son muy falsos, señores socialistas, están olvidando, ocultan ciertas condiciones que establece la ley de vivienda, ocultan, por ejemplo, que, si afecta a los pequeños propietarios, como les explicaré ahora, y también ocultan que, si aceptamos que haya zonas tensionadas, interviene el Estado, nos limita a nuestras competencias porque va a establecer los precios y es una intromisión a nuestra competencia apúntenlo también, señores regionalistas, y no lo vamos a permitir.

Miren, ¿saben lo que pasa? que es un caramelo envenenado. Ustedes crean la causa, crean el efecto. Ustedes crean los okupas. Ustedes permiten que no se puedan a un arrendatario, que una posesión de hecho se convierta en derecho por medio un contrato arriendo y después dicen es que la gente no alquilar, es que suben los precios, es que hay menos vivienda de alquiler en el mercado claro la gente solo alquila verano, si lo provocan ustedes, y como no funciona siempre hacen lo mismo, otra medida más intervencionista y establecen en la ley de vivienda que se sancionan los pisos que están vacíos.

Y, como tampoco funcionan, establecen otra medida más intervencionista, que es lo que hizo su amiga, la amiga de Koldo, en Baleares, la que guarda las facturas tres años, la que no se va ni con agua hirviendo, es lo hizo en Baleares, dijo a ver, expediente de cesión forzosa temporal de viviendas, una confiscación de siete años que hacía de las viviendas ¿qué pasó? tenías que ceder o te la expropiaban o confiscaban al final no la ha votado nadie no la votó nadie; un sistema que fue tremendamente malo porque el intervencionismo que muestran ustedes son medidas cortoplacistas.

Y frente a eso están las medidas del Partido Popular que estamos aplicando claro que sí, estamos construyendo ya se han construido 160 viviendas, se están terminando de suelo público de alquiler, es decir, el reinosa en Santillana, en Torrelavega, en Piélagos, en Orejo, también en, sí no me equivoco en algún otro municipio, bueno, en todo caso se están haciendo se están dando también alquiler, se están pagando los alquileres de personas que necesitan que pague el alquiler, pero se está favoreciendo y reactivando la economía, se están también dando a personas vulnerables otro tipo de ayudas de alquiler todos los meses, por distintos decretos, se están haciendo convenios públicos privados para la construcción de viviendas a precios tasados que beneficien también a estas personas que tienen derecho a una vivienda ¿cómo qué no?, también se está facilitando la rehabilitación de viviendas y cómo no, también se está facilitando la construcción en terreno



rústico de viviendas unifamiliares, esa es la política que sirve, esa es la política que sirve que reactiva la economía y que hace compatible el derecho de propiedad con el derecho a la vivienda digna.

Ustedes son los que prometen lo del SAREB lo del famoso, sabe que 60.000 viviendas de alquiler, cuando todos sabíamos que todas las viviendas del SAREB o están destruidas o están ocupadas, pero ustedes lo prometían.

Señores y entonces ¿qué van a vender ustedes al mercado? Sr. Zuloaga, que me ha transmitido usted al mercado cuando habla con los empresarios? que Santander, se movían, que tenemos edificios en pueblos ocupados totalmente por okupas que es genial porque no se pagan los arrendamientos y no te pueden echar que te pueden sancionar la vivienda si la tienes vacía, que te pueden expropiar temporalmente la vivienda, o confiscar porque te pagaban en Baleares, 200 euros al mes por ello ¿eso es lo que van a vender?

Y después de transmitir esto al mercado ¿Qué le va a decir a los empresarios? inviertan en Cantabria, pero bueno por favor ustedes a donde nos quieren llevar con este intervencionismo, nos quieren destruir.

Y encima ustedes dicen en su proposición no de ley lo mejor que dicen es que el Gobierno de España está muy preocupado por la vivienda, pero ¿quién marca los tiempos en el Gobierno de España? ¿usted se cree que el señor Puigdemont va a estar preocupado por su referéndum por la vivienda en Cantabria?

Miren, les voy a decir una cosa, ustedes nos dicen toda la verdad porque la política económica, la planificación económica es competencia del Estado y en el momento que digamos que es tensionada una zona, es decir, interviene el Estado y marca los precios el Estado y determinan los precios en el mercado de referencia de alquiler.

Y en segundo lugar, claro que afecta a los pequeños propietarios, no nos engañen, lo que pasa, que la sistemática de las leyes que hacen ustedes son complicadísima, pero si ustedes van a la disposición final 1 de la ley de vivienda habla en su apartado tercero de la modificación de la red de arrendamientos urbanos o su artículo 17 y adiciona los apartado f) y e) y ¿sabe lo que dice? que los pequeños propietarios se tendrá que someter también si alquilan después de 5 años, o sus viviendas en alquiler se tendrá que someter también a estos precios que establece el Estado.

Miren, se puede hacer una política de vivienda totalmente compatible con la propiedad. Afortunadamente, en Cantabria gobierna el Partido Popular y mientras gobernamos, no vamos a permitir ese intervencionismo bestial, porque por vía indirecta llegan al socialismo por vía de regular intensamente normativamente materias y vaciar los derechos individuales de contenido, y no lo vamos a permitir, señorías, su intervencionismo es salvaje y destructivo y además saben qué pasa también, que ustedes tienen un gran vicio que utilizan el poder de forma chavista, las facultades del poder, se está viendo en España.

Obviamente no queremos que se entrometan en nuestra autonomía, que la interfieran y que nos expongan ustedes los precios y, por tanto, vamos a votar no.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, con esta política que nos augura el Partido Popular en materia de acceso a una vivienda digna, poca esperanza y pocas alternativas quedan para aquellos que precisan con urgencia acceder a una vivienda.

Nada de lo que he escuchado sus argumentarios me convence de que la proposición no de ley que hemos presentado hoy no sea oportuna, mesurada, urgente y de una eficacia demostrada.

Miren, en Alemania, motor de Europa, el llamado *mietnspiegel*, índice de alquiler, se puso en marcha hace más de 50 años y con él se ha creado un sistema de precios barrio a barrio para saber el coste medio que hay en una zona concreta del país, una estadística que fue reforzada en el año 2015, después de limitar la subida hasta un máximo del 10 por 100 por el Gobierno de Angela Merkel, supongo que también comunista, según el baremo de Roberto Media para detectar comunistas.

En el 2020 se aprobó la norma más dura, con la restricción de los precios de los alquileres fijados en Berlín, la conocida como *mietendeckel*, reguló el precio máximo de la vivienda en alquiler en función del año de construcción de la congelación de las rentas durante cinco años.



En definitiva, lo que se está intentando en muchos sitios es precisamente aquello de lo que ustedes reniegan controlar, el aumento de precios, para procurar el acceso a una vivienda digna.

Miren, no le voy a decir, dicen ustedes que no hay zonas tensionadas. El otro día, en un debate radiofónico en el que participe un diputado del PP, decía que conocía profesionales sanitarios, con plaza en Laredo, que renuncian a la misma por la imposibilidad de encontrar una vivienda de alquiler digna y adecuada y a un precio no desorbitado.

Dos recomendaciones, señor diputado, por un lado, dígaselo usted a sus consejeros, que son de su partido, al de Sanidad, aquí presente, y al de vivienda.

Por otro, cuando debatamos de nuevo esta cuestión en el trámite de aprobación de la nueva ley de vivienda, no vote en contra de esta medida que hoy proponemos, porque nosotros entendemos que es una buena medida y la volveremos a traer. Es una política que puede mejorar ese acceso a la vivienda digna, que, además de un derecho constitucional, es una cuestión de justicia social. Estaremos muy vigilantes en los debates de la ley de vivienda que ustedes anuncian, para intentar que esa aspiración se cumpla.

Estaremos pendientes de que las cántabras y los cántabros, especialmente los jóvenes que quieran vivir o incluso retornar a Cantabria puedan hacerlo sin temor a ver peligrar sus ingresos con precios de alquiler desbocados.

Estaremos pendientes de esas familias que pasan verdaderas dificultades para llegar a fin de mes y pendientes de las dificultades de las familias monoparentales, muchas de ellas madres, solas con hijos, para acceder a un alquiler, de quienes han perdido un trabajo de los que no lo encuentran, cosa, por cierto, que desde que están ustedes en el Gobierno sucede mucho más que antes, porque nosotros estamos del lado de quienes pasan dificultades para alquilar un techo bajo el que vivir y no del lado de quienes viven, en un dúplex de lujo, de 280 metros cuadrados, pagado por defraudadores fiscales que viajan, en Maserati por una ciudad libre para tomar cañas y encontrarte con tu ex y a la vista está libre también para delinquir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 86.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintisiete votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 86, por ocho votos a favor y veintisiete en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: debate y votación de la proposición no de ley número 88, relativa a adopción progresiva de las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que lo necesiten, para cursar estudios obligatorios en sus centros de referencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX volvemos a traer a debate una iniciativa en materia educativa en esta ocasión referente a los servicios de transporte a los centros educativos.

Bien, como ustedes saben Cantabria cuenta con un buen sistema educativo, con una importante red de centros educativos públicos y concertados, donde se cursa tanto la educación obligatoria como la educación postobligatoria, y afortunadamente son muchos los alumnos que una vez terminada su etapa obligatoria, desean seguir formándose y, por tanto, cursando estudios de bachillerato, formación profesional, pero desafortunadamente también son muchos los alumnos que al dar este paso deben enfrentarse a un nuevo problema por la falta de transporte al centro educativo, bien sea por la ausencia de este o porque este sea inadecuado e inaccesible, sobre todo a aquellos que tienen que desplazarse diariamente a otros municipios para cursar sus estudios.



Hace un par de semanas veíamos los casos de aquellos alumnos que tenían que desplazarse diariamente de Santoña a Laredo, de Ramales a Laredo, ya comentamos que había otros muchísimos más casos en Cantabria.

Por tanto, es evidente, señorías, que esta situación de falta de acceso al centro educativo puede generar desigualdades entre el alumnado, llegando incluso en algunos casos más extremos, a truncar un proyecto educativo y, por tanto, un proyecto de vida.

Por este motivo tal parece también evidente que debemos de adoptar medidas para facilitar el acceso al transporte en aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando sus estudios postobligatorios.

Y debemos hacerlo dando respuesta a una doble problemática, existente, por un lado, la de aquellos alumnos que desean acudir a sus centros de referencia, es decir, dónde han causado la educación básica, que tenían transporte gratuito y que queremos facilitarles que sigan cursando bachillerato, donde tenemos aproximadamente unos 8.500 alumnos en presencial o que cursen formación profesional, donde tenemos unos 11.300 alumnos.

Y, por otro lado, la de aquellos alumnos que quieren realizar estudios postobligatorios en otros centros, que no son los de su referencia.

Bien dentro de la defensa de las diferentes soluciones posibles hace un par de semanas cuando tratamos esta misma cuestión en el debate de una moción del Grupo Socialista esto nos achacan que compartíamos la problemática, pero que no les apoyáramos y llegaron a decir con brocha gorda, que VOX, está en contra de las familias y de los jóvenes cuando habíamos presentado una enmienda para hacer frente de manera realista a este problema, corrigiendo los evidentes defectos de la iniciativa socialista, defectos que no entendemos por qué vuelven a replicar en la enmienda que han presentado.

En primer lugar, porque planteaban un plazo irreal para solucionar el problema de transporte de aquellos alumnos que cursan estudios postobligatorios en sus centros de referencia.

Plantear que se resuelva en seis meses un problema complejo que la izquierda no ha sido capaz de solucionar en 12 años no parecía razonable, razonable.

Otra cuestión es que se plantee resolviendo progresivamente esta problemática a corto y medio plazo como presentado VOX que evidentemente ahora sí que es factible, dado que ni la izquierda ni Zuloaga se encuentran en el Gobierno de Cantabria, sino probablemente hubieran necesitado otros 12 años más.

Y, en segundo lugar, y con relación al transporte de aquellos alumnos que cursan sus estudios en los centros, que no son los de referencia porque planteaban alterar o modificar los recorridos actuales de las líneas de transporte para atender a estos alumnos, sin importarles a aquellas personas, a aquellas familias o aquellos barrios que dejarían de tener transporte público, situación que también hemos corregido con esta iniciativa.

Por tanto, queda claro que VOX que está con las familias y cómo los jóvenes lo estamos demostrando en este momento.

Con quién no está VOX es con aquellos que traen iniciativas a esta Cámara imposibles de ejecutar, no para solucionar un problema, sino para buscar un buen titular.

Con quién no está VOX es con aquellos que pretenden alterar el servicio de las líneas de autobuses, dejando sin él, aparte de los ciudadanos que llevan años disfrutando este servicio, por no decir décadas.

Con quien no está VOX es con aquellos que tratan de enmendar esta iniciativa atacando el pacto por la educación en Cantabria.

Con quién no está VOX es con aquellos que establecen en sus enmiendas alumnos de primera y alumnos de segunda en función de la titularidad del centro educativo al que pertenecen y, por tanto, familias de primera y familias de segunda.

Con quién no está VOX en materia educativa, señor Gutiérrez es con el intervencionismo caduco que procesa el Partido Socialista.

Porque VOX esta con las familias y con los jóvenes, con todos, sin distinción, VOX está en la defensa de la libertad educativa como principal ascensor social de las clases, más humildes.

VOX está en la defensa del pacto por la educación en Cantabria, como mecanismo, hoja de ruta para mejorar un buen sistema educativo, que es el que tenemos en Cantabria y VOX, está en defensa de la igualdad como principio constitucional, que es.



Y por tanto ya le adelanto, Sr. Gutiérrez, que no aceptaremos su enmienda.

Y por todo ello también hemos traído esta iniciativa donde instamos al Gobierno de Cantabria a adoptar progresivamente las medidas necesarias para garantizar transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando estudios postobligatorios en sus centros de referencia, es decir, donde han cursado la educación básica y adoptar progresivamente las ayudas necesarias para facilitar transporte a aquellos alumnos que así lo necesiten, en función de la renta familiar y del rendimiento académico para seguir cursando estudios postobligatorios en centros de la región, que no son los de referencia e independencia de su titularidad y repitiendo la explicación final de la semana pasada o de hace 15 días, entendiendo el concepto de rendimiento académico no como el de la búsqueda de expedientes brillantes pero sí como la garantía de compromiso de que los alumnos cumplan sus obligaciones educativas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señora presidenta, buenas tardes señorías, miembros del Gobierno.

Bueno, pues la historia se repite porque otra vez este pleno tiene que volver a debatir y votar una iniciativa que hace dos semanas, por la intransigencia y por la cabezonería del Partido Socialista no pudo salir adelante. Menos mal que esta vez, Sr. Blanco, y yo se lo reconozco, vienen ustedes, al igual que tuvimos que hacer nosotros hace 15 días con la proposición no de ley infame que trajo el Partido Socialista sobre los tuits homófobos de la universidad de Cantabria, vienen ustedes, esta vez a arreglar el desaguado que la intransigencia del Partido Socialista no quiso que saliera adelante hace 15 días y otra vez muy probablemente no sé qué ira a hacer el PRC en esta ocasión, los señores del Partido Socialista se vayan a quedar solos, lo cual, pues no es tan malo, porque paradójicamente, al haber desconectado de la realidad de Cantabria lo que tiene es que lo que no es bueno para el Partido Socialista suele ser precisamente lo bueno para Cantabria.

Por tanto, sigamos los más en el camino en el que estamos avanzando. Hoy el Grupo Parlamentario VOX, como digo, trae un tema a debate que para nada es nuevo, pero que sí que nos brinda al Grupo Parlamentario Popular la oportunidad de reafirmarnos en algo, en lo que venimos insistiendo desde hace ya mucho tiempo reafirmado nuestra postura como Grupo parlamentario y la de este Gobierno de Cantabria.

Nosotros apostamos por un sistema educativo no me voy a cansar de decirlo, señorías, más rico vertebrado y vertebrador y mejor orientado, y yo creo que ese es el espíritu de esta iniciativa mejor orientado a las oportunidades formativas, porque eso contribuirá en una mejora de las oportunidades laborales.

Hace unas semanas, además de poner les frente al espejo a los señores del Partido Socialista, el consejero de educación, el Sr. Silva, explicaba no sé si lo escucharon, pero yo lo voy a repetir, que el carácter de extensión del transporte escolar en etapas no obligatorias era plurianual, era un programa plurianual y como dato mata relato pues unos cuantos datos, Sr. Gutiérrez.

Quinientas doce son las rutas de transporte escolar que día a día realizan una función en Cantabria, dato 15.600 son los alumnos que día a día son beneficiarios de ese servicio, dato, 112.000 euros es lo que este Gobierno se gasta al día en transporte escolar en etapas obligatorias y no obligatorias y dato, presupuesto récord del año 2024 por el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga 20,5 millones de euros, y esto no le gusta al Partido Socialista.

Pero ese plan plurianual del que hablaba el señor consejero, no tiene como un objetivo el 31 de diciembre y no acaba el 31 de diciembre con la ejecución de este presupuesto, no, como digo, tiene carácter plurianual y el objetivo es dato, llegar al año 2025 o 26 cursos, 25-26 con 88 de los 102 ayuntamientos de Cantabria, beneficiarios de ese servicio, dato, 88 por ciento de extensión de la geografía de Cantabria, que abarque este servicio, y tres criterios de implantación de ese servicio, población de menor a mayor, municipios en riesgo de despoblación y centro de referencia del alumno.

Y yo con todo esto me pregunto, señorías, ¿qué es lo que no le gusta al Partido Socialista de este plan de extensión? que hay que reconocerlo inició sus primeros pasos con el Gobierno del partido regionalista y con la Sra. Lombó la consejería de educación, ¿qué es lo que no le gusta?, pues que lo está continuando, lo está consolidando un Gobierno del Partido Popular, ni más ni menos.

Yo voy a hacer algunas reflexiones, quiero hacer más algunas reflexiones que el consejero de educación hizo en esta tribuna hace solo 3 semanas sobre este asunto. ¿Debe facilitarse con los impuestos de los cántabros, el transporte escolar del alumno donde quiera estudiar? Bueno, pues habrá que estudiarlo, por supuesto que sí e ir al detalle y avanzar en ese sentido.



¿Cualquiera que sea su renta tanto se aprueba como se suspende debe el sistema de transporte escolar responsabilizarse del transporte de pasajeros por carretera cuando las necesidades son muy cambiantes esto lo digo yo, curso tras curso y específicas en función de cada municipio, comarca? bueno, yo creo que la atención individual de las necesidades del entorno educativo para las etapas obligatorias y postobligatorias son un deber de este Gobierno y este Gobierno es precisamente lo que el que lo está cumpliendo.

Por tanto, quiero reafirmar que con nuestra enmienda de modificación lo que venimos a decirle al Gobierno de Cantabria, señorías del Grupo Parlamentario VOX, es continúen por la senda que se inició en la pasada legislatura y que este Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga ha consolidado y que va a catapultar, ocultar y adoptemos por qué no, facilidades para aquellos alumnos que cursen o vayan a cursar estudios en centros, que no son los de referencia.

Pero esto, el Partido Socialista, no lo entiende, probablemente porque tampoco sabrá que la mayoría, por no decir la práctica totalidad de las concesiones de rutas de transporte de pasajeros por carretera, están caducadas, y este Gobierno se está dedicando a rediseñar ese ese mapa.

Por tanto, ya vale de mentir a la gente y de utilizar a un colectivo concreto, como hizo hace dos semanas el Sr. Gutiérrez, con el único fin de querer buscar una foto que sabía que desde el Gobierno ni fue capaz de conseguir y nunca iban a lograr desde la oposición.

Y eso es lo que pretende nuestra iniciativa hoy Sr. Blanco y espero que la acepten, y si lo que hoy se va a aprobar espero que se apruebe, le pese a quien no fue capaz de hacerlo cuando estaba en el Gobierno, lo lamentamos. Nada va a cambiar.

Y si no le gusta a algún grupo de esta cámara, porque no lo va a hacer un Gobierno, el PSOE, sino que lo va a hacer un Gobierno del Partido Popular, pues se aguantan. Pero dice mucho de su papel en esta región, y si nosotros, que tenemos proyecto y lo vamos a llevar a cabo, seremos recordados por esto, desde el Gobierno de Cantabria, por cumplir con la palabra dada, siempre, pues lo siento, a otro, se le recordará siempre, tristemente, por ser el máximo exponente de la vagancia y la charlatanería en esta región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy, como han dicho los compañeros que me han precedido en el turno de la palabra, los portavoces de educación venimos a tratar un tema tratado con anterioridad, como es el transporte público, el transporte escolar para etapas postobligatorias.

Pero me van a permitir que antes de empezar les diga, mire el portavoz del Partido Popular, el señor, el Sr. Aguirre y yo no coincidimos en muchísimas cosas, es más, hay más cosas de las que no coincidimos, de las que coincidimos.

Eso es porque el proyecto educativo del Partido Popular y el proyecto educativo del Partido Socialista no se parecen, pero hoy me van a permitir que hoy vamos a coincidir en algo, hoy sí que vamos a coincidir en algo, no en todo, pero si en algo, yo tampoco seré capaz, en mis cinco minutos de poner en valor el trabajo de la Consejería de Educación en este Gobierno, tampoco poder utilizar mis cinco minutos para poner en valor cómo este Gobierno está gestionando la educación, tampoco lo puede decir.

Eso dice mucho de este grupo, y eso dice mucho de este de este Gobierno.

Porque miren que el Partido Socialista quiere un servicio de transporte escolar para la etapa obligatoria, si lo dijimos hace dos semanas y lo volvemos a decir hoy, sí claro, rotundo, ¿para qué? para que facilite el acceso a la educación y favorezca a las zonas rurales, sí señores de VOX, sí, la última vez votaron no a la propuesta del Partido Socialista, votaron no al desarrollo de las zonas rurales de Cantabria.

¿Y cómo lo queremos? Para los centros públicos de referencia. Lo hemos dicho, lo decimos y lo diremos las veces que sean necesarios. Porque miren, creemos también importante un sistema de becas, que se estudie para este transporte, a tenor de la renta.

Porque, miren, también queremos que el transporte escolar a etapas post obligatorio sea algo que se tenga que trabajar entre el Gobierno de Cantabria, en las competencias de la Consejería de Educación y la Consejería de Transporte



y además también con los ayuntamientos. Y queremos que se haga este año, porque entendemos que es posible. Estamos hablando de hacer algo para dentro de siete meses.

Por tanto, el compromiso del Partido Socialista con que haya un transporte escolar para la educación posobligatoria es firme; para que se haga en los centros públicos de referencia, para que esté coordinado entre todos los agentes del Gobierno de Cantabria y que se produzca para este mismo año, para dentro de siete meses, en el curso escolar 2024-2025.

Porque, miren, señores de VOX, ustedes hoy traen esta PNL que podían habérsela ahorrado si hubiesen apoyado la que trajimos aquí hace 2 semanas. Entiendo que sus estrategias son las que llevan, pero hoy no vengan aquí a engañarnos. Hoy no vengan aquí que su preocupación son las familias. No son las familias, ni son los jóvenes, ni son las zonas rurales de Cantabria. Ustedes traen aquí una PNL para hablar de transporte escolar en la educación posobligatoria porque lo que quieren es blanquear la acción de este Gobierno; porque ustedes lo que vienen aquí es a blanquear la acción en materia educativa de este Gobierno.

Porque, miren, con lo que traen aquí lo que le están diciendo a los jóvenes y las familias de Cantabria es que no quieren este servicio para este año. ¿Qué les vamos a decir a las familias que no pueden llevar a sus hijos en el curso académico 2024-2025 a los institutos de los centros públicos? ¿Qué les vamos a decir? Que los señores de VOX y de este Gobierno no han querido. Eso lo tenemos claro.

Y porque, miren, blanquean la acción de este Gobierno cada vez que pueden. Y no lo digo yo, lo dice el portavoz del Partido Popular, que le ha dicho que continúan en esta senda. Continúen en esta senda, señores del VOX; continúen en la senda de marcar el camino en materia educativa a este Gobierno, que lo hacen cada lunes. Y no solo lo hacen con algo propio, sino además aplaudido por el Grupo Parlamentario Popular. Les aplauden cada vez que les marcan el camino en la etapa, en la política educativa.

Porque, miren ¿saben lo que traen hoy aquí? El segundo paso, el segundo paso de su proyecto educativo para Cantabria que este Partido Popular y este Gobierno le está comprando. Iniciaron aquí un camino para que los institutos, para que la educación, el bachillerato fuera concertado; iniciaron ese camino y el Partido Popular le compró el discurso, y lo asumieron como propio.

Y hoy vienen aquí a decirnos que esos mismos jóvenes que van a ir a esos institutos a estudiar Bachillerato, que va a ser concertado y que les va a salir gratis, a pesar de ser privado, además van a tener un autobús o un medio de transporte que también les lleve de forma gratuita a esos centros. Eso es a lo que han venido hoy ustedes aquí a traer con su PNL.

¿Qué les hemos presentado? Una enmienda. Una enmienda a su PNL que básicamente lo que dice es que la situación actual crea una desigualdad entre el alumnado, entre los que tienen posibilidad de acudir a estudiar por sus propios medios o el de sus familias. Y los que no, que se suma a la desigualdad ya mencionada entre el alumnado que tiene un centro cerca y tiene mejores posibilidades de acudir a estudiar y la mayoría de los que viven en zonas rurales, que obligatoriamente tienen que desplazarse para ir al centro escolar.

Por tanto, no podemos esperar a que este Gobierno ponga ese maravilloso plan que nos venden aquí desde el Grupo Parlamentario Popular, diciendo lo que en cuestión de dos o tres años puede que haya algún municipio, muchos o pocos, y puede que haya muchas familias, algunas o pocas, que se van a ver acogidos a este plan. Pero hay otros que no, hay otros que no. Y no solo hay otros que no, sino que no van a entrar este año.

¿Qué les decimos a todas esas familias y a todos esos jóvenes, especialmente en las zonas rurales? Que no van a poder cursar sus estudios de bachillerato. ¿Qué les decimos? Pues, señores del Gobierno, qué les vamos a decir, que en este caso como en tantos otros el Grupo VOX les marca el camino en el ámbito educativo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANOS: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Señor diputado, tengo que reconocerle que es usted inasequible al desaliento. El poco tiempo que llevamos en esta legislatura ha dedicado al cuerpo y alma a defender los intereses de los centros privados. Creo que es la tercera proposición no de ley que presentan en esta Cámara.

La verdad es que a mí me gustaría que usted presentar alguna PNL en la que hablara de los centros de titularidad pública, esos que usan más del 70 por ciento de la sociedad cántabra, los que prestan servicio a las clases medias y populares de nuestra región, los que acogen a la población migrante a las minorías étnicas, a los niños y niñas en riesgo de



exclusión social, al alumnado que tienen necesidades específicas de atención educativa y esos que menos tienen y más inclusividad necesitan y más medidas compensadora de las desigualdades por parte de los poderes públicos.

Pero parece ser que esos centros no entran en sus oraciones bueno, no es del todo correcto, es cierto que han presentado alguna proposición no de ley cuando han hablado de la enseñanza pública, cuando se dedicaba a decir que el profesorado de la red pública adoctrinaba a su alumnado. Recuerdo que ustedes presentaron un presentó una PNL donde abogaba por la concertación del bachillerato privado, una primera; luego propusieron la gratuidad de los comedores escolares de los colegios privados. Creo recordar que en esa PNL yo defendí en la misma tribuna y le hice una pregunta retórica en la que me aventuraba decir que si su siguiente PNL sería pedir el transporte gratuito a los centros privados ¡pues no me he equivocado! parece que me hicieron algo de caso y no hay dos sin tres y hoy vienen a la Cámara con esta petición.

Pues lo voy a decir, lo mismo que en las dos veces anteriores. Los poderes públicos realmente tienen la obligación de garantizar un derecho, como es la educación, y para ello despliega una red de centros de titularidad pública y de servicios complementarios para el alumnado que acude a ellos, lo haga gratuitamente y en las mejores condiciones posibles de calidad. Les recuerdo también que este es uno de los pocos de la Unión Europea que sostiene económicamente los centros de titularidad privada mediante el régimen de los conciertos educativos, régimen con el que también se garantiza la gratuidad de las etapas obligatorias, la primaria, la secundaria e incluso no obligatoria, como es el segundo ciclo de educación infantil.

Conjugar estas dos redes, la pública en la privada -concertada, requiere tener las cosas muy claras. Mire usted, nosotros la anterior legislatura el Partido Regionalista con la consejera Marina Lombó gestionó la educación de la comunidad autónoma y tuvimos claro que debíamos mantener el equilibrio entre las dos redes, pero es un equilibrio asimétrico ya que tenemos que tener en cuenta que la red pública es la promotora que tira del sistema, que tiene un 70 por ciento del alumnado de esta región y que tiene 8.370 docentes.

Entonces, ustedes defienden en todas sus propuestas justo lo contrario, lo prioritario es lo privado y la pública parece la subsidiaria de la privada. Pero me quedo con la opinión, entre otras cosas porque ante los buenos resultados que alcanzó Cantabria en la última prueba PISA parece que no lo hicimos tan mal.

No obstante, la semana, hace 15 días creo que fue, el Partido Socialista presentó una moción para que quería que llegara el transporte a la educación postobligatoria, y nosotros lo apoyamos, lógicamente, porque había sido nuestro partido en la anterior legislatura cuando había empezado a llevar el transporte a las zonas rurales, a las zonas despobladas para la educación pues postobligatoria.

Por tanto, a mí nosotros queremos, lógicamente, que se siga apoyando el transporte, en este caso usted dice espero que lo que usted quiere decir que sea a todos los centros, a los públicos y a los privados concertados; en ese caso, como apoya el transporte a la pública también pues posiblemente esto cambian las cosas, porque lo que no quiero yo que ustedes piensen es que no queremos apoyar a las familias cántabras, estudien donde estudien sus hijos. Lo que pasa que lo primero, señor diputado, es que tenemos que saber con los recursos que contamos, que son escasos.

Entonces, como le he dicho, habrá que priorizar. Primeramente, habrá que atender a lo que es más abundante, en este caso, a la pública, a la de todos, pero no nos negamos a que se exploren otras vías para ayudar también a los de la privada concertada.

No obstante, tendrán que hacer un gran estudio, porque todo lo que usted pide que, si van a los centros, que a los centros de referencia que se vayan a otros centros, esto va a significar económicamente un gran desembolso; que espero que hable usted con el consejero de Economía, a ver si es posible.

Por tanto, dado que nosotros queremos apoyar el transporte, en esta PNL nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Sr. Gutiérrez, no sé si el problema es que acostumbran a engañar a los ciudadanos como Sánchez, o que nos han estudiado la iniciativa. Porque se atreven a afirmar que abandonamos el mundo rural cuando esta iniciativa hace especial hincapié en avanzar en la solución de esta problemática en el mundo rural, como garantía de lucha contra la desigualdad y el fomento del arraigo poblacional.

Por tanto, no sé si es mejor dar por hecho que usted ha bajado engañando, o simplemente que no se estudia los temas.



Y referente a la Sra. Noceda, del Partido Regionalista, más de lo mismo. Nos dicen que no nos preocupa la educación pública. No sé si se ha leído la propuesta de resolución. Adoptar progresivamente las medidas necesarias para garantizar transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando estudios posobligatorios en sus centros de referencia. Estamos hablando de educación pública.

Entiendo que es consciente de lo que dice la propuesta de resolución, pero que evidentemente tenía que bajar a esta tribuna a defender los postulados del sindicato de extrema izquierda, STEC, como habitualmente acostumbra a hacer.

Bien. Referente al Partido Popular, evidentemente anunciar que vamos a aceptar su enmienda, cuya propuesta de resolución está en la línea planteada por VOX. Y que busca como ha dicho el portavoz del Partido Popular solucionar las chapuzas de los anteriores gobiernos Socialistas. Y, por tanto, dar las gracias al Partido Popular, por la sensibilidad social que ha demostrado, al entender el fondo de esta iniciativa.

Una iniciativa, señorías, que es más importante de lo que parece; probablemente sea una de las iniciativas más importantes aprobadas en este Parlamento en los últimos años referente a los alumnos que estudian educación posobligatoria. Y que no solo se centra en adoptar medidas para extender el transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten cuando cursan etapas de educación posobligatoria, en los centros de referencia que dependen de la consejería del Sr. Silva, de la Consejería de Educación; sino también en adoptar medidas para facilitar el transporte de alumnos que cursan estudios en centros educativos de la región, públicos y concertados, que no son los de referencia y que dependen de otras consejerías como puede ser la Consejería de Transportes o la Consejería de Presidencia.

Por tanto, evidentemente, la solución que se ha dado ante este problema, la solución que acepta el Partido Popular es una solución absolutamente sin complejos, desde el respeto de la libertad. El respeto de la libertad, de la decisión de los alumnos, el respeto de la libertad de las familias. Y, por tanto, apoyando en todo lo posible a las familias. Y por este motivo darle de nuevo las gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 88.

¿Votos a favor?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Ocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Siete abstenciones e incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 88, por diecinueve votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy una interpelación relativa al problema de la natalidad. Aunque voy a empezar hablando realmente del envejecimiento, con el ánimo de contextualizar el grave problema presente y futuro.

El envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico global que está afectando significativamente a Cantabria, con cifras que no es crecimiento por encima de la media nacional. La baja tasa de natalidad, la alta esperanza de vida y factores económicos, sociales, culturales y demográficos han contribuido a esta situación. Se espera que el envejecimiento incluso continúe en las próximas décadas, lo que plantea desafíos sociales y económicos importantes.



No cabe duda que desde la crisis sanitaria parece haberse acelerado y agudizado el descenso de la natalidad en Cantabria; el cual ya venía siendo un problema grave impulsado por el incremento del número de abortos, el desplome de la nupcialidad, la ruptura familiar y la falta de recursos económicos. Siendo estas algunas de las principales causas que han puesto freno al número de nacimientos. En consecuencia, debemos valorar y reconocer que el desarrollo de la sociedad se debe en gran medida a las familias.

Entonces, Sr. Gutiérrez, nuestra preocupación por las familias, créaselo que es cierto. Desde el grupo VOX nos preocupamos por las familias, créaselo. Especialmente por las madres, que son mujeres trabajadoras, formadoras, emprendedoras, educadoras, sobre las que la Administración estatal y autonómica, y sobre todo esta última, está en deuda para que la maternidad no sea castigada, sino valorada con un aporte añadido fundamental y necesario para la sociedad.

VOX entiende que las políticas sociales y económicas en defensa de la familia y de la natalidad son fundamentales en nuestros días. Por lo que es primordial la protección de la vida y la maternidad, garantizando información y apoyo a la mujer embarazada, a través de proyectos que incluyan medidas de ayuda y asistencia fundamentalmente a favor de las madres gestantes, en situación de vulnerabilidad o desempleo. Así como una protección adecuada de la vida del no nacido.

Actualmente, la Ley del Aborto ha propiciado en Cantabria que se realizaran 988 abortos en 2018; 1.021 en 2019; 1.003 en 2020; 1.039 en 2021 y 2.051 en 2022. De acuerdo a datos del Instituto Cántabro de Estadística.

Esta Ley, ignora por completo las causas por las cuales una mujer puede tomar esta dramática solución, dejándola en muchos casos sola ante este drama. Esto supone que prácticamente se produzcan tres abortos al día en nuestra región.

Miren, señorías, para poner en contexto esta escandalosa cifra, decir que, según datos provisionales de la Dirección General de Tráfico, el número de fallecidos en accidente de tráfico en Cantabria, en 2022, fue de 12 personas; es decir, 1.000 contra 12, se puede decir.

Ninguno de sus preceptos contempla acciones para garantizar el apoyo que la madre necesita para llevar a término su embarazo, ni tampoco se le ofrecen ayudas en circunstancias difíciles, sean familiares o económicas.

Señor consejero, hemos leído en profundidad el programa electoral del Partido Popular al que usted pertenece, y es verdad que hablan ustedes de trabajar por la natalidad y plantean algunas medidas concretas, tales como la deducción autonómica de 1.400 euros sobre la cuota íntegra del IRPF por nacimiento o adopción. En la actualidad son 1.200. Pero hay que tener en cuenta que también esto tendrá efecto en el 2025.

También tienen la ampliación del límite de edad para los tratamientos de fertilidad, ampliado la edad límite hasta los 45 años. Y la habilitación de salas de lactancia en edificios públicos de la Administración. Esto se podrían decir que eso medidas concretas y reales.

Hemos encontrado otras que pueden ser consideradas casi un brindis al sol, por su falta de concreción; ya que resultan ser más una declaración de intenciones que medidas efectivas.

Por otra parte, son varias las declaraciones que la Sra. Buruaga ha realizado en esta sede parlamentaria y en medios de comunicación sobre la necesidad de impulsar la natalidad, tanto lo hizo en 2023 como en 2024. Decía ya la Sra. Buruaga 2023: que la natalidad en España está en caída libre, y es un problema muy grave que debemos abordar. Y en 2024: la natalidad en España sigue cayendo y es un problema que nos preocupa mucho.

Pero su lógica preocupación, no se traslada a las políticas concretas que pueden revertir, o al menos paliar esta grave situación. Esas medidas a las que me he referido anteriormente están bien; ceden, son acertadas, pero hay que ponerlas en marcha.

Habrán mujeres, por ejemplo, que este año estén a punto de cumplir los 45. Y si ustedes no reaccionan a tiempo, estas mujeres no podrán disfrutar de los programas de fertilidad; 1 de cada 10 mujeres que el año pasado dio a luz, era mayor de 40 años. El retraso de la edad de maternidad en España es un fenómeno permanentemente desde hace 4 décadas, pero que se ha acelerado en los últimos años.

España es el país europeo en el que el retraso de la maternidad es más acusado. En las últimas tres décadas el peso de las mayores de 40 años en los nacimientos se ha multiplicado por seis. Los expertos continúan y consideran que la tendencia es fruto al menos de 3 factores: uno, tendrá que ver con que en España también encabeza el ranking europeo de emancipación tardía; un segundo elemento se vincula con que cada vez más los jóvenes sitúan la consolidación de su carrera laboral y profesional por delante de la tenencia de hijos; el tercero tendría que ver con la debilidad histórica de políticas de conciliación y de apoyo a las familias.

Estamos perdiendo población, estamos perdiendo natalidad, tenemos que recuperarla, necesitamos políticas que apoyen a las familias si es que queremos tener una pirámide poblacional razonable en los próximos años. Nadie debería haber se desanimado a tener un hijo por falta de apoyo de la Administración.



En Cantabria nuestra tasa de natalidad es una de las más bajas del país, con solo 7,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2022. Estos números se corresponden con una tasa de fecundidad de 1,28 hijos por mujer en 2022, hace 10 años era de 1,48 hijos, absolutamente insuficiente para garantizar el reemplazo generacional que requiere una tasa de reemplazo de 2,2 hijos por mujer en edad fértil considerada de 15 a 49 y corregir esta caída de la natalidad es un reto que tenemos.

La falta de políticas efectivas de natalidad tiene graves implicaciones y consecuencias a nivel social y económico, derivadas del envejecimiento de la población y la consecuente falta de relevo generacional, es decir, hablar de envejecimiento también es hablar de falta de nacimiento.

En el aspecto social, todos sabemos que el envejecimiento presenta presiones sobre los sistemas de salud y servicios sociales, falta de mano de obra, dependencia y aislamiento social, pobreza, exclusión social y cambios en estructuras familiares. La tendencia acerca de lo que los especialistas llaman el invierno demográfico, es decir, cuando la cifra anual de muertes es muy superior al de nacimientos, que es un crecimiento vegetativo negativo, cosa que ocurre ya en España con el consiguiente envejecimiento de la población.

En el aspecto económico también se espera una reducción de la oferta laboral, presiones sobre las finanzas públicas, cambios en patrones de consumo y un aumento de las desigualdades regionales. Es necesario abordar estos desafíos de manera integral para garantizar un futuro sostenible para Cantabria.

Por eso la pregunta es: señor consejero, ¿qué van a hacer ustedes para evitar el tremendo desastre que se nos avecina en relativamente poco tiempo? ¿Qué planes y gestiones presentes y futuros piensa tomar el Gobierno de Cantabria para revertir la alarmante situación de la natalidad en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias y esperemos que nos conteste ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Familia, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías buenas tardes a todos.

Efectivamente como decía el demógrafo francés, Alfred Sauvy, para derribar un edificio, las crisis económicas las dinamitan, pero las crisis demográficas actúan realmente como verdaderas termitas.

Y tal y como ha expuesto usted, el problema demográfico no es un problema actual que ha surgido recientemente, sino que viene ya surgiendo desde los años 60 en España y también en Cantabria. La fecundidad española antes era una de las más altas de Europa, sin embargo, hoy es una de las más bajas.

Según el INE los nacimientos cayeron en Cantabria, como usted ha manifestado, y en concreto un 2,4 en el 2023. El año pasado se registraron 3.148 nacimientos, lo que supone 46 menos que en el año 2022, una caída que está por encima de la media española y descendieron también en el resto de comunidades autónomas, salvo Madrid y Extremadura. El grupo mayoritario de las madres en el año pasado tenía entre 30 y 34 años, 1.055 nacimientos, seguido de las 35 a 39 años, 1.015 nacimientos y las madres de 40 años o más fueron, dieron lugar a 379 nacimientos y hubo 28 entre las de 15 y 19 años.

El reto demográfico, por lo tanto, requiere un análisis complejo no solo en Cantabria, sino en toda España, es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como sociedad y en Cantabria. Por eso se tienen que diseñar, a nuestro entender, políticas que incentiven la natalidad, y protejan la maternidad y paternidad, pero no desde el punto de vista únicamente desde la Consejería de Salud, sino políticas transversales.

Somos conscientes que la sociedad, la sociedad cántabra, reclama políticas que concilien la maternidad, España y Europa tiene un verdadero problema demográfico que, como usted ha dicho, hemos de paliar. Por eso hemos adoptado medidas desde que hemos llegado al Gobierno, medidas transversales, un conjunto de medidas para fomentar la creación de oportunidades y que suponga la decisión de adoptar un proyecto de vida en Cantabria, porque consideramos que son ayudas que no solamente tienen que ser ayudas directas, sino indirectas y transversales.

Por eso, y como ya anunció la presidenta Buruaga, se han adoptado medidas económicas, medidas tributarias, se ha modificado la ley de medidas fiscales y en materia de tributos cedidos, en el artículo 2 apartado 8 y hemos suprimido el tope de renta, pero a la deducción de los gastos de guardería, como usted sabe, con un límite de 300 euros anuales. Se ha implantado, como ha enumerado, una reducción de 1.400 euros por nacimiento y adopción en el ejercicio en el que se produzca y en los 2 siguientes, artículo 2 apartado 10. Hemos recuperado la deducción de ayuda doméstica para familiares con hijos y personas mayores de 75 años al artículo 2 apartado 14, porque usted sabe que en muchas ocasiones el tener un hijo supone la necesidad de contratar una persona para la ayuda doméstica, en el caso de que se esté trabajando principalmente.



Hemos creado una deducción por gastos de educación, que incluyen el cien por cien de los gastos en libros de texto, artículo 2 apartado 13. Por otra parte, sin duda alguna, también una medida, bien es cierto, que indirecta, pero que afecta a la natalidad es la vivienda y por eso se ha tomado la decisión de fomentar la adquisición de la misma, la adquisición o alquiler. Por ese motivo hemos eliminado el tope de renta en la deducción de alquiler de viviendas para jóvenes en el IRPF elevando la edad hasta 36 años, artículo 2 apartado 1.

En cuanto a medidas más directas, referidas al fomento de la natalidad, hay una línea de subvenciones de concesión directas a las madres en el presupuesto, en concreto de 1.671.500 euros, se subvenciona por nacimiento o adopción y también la subvención por hijo menor de 3 años para madres residentes en los municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes. Pretendemos modificar esta línea de ayudas para 2 objetivos fundamentales: avanzar hacia la simplificación y agilización del mismo, pero también vamos a modificar este decreto regulador de estas subvenciones para que lleguen a más madres.

Por otra parte, también es directamente relacionado con el fomento de la natalidad el plan corresponsable, vinculado al avance entre la igualdad, igualdad entre hombres y mujeres, porque es que, en la última encuesta de fecundidad del Instituto Nacional de Estadística, el 50 por ciento de las mujeres entre 35 y 44 años alegaban que no habían tenido más hijos por tres razones: económicas, laborales y de conciliación. Los datos arrojan las diversas encuestas realizadas al respecto que muestran que se está avanzando hacia la necesaria conciliación. Por eso el plan corresponsable es un elemento fundamental. En el programa presupuestario para el año 2024 se ha aumentado el plan corresponsable con 184.759 euros más que en el año 2023. Porque el ejercicio de este plan corresponsable, en colaboración como usted conoce con los ayuntamientos es fundamental las actuaciones que están realizando todos los municipios de Cantabria y muchas de ellas encaminadas a una facilidad en la conciliación de la vida laboral.

Por lo tanto, sin duda alguna y tal como hicimos, como con el éxito que tuvo el ejercicio pasado con la ayuda sin duda alguna de los municipios, vamos a incrementar estas ayudas.

Respecto de la reproducción asistida que usted comentaba. Efectivamente, ampliaremos de los 40 a los 45 años, para que las mujeres pueden someterse a un tratamiento de reproducción asistida. Y además lo haremos posible también para que puedan tener un segundo hijo, que hasta entonces no estaba... no se posibilitaba.

La decisión política ya ha sido adoptada. Ahora mismo están realizando los protocolos clínicos en los que ya se está trabajando, ya depende del criterio clínico.

Pero como le he dicho, uno de los problemas fundamentales también es el acceso al trabajo de las mujeres que decidan ser madres. Por eso, el gobierno de Buruaga ha impulsado este primer plan de apoyo al empleo autónomo, que va a posibilitar, va a facilitar que las mujeres se incorporen al mercado laboral una vez hayan sido madres. Con él, las nuevas mujeres van a tener la gran oportunidad del coste cero, en la cuota de la Seguridad Social durante los dos primeros años. Cuota cero que por primera vez también se van a beneficiar las mujeres autónomas que se reincorporen a su actividad después de la maternidad.

Además, los nuevos autónomos, las nuevas mujeres autónomas recibirán una ayuda directa para poner en marcha su negocio. Una subvención que será superior en el caso de las mujeres, y tendrá un incremento adicional si se lleva más de dos años en el paro, o es víctima de violencia de género.

Respecto a la vivienda, que también es fundamental, bueno, pues para tomar la decisión de ser madres. Bueno, pues tendremos las ayudas al alquiler de vivienda antes mencionadas; el bono de alquiler joven y la ayuda a la compra de viviendas a jóvenes. Son ayudas a fondo perdido, para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de propiedad, a los jóvenes en municipios rurales.

Respecto de familias numerosas, sin duda alguna el gobierno de Buruaga ha decidido apoyar a las familias numerosas. Por eso se ha eliminado el requisito del matrimonio para acceder a ser familia numerosa que se venía exigiendo por el anterior Gobierno. Y al mismo tiempo se está llevando a cabo una modificación del Decreto que regula el reconocimiento y renovación del título de familia numerosa, en el cual se va a facilitar la agilidad en su tramitación. Este Decreto en concreto ya ha sido sometido a informe y audiencia pública. Estamos en este momento analizando las alegaciones que se han presentado, para luego remitir al informe a las distintas secretarías generales. Por lo tanto, esperemos que en breve ya esté publicado.

Respecto a la educación, es otro aspecto fundamental a la hora de decidir ser madre. Por eso se va a mejorar la tasa neta de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil mediante el incremento de las aulas de un año. El objetivo es de 50 aulas de un año al final de legislatura. Y ya sabe usted que en este curso ya se han puesto en funcionamiento 27 nuevas aulas de un año.



Queremos en este gobierno que quien decida tener un hijo pueda hacerlo. Y para ello cuente con el apoyo del Gobierno de Cantabria.

Me pide medidas concretas, la conozco, es muy precisa ustedes. Por lo tanto, por ejemplo, le voy a decir. Teniendo en cuenta que la edad media para tener un hijo en Cantabria es de 32 años. Los ingresos medios, teniendo en cuenta distintas estadísticas, son alrededor de 20.000 euros brutos al año, en una pareja de mediana edad. Contarían con unos 40 o 42 euros brutos.

Por otra parte, el gasto medio –difieren los datos, ¡eh! - en el primer año de vida de un hijo son 6.000 euros. Por lo tanto, esta pareja con las medidas directas que le he indicado, serían 1.400 euros por nacimiento en la deducción del IRPF; 300 euros anuales por hijo menor de tres años, ya sea por llevarlo a una guardería o contratar un cuidador; 400 euros por la subvención directa a la natalidad y, en su caso, el acceso de aula de un año. Por eso creemos en la natalidad. Y apoyaremos medidas en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

Consejera, somos conocedores como usted ha podido comprobar de las políticas que tiene su consejería sobre natalidad. Bueno, su consejería y varias consejerías. Usted ha dicho que tienen medidas transversales. Y en las medidas también las conocemos. Sabemos las medidas fiscales para el fomento de la natalidad también que anunció la presidenta; deducción por nacimiento o adopción de hijos; deducción por gastos de guardería; deducción por gastos de educación; deducción para ayudas domésticas. Vale. Pero vamos a ver, nosotros lo consideramos insuficientes; porque prácticamente esto, esto ya es lo que ya conocemos, ha habido hasta ahora; igual no tanta cantidad, pero sí ha habido hasta ahora. Pero el problema de la natalidad realmente es importante y se grave en Cantabria.

Entonces, necesitamos medidas, o algo... más medidas que cambien realmente la tendencia. Que también esa tendencia de cómo va, de cómo va la natalidad en Cantabria.

Es verdad que es muy pronto, quizá durante esta legislatura igual cambie. Pero todo lo que sea un verdadero plan de choque actual y rápido sería eficaz.

El problema es muy grave y Cantabria va a sufrir una crisis social en muy pocos años y económica de primera magnitud. El envejecimiento es real; una situación que colapsará los servicios de atención primaria, atención sanitaria, servicios sociales y nos abocará a una ruina económica.

Le voy a ofrecer también algunos datos más para invitarles a la reflexión. Según los datos del Instituto Cántabro de Estadística y el número de nacimientos en los últimos cinco años. Es el siguiente. Ha acabado como usted me ha dicho. Pero en 2018: 4.178; en 2019, 4.070; en 2020, 3.929; en 2021, 3.786; en 2022, 3.590.

Es decir, como se puede observar, el número de nacimientos en nuestra región ha ido disminuyendo en los últimos años. En 2022, se registró en menor número de nacimientos desde 1998. Por contra, el número de abortos sigue subiendo más de 1.000 cada año de media en este mismo período.

En fin, hemos preguntado, nos ha dicho ya lo que sabíamos; no nos ha dicho nada nuevo. Necesitamos un plan de choque importante, un plan de choque importante para ver si paliamos este decrecimiento de la natalidad en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica tiene la palabra la consejera de Familias, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Muchas gracias, señorita.

Efectivamente, sabemos que todos los que estamos aquí, yo creo que sin ningún tipo de discrepancia que tenemos que fomentar la natalidad, que tenemos que tener una comunidad autónoma con gente joven. Pero este fomento de la natalidad no solo engloba medidas directas, sino como le han expuesto tienen que ser transversales.

Hubo un aspecto que no lo he podido desarrollar en primera intervención teniendo en cuenta la limitación del tiempo es que vamos a proceder a modificar el Decreto 23/2015, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo de la maternidad. Porque, como usted sabe, en el mismo se apoyan las



subvenciones por nacimiento y adopción, y también con distintas cantidades dependiendo de los ingresos. Pero también hay una subvención por hijo menor de 3 años para madres residentes en municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes, para cualquier tramo de base imponible hasta 42.000 euros.

Bueno, pues cuando hemos estado analizando, nos ha llamado la atención que la partida presupuestaria no se ha agotado.

Desde el año 2015, nunca se ha agotado la partida presupuestaria. No le voy a cansar, pero a modo de ejemplo: en el año 2022, por ejemplo, de 1.671.500 euros, se haya consumido 1.276.300 euros. Lo cual nos lleva... En el año 2022 se habían denegado 230 expedientes; en 2023, 165 expedientes. Lo cual nos lleva a la reflexión que tenemos que analizar los motivos y que efectivamente esta ayuda llegue a las mayores familias y se amplíe. Se agote el crédito presupuestario.

Por otra parte, también hemos decidido, hemos analizado la normativa que tienen otras comunidades autónomas, dado que efectivamente el grupo VOX proponía una ley de familias; si usted analiza únicamente 7 comunidades autónomas, tienen ley de familia, y además la más reciente es de 2018 y las medidas que incluye son las que le he enumerado, sin embargo, están en una norma con rango de ley con la dificultad que supone la modificación y nosotros ya las hemos adoptado.

Por lo tanto, sí que seguiremos estudiando nuevas propuestas, aparte de las que le he enumerado. Bajada de impuestos, medidas a facilitar la educación, acceso a la vivienda, acceso a un trabajo después de ser madres, porque lo que queremos es que en Cantabria tener un hijo no se considere un lujo sino una necesidad, una decisión voluntaria, porque el Gobierno de Buruaga va a seguir trabajando en que sea la Cantabria de las oportunidades, que las oportunidades de tener un hijo. Estudiaremos todos los planes, programas y todas las medidas que fomenten la natalidad en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

El punto sexto ha sido aplazado. Así que ruego al secretario segundo que dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 67, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes. Voy a comenzar con mi interpelación.

Es evidente, como ya preguntamos la semana pasada, que teníamos que hacer una interpelación sobre el estado de los procesos selectivos del señor del Servicio Cántabro de Salud. La semana pasada preguntábamos una batería de preguntas sobre cuál es el cronograma, cuál es el calendario que contemplaba la consejería para todos los procesos selectivos y como siempre pues el señor consejero, pues no obtuvimos respuesta, a ver si hoy tenemos la suerte de que nos dé más luz.

Preguntamos por la oferta de empleo público del año 2018, por los procesos de estabilización, en las dos formas, la de méritos, la de méritos más examen; preguntamos por las OPE acumuladas del 19, 20, 21 y 22 y por los planes anunciados por la consejería sobre esas plazas de difícil cobertura que en Laredo iban a hacer un proceso extraordinario. Además de esto, también preguntamos por el concurso de traslados. En total cerca de 4.000 plazas, más de 4.000 plazas más, luego el concurso de traslado, que afecta a todas las categorías y a todos los profesionales que tengan plaza fija.

Como digo, yo me marché de aquí sino un calendario, un cronograma claro, que es lo que le interpelamos, lo que le preguntamos hoy. Espero que tengamos más fortuna, señor consejero, le escucharé con atención. Sobre todo, conocer o conociendo que el pasado viernes ya convocaron una reunión con los sindicatos para explicarles ese calendario o esas preocupaciones que tenían ellos.

Mire, yo tengo aquí los informativos que sacan tres sindicatos de la mesa sectorial, que son los que han publicado Comisiones, UGT y CSIF, los 3 están tan preocupados como nosotros, pues dice resumen de la reunión con el Servicio Cántabro de Salud sobre el estado de los procesos selectivos, porque todos estamos preocupados y todos queremos que esto salga, y es por lo que le interpelamos, porque tenemos un verdadero interés en que esto salga.

Y usted venía aquí diciendo que tenía una conversación muy fluida con los sindicatos que estaban informados, pues de lo que se deduce de sus informes, pues están tan preocupados como nosotros y no sé si tienen información fluida, desde



luego, pues acuérdense de ese pacto que iban a hacer de 100 días, ni está y bueno pues tienen sus dudas, les preocupan y queremos saber cómo va todo esto. El viernes han solucionado algunas preguntas, pero no tira para adelante.

Ya sé que a usted esto no le preocupa, pero nosotros sí y como digo, menos mal que ustedes tienen esa interlocución tan buena con los sindicatos. Mire, señor consejero, la semana pasada también subió aquí y como pasa siempre que sube, pues siempre que sube, lo único que hace es llamarnos mentirosos y mire, mientras usted nos llama a esto, pues yo creo que aquí el único que miente es usted, pero no solo a nosotros, a nosotros ya otros grupos políticos. Le voy a decir lo que dijo el día pasado, el pasado lunes a las preguntas de la Sra. Fernández Viaña, que le preguntó sobre el Plan de infraestructuras de los consultorios rurales dijo, dijo lo siguiente: "Ni uno solo de los alcaldes que me ha venido a ver lo había recibido el Gobierno anterior y todos me han dicho lo mismo" Eso es completamente falso, señor consejero, nosotros no sé o por lo menos yo, me he reunido con todos los alcaldes que han solicitado una consulta conmigo, con todos. Tienen todas las citaciones en las agendas, porque son públicas y lo podemos comprobar, o sea que eso es completamente falso.

Mire, los que igual están engañando son ustedes, ahí tenía el alcalde de Penagos, justo cuando hemos llegado, que nos decía que no se había reunido con él, eso es lo que nos decían ahí y que cuándo les iban a solucionar el problema. Es que déficit de médicos hemos tenido todos y nos hemos puesto a trabajar, no ha habido gran diferencia del año pasado a éste y nos hemos tenido que poner a trabajar en ello. También tuvimos problemas en Campoo de Enmedio, tuvimos problemas en Liendo, tuvimos problemas en Limpias, tuvimos problemas en Argoños y Escalante, que fue una semana de titulares, porque había habido una persona de baja porque había tenido una amenaza de un paciente y dejó de ir al consultorio y se tuvo que cerrar, pero se solucionaron.

Bueno, seguimos con esta esto de cara a lo que ha respondido a estos. Además, el otro día se arrogaba el hecho de que a los consultorios se les había puesto fibra y teléfono, si eso lo hemos licitado nosotros si el año pasado licitamos toda la comunicación de los consultorios y también, y se tiene que estar desplegando, lógicamente, y también licitamos 3 millones de euros para comprar mobiliario, para los consultorios y los centros de salud.

Pero bueno, y luego, cuando se marchó volvió a contarnos otra mentira. Salió diciendo: "Ustedes no son capaces de negociar más allá que las salidas de huelga no tienen ningún acuerdo firmado en la pasada legislatura" Mire, uno, le voy a enseñar uno que es objeto precisamente de esta interpelación, el acuerdo de concursos de traslado abierto y permanente, nada más y nada menos que fue firmado por la UGT, el SATSE, Comisiones, CSIF y Sindicato Médico en marzo, o sea que sí que hacemos acuerdos no digan que son ustedes los únicos que hacen acuerdos. Y por este acuerdo le preguntamos qué es de lo que va esto de preguntarle por los procesos selectivos.

La pregunta primera es que sacamos esto es, es cuándo van a convocar el concurso de traslados, porque el otro día, en lo que les han comentado los sindicatos, lo dicen ellos mire, concursos de traslados no nos ofrecen ninguna información al respecto, no lo digo yo, lo tienen público en las páginas web. La pregunta es ¿cuándo ese concurso de traslados, va a ser en abril, va a ser en mayo? ¿Qué cronograma tienen cuándo se van a incorporar a la gente? Eso es lo que le estamos preguntando, porque para que se celebre el concurso de traslado hay que sacar la convocatoria, la gente tiene que tener un tiempo para meter los méritos, hay que resolverlo y luego hay que adjudicarlo. Eso, como mínimo pues 1, 2 o 3 meses en función de la rapidez. Eso le preguntamos qué hoja de ruta tiene, qué cronograma

Lo mismo con la OPE de 2018, se lo dijimos la otra vez, la OPE de 2018, la OPE del 2018, se hicieron los exámenes hace un año y está pendiente de resolución ¿cuándo pretenden ustedes resolverla y cuándo estiman que esa gente tome posesión y se incorpore? Es lo que le preguntamos y se lo volvemos a preguntar, ¿cuál es su cronograma?

Ya hemos visto, por las informaciones que han trasladado de los sindicatos, que su preocupación era o que no tenían claro cuál era el mecanismo de descontratar. Mire, háganlo como quieran, tienen diferentes fórmulas o las plazas que se ofertan o el de, como dice el acuerdo de contrataciones, pero díganos y cuándo se va a solucionar este tema. Las plantillas orgánicas estaban perfectamente numeradas, lo tienen todo lo único que tienen que hacer es tomar decisiones.

Y luego viene el nudo gordiano, la OPE de estabilización, 2.500 plazas, 26.000 solicitudes que la mayor parte de la gente se ha presentado a las dos, la que va por concurso y la que va por concurso más examen, y esto nos preocupa. Claro que hay recursos, claro que hay recursos porque siempre hay en todas las oposiciones, pero es que para que esta OPE salga adelante tienen que tener la primera fase resuelta antes de verano, antes de junio para poder hacer los exámenes, que hay que hacer exámenes a 51 categorías, y entendemos que eso lleva tiempo y que los profesionales están comprometidos, pero por muy comprometidos que estén 51 una categoría son 51 categorías, hay que sacarla y hay que respetar los plazos administrativos.

¿Cuál es el cronograma que ustedes tienen? Mire, hoy, nos desayunábamos con una nota en la prensa, la Consejería de Salud recurre una orden del ministerio por invadir competencias, pues, hombre, yo no sé si esto le preocupa a los cántabros, ya le digo yo que esto no les preocupa mucho, pues para esto ha tenido que dedicar recursos de sus servicios jurídicos, servicios jurídicos que luego no sacan un recurso de reposición de una categoría como es los auxiliares de laboratorio, que lleva un año parada, que están ahora los trámites de audiencia, un año, claro, porque la gente que está en lo que está y no puede hacer más y hace una cosa, si están preocupándose de hacer un recurso contra el estado, pues igual no hacen otras cosas. Claro, es que eso es lo que les preocupa a ustedes es hacer política.



Por eso le digo cuál es su cronograma, los exámenes, si no están convocados ahora, porque luego esa es otra, los exámenes como mínimo necesitarán, una convocatoria con uno o dos meses para que la gente pueda organizarse para ir, tienen que estar en junio o desarrollándose a lo largo del verano, porque si no, no llegaremos, que es lo que nos preocupa.

En fin, eso es lo que quería preguntarle, lo mismo que le hice la otra vez, que nos diga cuál es su cronograma.

Del proceso extraordinario de Laredo, pues por lo que se deduce de la reunión del viernes, que es para algo vale, porque cuando nosotros traemos preguntas aquí pues veo que al menos agiliza este parlamento, agiliza que se pongan ustedes a trabajar o a resolver estos problemas, que es de lo que se trata, el control al Gobierno.

De este proceso por lo que se deduce ahí tampoco parece que hay una unanimidad, no está muy claro cómo lo van a hacer no sé si han quedado que se seguirán reuniendo en próximas reuniones, no sé si tienen algún avance o cuál es la idea y, sobre todo, cuál es el cronograma en qué plazos pretenden ustedes sacar esto.

Y, por último, sobre las acumuladas, pues ya lo dicen los propios sindicatos y ya lo dijo usted el otro día, los propios sindicatos le dicen que de las OPE acumuladas del 19, 20 21, pues de momento no se va a hacer nada, lógicamente, estando como estamos con lo que tenemos, pues parece evidente, pero por eso le preguntaba el global, es que es de lo que va esta interpelación.

Espero que me conteste, porque tenemos interés en saber cuál es el cronograma y, sobre todo, los profesionales, que son los que están afectados por todos estos procesos. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tenía yo especial interés en esta interpelación porque, claro, la semana pasada usted hizo una serie de preguntas de lo mismo y ha vuelto a leer lo mismo.

Vuelve a insistir en el mismo debate y no se dio por contestado bueno, pues vale, mire, yo lamento que no le gustará mi respuesta, a lo que francamente no comprendo, es que no lo entenderán, pero bueno, lo que tenemos aquí es una vieja estrategia, una vieja estrategia para no trabajar, preparo unas preguntas, las mismas, las paso a interpelación y así la tercera semana tengo una moción sin trabajar, tengo tres semanitas ocupadas con el mismo discurso repitiendo otra vez lo mismo, pues hombre señoría no está... pero bueno trataré de darles respuesta otra vez otra vez.

Porque ahora está usted en contradicciones, primero dice que los sindicatos no están informados, luego dice que sí que están de acuerdo, que les hemos dado mucha información, aunque algunas no nos convence, pero bueno, que tienen cifras y que tienen datos, una de dos, o no les informamos o si les informamos aunque no les guste la respuesta, que son cosas distintas, por lo que sí hemos hecho más mesas sectoriales, que todas las que pusieron ustedes la legislatura pasada en solo 9 meses es solo 9 meses, y ahí están las actas también para comprobar.

Por tanto, ahora otra cosa es que sean las cosas y vayan saliendo al ritmo que a los sindicatos le gusta y al que todos nos gustaría y al que todos nos gustaría.

Miren, de una semana otra se ha podido avanzar poco por lo mismo, por las interrupciones causadas por el dichoso programa Orión, dichoso programa Orión que sigue negando día a día de hoy todavía no funciona a la perfección.

Es cierto, es verdad que era esperanzador que en muchas especialidades no hubiera habido alegaciones en los listados y hubiéramos podido dar un salto importante y muchos de ellos ya podían estar resueltos.

Sin embargo, no se han podido resolver y sacar los listados definitivos, porque la plataforma ha fallado y no sacar las resoluciones, estábamos en las mismas, su famoso programa informático el que usted dijo que funcionaba y que nosotros éramos unos vagos y que no trabajábamos, pues el programa nos saca la resoluciones a día de hoy y les he dicho y se lo vuelvo a decir, les invito a subir al servicio cántabro y que estén ahí con el pobre desesperado, funcionario que está intentando hacer que ruede el programa ya lo verá.

Es más, los listados en que no ha habido alegaciones, el dichoso programa les ha modificado y ha sacado un listado distinto, con lo cual no se ha podido elevar al listado definitivo, y esto es lo que hay y usted me pide, cronograma, porque le voy a decir el que Orión quiera, porque es que estoy en sus manos que el dichoso programa empiece a sacar resoluciones, empiece a sacar listados, listados y a ver si validados.



Nuestro propósito, nuestro propósito, se lo dije el otro día, la OPE del 19, antes del verano que podamos solucionarlo las plazas y de contratar, para que tomen posesión, que son unos cuantos, son unos cuantos y va a haber mucho movimiento iba a coincidir con el concurso abierto internamente, que, por cierto, por cierto, hablando del concurso abierto y permanente, ustedes hicieron un programa y fueron hábiles para quedar bien, abrieron para que la gente se escribiera, eso sí con firma digital, nada más, no valía clave, permanente, que no funciona.

Por cierto, hace unas pocas semanas hemos conseguido que funcione con clave permanente y ya se puede entrar, pero era lo que había solo que se inscriba, lo demás no funciona.

El programa no permite validar, no permite obtener nada nada, ni los listados ni la valoración de méritos ni incorporar tribunales, todavía no lo permite, todavía no lo permite y, por tanto el concurso, que esperamos que sí, porque la verdad es que vamos dando avances, eso no lo puedo negar que poco a poco vamos avanzando, que cada semana hay una aportación y algún paso podemos ir dando y seguimos sosteniendo que en mayo es la primera y en octubre, la segunda, y seguimos sosteniendo y esperamos llegar gracias al inmenso esfuerzo y a la paciencia que tienen los funcionarios, porque si esto de verdad me coge a mí en mi época de funcionarios le digo yo que no hubiera tenido la paciencia que han tenido, lo que están ahora, francamente, porque es encomiable como lo están llevando.

En fin, el proceso de estabilización, tenemos 76 convocatorias de 76 categorías, hay convocadas 53 y 3 de una oferta de personal laboral.

De las 62, la mayoría son de A1 y están en marcha y los tribunales están en este momento haciendo las preguntas están reuniéndose ¿por qué? porque han finalizado la fase que podían hacer con el programa y ahora, pues están preparando y hemos desarrollado una plataforma para acumular las preguntas con todas las debidas garantías de seguridad de los exámenes, para poderlos sacar y anunciaremos, bueno, cada 1 de los tribunales que son los responsables, los competentes que no es la administración, ahora estamos ya en manos de los tribunales que están todos constituidos y todos trabajando serán ellos los que vayan marcando las fechas.

Le dije que la OPE del 2019 y las acumuladas de otros años están pendientes de resultar de publicar los resultados provisionales que están a publicar ahora, espero, espero poderlo hacer para que podamos lo antes posible hacerla definitiva, hacer la contratación y que se incorporen los profesionales.

Hemos iniciado ya la fase de concurso -oposición en aquellas categorías que no tenían concurso previo ya se han iniciado el proceso de estabilización el concurso se resolverá si todo va bien, todo va bien a lo largo del verano y a finales de verano, cuando tendremos previsto con tiempo suficiente hacerlo, examen para poder llegar y cumplir el compromiso de tener resuelto el proceso de estabilización en 2024, que es lo que marcaba el compromiso de la ley, que esto hace tres meses yo no hubiera apostado, no hubiera tenido garantías de poder llegar ahora entendemos y creemos que sí que podemos llegar.

En este momento como le he dicho, dentro del del concurso no podemos cerrar las inscripciones porque el programa no lo permite, no podemos hacer una adjudicación provisional porque no podemos cerrar las inscripciones, no se pueden resolver alegaciones porque no se pueden presentar alegaciones que el programa no lo admite y la adjudicación definitiva, obviamente no se puede hacer.

Nos habían dado una fecha límite el día 15, pues tampoco el día 15, que el viernes pasado no estaba a día de hoy el programa seguía fallando, seguía teniendo fallos, y es que, además, cuando nos dan la versión definitiva, el personal de la dirección de recursos humanos tiene que validarlo, no solamente que la empresa nos dé una versión definitiva es que habrá que validarlo para estar absolutamente seguros antes de poder sacar los listados definitivos.

Por tanto, en cuanto a concurso, vamos a cumplir el proceso de mayo, obviamente no va a ser a primeros de mayo, o sea a finales, porque es imposible llegar a primeros de mayo, y los sindicatos lo saben, se les ha dicho.

Se les ha dicho también la fecha estimativa de saber si puede concretar, porque depende de los tribunales, insisto en la OPE de 2022 bueno eso ya, 20, 21, 22, como tenemos tiempo de sobra las vamos a convocar, pero nuestra prioridad no es esa y hay 3 años desde que se convocan para resolverlas, aunque nuestra intención de resolverlos al año que viene.

Pero bueno, insisto, primero es las que tenemos ahora 2019 proceso extraordinario y concurso, que ya bastantes, si el programa fuera también, como dicen, y prometen ir, evidentemente, podríamos resolverlo hace un año, pues sí, pero hace falta disponer de los de los medios necesarios.

Y el, no voy a insistirle lo que vamos a hacer en Laredo ya se lo he explicado el otro día, vamos a hacer una convocatoria extraordinaria como plazas de difícil cobertura que se han definido y se acuerdan esta semana en mesa sectorial el documento definitivo del proceso de la oferta que se va a sacar y de la convocatoria que se va a sacar conforme lo dispuesto en la norma y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de contratación que tiene la comunidad, y lo vamos a hacer con un modelo de concurso baremado no va a haber oposición, no va a haber exámenes como están haciendo otras



comunidades autónomas, dando prioridad a aquellas personas que han ocupado las plazas de difícil cobertura y dándoles más puntuación y dándoles prioridad para que traten de consolidar.

Porque, claro, una de las cuestiones que se plantean cuando vamos ofertando plazas es ¿qué ocurre con la gente que le hemos ofertado contratos? si ahora oferto contrato de tres años, todos los que tengo haciendo sustituciones, pues lógicamente van a decir, y a mí por qué no, porque no sé por qué se me ha ofrecido una sustitución de una baja de mes y medio y al que tengo al lado y le ofrece usted tres años de contrato, habrá que hacerlo para todos, habrá que hacerlo para todos, no solamente para los que lleguen nuevos.

Por tanto, hay que definir muy bien en las plazas en qué vamos a ofrecer los contratos.

Y estamos tratando de reorganizar un sistema, porque usted hablaba el otro día los que están sin cupo, está muy bien los médicos, que están sin cupos sin cartillas, pero ustedes firmaron que no se podía mover, que habían desaparecido los famosos contratos y que entonces no se pueden mover, y, efectivamente no se mueven, hace su centro de salud y sus consultorios, hasta ahí pero no se mueve a ningún centro habiendo necesidad, y este verano lo hemos vivido, este verano lo hemos vivido con centros importantes que teníamos la vacante, y teníamos gente en la zona de Argoños y tal que estaba disponible, pero como su contrato era allí pues nos lo podía llevar a Puente Viesgo, por ejemplo, y no le pude llevar.

Evidentemente, el mal uso de un tipo de contrato, porque hubo mal uso de ese tipo de contrato y no se podía estar mareando la gente no quiere decir pasar del todo a la nada, pasamos del todo la nada y ahora no hemos quitado una herramienta que es muy importante, porque si yo ofrezco un contrato de tres años a un residente que termine en octubre, tengo que tener un puesto de trabajo donde esté tres años no le puedo tener dos, tres meses sustituyendo unos profesionales y los otros nueve meses y los otros nueve meses, ¿qué hacemos con él?, tendremos que tener una cierta flexibilidad para ocupar ese profesional que esté ocupando un puesto de trabajo, porque si no, estamos aumentando las plantillas sin cargas de trabajo.

Y donde tenemos el problema es en las zonas rurales, no en los centros de salud grande, que se pueden cubrir unos a otros, haciendo autocobertura.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Mire, señor consejero, yo no quiero entrar en el rifirrafe este del y tú más.

Le hemos preguntado por un cronograma y un cronograma es OPE de 2018 que me imagino que cuando habla del 2019 se refería a la del 2018, exámenes hechos.

Cuando estiman, estiman entre el mes de abril, el mes de mayo, vamos a resolver y adjudicar y tomar posesión en el mes de mayo, eso es un cronograma, estimamos nuestra horquilla, esta se resolverá en estos meses, de tres categorías, tres categorías que llevan un año esperando, tres categorías.

El concurso de traslados abierto y permanente, yo no sé si iban a hacer el concurso que acordamos con los sindicatos o van a hacer otro, todavía no la han sacado, ¿cuándo la van a sacar? esa es la pregunta, es, es el cronograma, ¿cuándo la van a sacar? para ver qué gente participa en el concurso de traslados y qué plazas solicitan, eso es un cronograma, ¿cuándo la van a sacar? ¿la van a sacar dentro de 15 días, dentro de un mes? porque hay que sacar una convocatoria y luego esa convocatoria, la gente echará méritos, los que están se cogen del programa y los que no está, la gente entrada de nuevos médicos, hay que sacar una resolución, que la gente tendrá un período para coger las plazas, eso ¿qué cronograma usted establece?

En este caso las adjudicaciones eran automáticas según el estado de prelación y tenían unos 10 días para decidir si las cogían o no y pasaban al siguiente, todo esto lleva un tiempo, es lo que le preguntamos cuando hablamos de tiempos, cronograma.

Tercero, la OPE de estabilización nos preocupa, claro que nos preocupa, porque sí que el programa va o viene lo que usted quiera yo no voy a entrar en esa discusión, lo que le digo es usted ¿qué estimación tiene de resolver los procesos por concurso? ¿lo estima para antes de junio? ¿cuándo va a convocar los exámenes del proceso con examen? porque es que tendrá que convocar ahora, si quiere hacerles en junio, tendrá que convocarles dentro de un mes, si quiere hacerles a lo largo del verano, porque en verano los profesionales, por muy comprometidos que estén, también se cogen vacaciones y son los mismos los que participan en todo con lo cual, ¿cuál es su cronograma?

Y nos preocupa, porque conocemos el paño, a nosotros nos preocupa, la sanidad pública, la llevamos en ADN, nos preocupa a los profesionales, un 35 por ciento de la gente, está esperando, está en contratos precarios, con interinidades,



nos preocupa que se adjudiquen estas plazas y, además, es que siempre que les interpelamos siempre, nos salen con lo mismo y por eso nos preocupa.

Le voy a poner un ejemplo ¿Se acuerda cuando le interpelé por las ambulancias? Tres veces le interpelé por las ambulancias. Hace un mes: no van a llegar las ambulancias a tiempo, se lo dije en febrero, no van a llegar las ambulancias a tiempo. Me contestó usted: mientras estén en plazo, no les podemos exigir más, tienen 180 días, les hemos preguntado y han dicho que estarán en plazo, que las tendrás, pues a esperar no podemos hacer otra cosa.

Pues mire para lo que da la Ley de transparencia, veo la consulta, el registro de empresas de actividades de transporte, eso lo puede hacer cualquiera, porque son las licencias de transporte que tienen las ambulancias. El día 13, había 14 ambulancias que cumplían los pliegos; el día 13 de marzo, el día el viernes había 20, a día de hoy faltan, o sea, tienen 27 ambulancias faltan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): señor diputado, no sé qué tiene que ver eso con el tema que estamos hablando...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... lo que quiere decir esto es que ya están ustedes pueden penalizarlo, lo que quiero decir es que les avisamos que no iban a estar a tiempo. Esto que les traemos ahora se lo estamos avisando de que no van a llegar a diciembre, no van a llegar a diciembre por eso se lo decimos, porque si en junio y por eso le pedimos los cronogramas, no tienen convocados los exámenes de las 51 pruebas no les va a dar tiempo con los recursos que van a ver la celebración de los exámenes, la corrección, la incorporación de los médicos de los méritos, la resolución de los plazos tiene que estar esto convocado, ir desarrollado lo largo del verano para que en septiembre puedan empezar a resolver, si no, no llegarán por eso les pregunto por un cronograma, porque conocemos el paño, nos dicen que van a llegar y luego no llegarán, y por eso le estoy preguntando dígame sus plazos, que no me ha dicho ninguno, bueno, si más o menos en verano resolveremos, pero que es más o menos, si en septiembre no lo tienen, no podrán resolverlo, y eso es lo que le preguntamos, cronograma, díganos usted cuáles son sus plazos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, de todo lo que ha dicho me quedo la cantidad de contratos que hay en precario, es con lo que me quedo, la cantidad de contratos que hay en precario y que afortunadamente vamos a solucionar con las OPE y con la estabilización y con el concurso.

Usted se empeña en fechas y yo solo me empeño en decirle que las fechas yo no las puedo dar a ciencia cierta porque depende de un dichoso programa informático, que vuelvo a insistir, usted adjudicó y dijo que funcionaba y como depende de ese dichoso programa informático, yo no puedo aquí en esta Cámara decir que el día 1 de julio tengo terminado porque no lo sé, porque cada vez que intentamos sacar un listado no llevamos una sorpresa.

¿Cuál es nuestra intención? Se le ha dicho concurso abierto y permanente, en mayo se le he dicho cuál es nuestra intención con los exámenes después del verano, yo no voy a hacer en verano, en pleno periodo vacacional, exámenes, no lo voy a hacer, no voy a hacer movimientos de gente en pleno verano, si puedo llegar a junio y poder hacer la del 2018 y poder colocar, perfecto, pero si no llego, tendrán que esperar a después del verano, porque en mitad del verano y usted lo sabe muy bien, no nos podemos meter en un caos de toma de posiciones y desde esas descontrataciones entonces la urgencia está en poder llegar, y ahí estamos implicados todos e incluso tenemos un plan de contingencia para hacerlo a mano, en papel hasta eso han diseñado hasta un plan de contingencia para poderlo hacer en papel, que sería lamentable ya tuvimos que hacer las inscripciones en papel porque no admitía clave permanente del sistema, y no todo el mundo tenía certificado digital y tuvimos que hacerlo ya es en 2023, sacando en papel ahí para firmar y un funcionario que coteja la firma.

Hombre, por favor, pero así todo lo hemos previsto un plan de contingencia si no llegamos y le estoy dando plazo le estoy diciendo concurso abierto y permanente mayo, por cierto, está convocado, no diga usted que no, si están inscritos ya, si puede uno entrar e inscribirse, si lo que tengo que convocar son las plazas, porque yo me puedo inscribir a todas, según ustedes han redactado ese concurso, cualquier médico se puede inscribir a todo, se puede inscribir y dice yo quiero, me presenta el concurso de la plaza de jefe de servicio de traumatología, aunque esté ocupado, tiene derecho a presentarse, luego cuando no saldrá obviamente la plaza de jefe de origen porque está ocupado, pues no saldrá pero ellos tienen derecho y de hecho se están apuntando que están inscribiendo, o sea, inscribirse se pueden inscribir lo que no podemos sacar los listados de esa inscripción ni valorar ahí es donde estamos atascados lo que se va a sacar en la convocatoria son las plazas en concreto, que están vacantes, que son unas que se van a adjudicar, pero abiertas están todas.



Y usted dice lo del hablaremos en su momento de la dichosa enumeración de plazas y a ver cómo hacemos la integración en el hospital a ver cómo hacemos en una interpelación al hospital con ese catálogo de plazas que ustedes han diseñado, probablemente haya que hacer alguna norma subsidiaria para aclarar cómo se puede hacer eso, porque, mire usted, una enfermera que quiera cambiar de planta según sus normas tiene que ir a un concurso de traslados, para cambiarse desde la sexta a la quinta, y luego tiene 5 días libres para tomar posesión, ¿sabe usted lo que significa eso en un hospital? ¿sabe lo que significa en un hospital? el caos, el caos absoluto, pues es lo que pone la norma, tendremos que hacer una modificación de la norma para adecuar eso a la realidad asistencial.

Pero bueno, no es el caso, lo haremos y le estoy dando fechas y le estoy dando fechas y usted dice no me da fecha pues hombre mayo es una fecha, ¿usted que quiere el 31? Pues el 31, ya está, 31 de mayo ya tiene usted la fecha concreta, antes del verano, junio, la toma de posesión, para que no nos pille el verano, el proceso y bastante complicado va a ser porque no va a haber médicos sustitutos y va a ser un verano caótico, pues antes, por supuesto, pero mi compromiso es ni exámenes en verano, ni tomas de posesión en verano, porque no podemos meter a la región en caos.

Por tanto, si no se llega, pues habrá que hacerlo en septiembre, finales de septiembre y octubre. Lo lógico es que los exámenes finales de septiembre y si da tiempo, si da tiempo porque la corrección va a ser informatizadas, espero que no tengan que ir corrigiendo con una equis los tribunales porque entonces me desesperaría, no si la corrección va a ser automática, pues las preguntas, los recursos siempre son a preguntas concretas, como las del MIR se resuelve muy rápido, porque no estamos pidiendo temarios, estamos perdiendo examen tipo test y se resuelven rápido las impugnaciones, que puedo haber.

Las OPE siguientes van para el año que viene también es un plazo que le estoy dando, y el proceso extraordinario se va a terminar en 2024, si da tiempo el concurso, por supuesto, y la fase de concurso-oposición, ya le digo porque si hacemos, porque gran parte del proceso de estabilización se va a aminorar cuando tomen posesión de la OPE anterior que han pedido, con lo cual el número va a bajar, tampoco voy a tener un número tan exagerado, no son todas las plazas las cuatro mil y pico, cuatro mil y pico personas están circulando, no, son menos afortunadamente y podemos gestionar de forma mejor.

Pero insisto, le insisto que están todos los tribunales constituidos, todos los tribunales trabajando en este momento ya preparando temarios y exámenes para publicar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 8 a 11, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 374, relativa a estado de tramitación del decreto que regula los alojamientos turísticos.

Pregunta número 375, relativa a relación de agentes del sector turístico u otros sectores con los que se está trabajando en el decreto que regula los alojamientos turísticos.

Pregunta número 376, relativa a fecha prevista para la aprobación del decreto que regula los alojamientos turísticos.

Y pregunta número 377, relativa a cómo se va a dar respuesta a la problemática de los alojamientos turísticos en verano de 2024, si para entonces no está aprobado el decreto que lo regule, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias. Señorías, consejera.

Somos conscientes de que el número de viviendas de uso turístico en Cantabria ha crecido de una manera enorme, sobre todo, sobre manera en estos últimos tres años. Esto ha provocado que la Administración tenga la necesidad de tomar medidas porque va camino de convertirse, pues en una situación insostenible.

El actual decreto que regula este tipo de alojamientos turísticos ha quedado obsoleto e insuficiente y, por tanto, estamos. Creo que todos de acuerdo en la necesidad de que Cantabria tenga ese nuevo decreto, del que tanto hemos hablado y seguimos hablando, lo antes posible.

Hay que tener en cuenta que Cantabria ya es la tercera comunidad autónoma que más oferta vacacional de pisos turísticos en proporción a sus viviendas totales, por encima de Castilla y León, de Asturias y también del País Vasco.



En octubre del pasado año, la consejera de Turismo decía que las viviendas turísticas son, no solo un problema turístico sino también social. Y que no solo se debe abordar el problema de viviendas turísticas ilegales, sino limitar también las legales.

Asimismo, anunció en octubre que el Gobierno de Cantabria quería tener listo es para el verano de 2024 una nueva regulación para las viviendas turísticas, con el objetivo, no solo de luchar contra la proliferación de aquellas que operan de manera ilegal, sino buscar algún tipo de limitación de las legales y también para introducir nuevos requisitos.

Más recientemente Jordi Hereu, el ministro de Turismo, dijo que es necesario acotar la oferta de la vivienda turística para que tenga su éxito, para que tenga éxito su sostenibilidad social. ¿Qué quiere decir esto?, que más o menos pues todos los grupos estamos de acuerdo en la necesidad de una regulación de las viviendas turísticas y que no solo es una cuestión que atañe al turismo, sino también es un problema social.

Por poner un ejemplo, de los muchos que se podrían poner, pues cada vez es más difícil alquilar un piso en lugares como, como Santander todo el año por su coste o disponibilidad, porque muchos propietarios, pues deciden alquilar vivienda turística y no vivienda de larga estancia. Evidentemente, es una cuestión de rentabilidad económica de propietario.

Visto todo esto, mis preguntas son las siguientes: ¿Cuál es el estado de tramitación del decreto que regula los alojamientos turísticos? ¿Con qué agentes del sector turístico u otros sectores se está trabajando para, para la elaboración del decreto? ¿Qué fecha prevista para la aprobación del decreto que regula los alojamientos turísticos tienen? Y, ¿cómo se va a dar respuesta sí no llegamos al inicio del verano, de este verano 2024?, si tienen algo pensado o si lo por si no se llega a tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno contesta la consejera de Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Presidenta, señorías.

El decreto, el nuevo decreto de viviendas turísticas, se tramitará a consulta pública esta misma semana. Un decreto para el que se ha tenido reuniones de trabajo con la Asociación de vecinos FECAV, con la Asociación de turismo rural, la Asociación de alquiler vacacional, la Asociación de consumidores, la Asociación de hostelería de Cantabria, representantes de la Federación de municipios y representantes de los ayuntamientos más afectados por este tipo de vivienda, en concreto nos hemos reunido con Santander, Potes, Comillas, Laredo y San Vicente de la Barquera, y también con el colegio de administradores de fincas, tratando de obtener el mayor consenso.

Además, una vez que se abra el trámite de consulta pública, pues lógicamente quien quiera hacer llegar su aportación sobre este tema podrá hacerlo y será objeto de análisis.

El plazo que maneja el Gobierno para que el decreto vaya a informe de Asesoría jurídica ya se publique en el BOC, pues será a finales de septiembre principios de octubre, porque al depender de otros órganos y de informes ajenos a nuestra consejería, pues no podemos establecer tiempos más precisos, Son orientativos.

y hasta que llegue ese momento, pues tendremos que seguir rigiendo por el decreto vigente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, consejera, por sus respuestas aclaratorias, pero quería hacerle alguna consideración más.

En febrero, en rueda de prensa dijo que el Gobierno aportará el marco legal con el decreto, con el nuevo decreto con el que están trabajando, pero solo se ocupará de la vertiente turística, y de los ayuntamientos dependerá la vertiente urbanística, pero poco después he escuchado al presidente de la Federación de municipios y alcalde de Mazcuerras, también del Partido Popular, decir que hay ayuntamientos con planes de urbanismo que pueden colaborar en el control de esas viviendas, pero otros muchos no disponen de este mecanismo o están muy retrasados en su puesta en marcha. No sé si tienen alguna solución pensada o están estudiando algo sobre sobre este asunto conjuntamente con otra consejería o con la Federación de municipios.



Y, por otro lado, me parece difícil de comprender que el consejero de Fomento, que ostenta las competencias en materia de vivienda de Cantabria, diga en rueda de prensa que no aplicará la limitación del precio de alquiler de viviendas en zonas tensionadas, como le permite a las comunidades autónomas la Ley de vivienda estatal porque dice que eso es lo que se hace en Cuba. Dice que tratar de regular el mercado es algo que se hace en países comunistas.

Bien, entonces, me puede explicar por qué en el mismo Gobierno, todos del mismo partido, una consejería dice que regular es comunista, y, en cambio, otra consejería, como la de Turismo, va a aprobar un decreto de regulación y, repito, de regulación de las viviendas de uso turístico, ¿es que la Consejería de Turismo es comunista, mientras que la de Fomento, pues entiendo, se ve que no?, igual deberían de ponerse de acuerdo en el Consejo de Gobierno y unificar criterios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Vamos a ver, hay una impresión generalizada de que las viviendas de uso turístico están encareciendo la vivienda residencial, deteriorando la convivencia, transformando el comercio de proximidad y promoviendo la expulsión de los residentes de ciertas ciudades, al menos de los centros urbanos. Lo que empezó siendo un modelo de economía colaborativa se ha convertido en un lucrativo negocio.

Para poner freno a este crecimiento desbordante y descontrolado de las VUT en España con una concentración en los barrios céntricos, en los barrios de mayor atractivo turístico y en las zonas costeras, sería necesario definir un marco normativo estatal que aporte coherencia a la regulación de los alojamientos de este tipo, porque desde la exclusión de las VUT en la Ley de Arrendamientos Urbanos en 2013 pues han quedado en una especie de limbo y le ha correspondido a las comunidades autónomas legislar y crear el marco jurídico aplicable, todo un reto que ha generado un intenso debate jurídico y doctrinal. El resultado ha sido una gran variedad de definiciones legales sobre el concepto de las VUT y también una gran disparidad de criterios en cuanto a los requisitos que deben cumplir para ejercer esta actividad.

El derecho público puede regular las VUT desde distintas vías, desde la legislación turística, desde la urbanística y en menor medida también desde la tributaria, pero ya les adelanto que las competencias turísticas son muy limitadas, pudiendo determinar tan solo pues las características que pueden tener los alojamientos, el equipamiento y la documentación a aportar, y desde luego respetando siempre los principios de necesidad, proporcionalidad e intervención mínima que marcan las leyes de la competencia.

En este sentido, la Directiva de Servicios del Parlamento Europeo establece que únicamente se podrá limitar la prestación de un servicio cuando se respeten 3 principios: el principio de no discriminación, que puede ser directa o indirecta; el principio de necesidad, que implica que cualquier requisito impuesto para el ejercicio de una actividad deberá estar justificado por razones de orden público, de seguridad pública o de protección del medio ambiente; y el principio de proporcionalidad, por el que el requisito impuesto deberá ser el adecuado para conseguir los fines y no se podrá ir más allá, y además, en el artículo 9, la misma directiva dice que para establecer un régimen de autorización previa administrativa deberá estar justificado en una razón de interés general, por eso las viviendas turísticas tienen declaración responsable, con todo lo que eso significa.

Como resultado a la hora de trasponer esta directiva al ordenamiento jurídico nacional, pues los requisitos normativos, prácticamente se han calcado de los europeos, y en el caso que nos ocupa, en el de las VUT, pues las normas de acceso deben partir de la libre iniciativa económica y en caso de establecer límites, pues deberían responder a los principios antes mencionados, ¿esto qué significa? Pues que no podemos exigir a las viviendas de uso turístico requisitos superiores a los que marquen la habitabilidad de la vivienda ni equipamientos que no se exija en la normativa residencial, y las comunidades que no lo han hecho así pues han tenido problemas con tribunales y también con intervenciones de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencias.

No es, por tanto, nada fácil regular esta actividad, porque no se está comparando con la actividad hotelera, sino con la actividad residencial, y no hay un deslinde claro entre el uso de las viviendas, el uso turístico de las viviendas o el alquiler de temporada. Hasta que haya un marco normativo legal, que sería lo ideal, cuáles son las vías que quedan para regular estas viviendas, pues el Decreto-Ley 7/2019 que modifica la Ley de Propiedad Horizontal, permite a las comunidades de vecinos limitar o incluso prohibir el establecimiento de viviendas turísticas, y la otra fórmula es la urbanística, son los ayuntamientos con sus planes generales y si no los tienen, pues tendrán que tirar de ordenanza, pero son ellos con sus informes de compatibilidad, quienes pueden determinar si la actividad como viviendas de uso turístico es compatible con el emplazamiento propuesto.

Pero antes se ha estado hablando de la Ley de Vivienda, la Ley de Vivienda ha sido una oportunidad perdida para incluir estas viviendas de uso turístico y poder regularlas, porque no me negará usted que resulta paradójico que se pretenda topár el alquiler de las viviendas de uso residencial mientras que las viviendas de uso turístico pues cada vez son más caras,



lo que va a provocar, pues un trasvase del mercado residencial al mercado turístico que, sumado a otros defectos que tiene la ley, que son muchos, pues hace flaco favor a la regulación de estas viviendas que, insisto, necesitarían un marco normativo a nivel estatal, no dejarlo en manos de las comunidades autónomas, que realmente tienen poca competencia y además son muy dispares a la hora de abordar este problema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 12 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 378, relativa a actuaciones llevadas a cabo para solucionar las múltiples deficiencias estructurales, de accesibilidad, de seguridad, de organización y funcionamiento en el CEIP Juan de la Cosa en Santoña, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Partido Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, tengo que reconocer que una vez registrada la pregunta hace quince días sobre el tema de Santoña, ha ido usted a visitar el colegio, lo cual es muy satisfactorio, y le agradezco que yo haya ido porque así ha visto in situ la situación en la que se encuentra dicho centro.

El centro el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de la Cosa presenta muchísimas deficiencias en seguridad estructural, de salubridad, de habitabilidad, de funcionalidad, de accesibilidad y evacuación, copio todas estas palabras del informe técnico que tenía la anterior consejería. Una situación insostenible que vive el centro, con unas instalaciones precarias, con problemas estructurales en forma de grietas, charcos en el interior, hasta un muro con riesgo de que se desplome. Hay problemas de accesibilidad por la existencia de escaleras, faltas de rampas, también no hay medidas de seguridad, las instalaciones están afectadas por humedades, desconchones, baños, filtraciones en las ventanas, bueno, todo lo que le digo, si pueden ver sus señorías las fotos desde ahí, desde luego, estos daños y estos este colegio no es para llevar a los alumnos de Santoña ni de ningún otro colegio, desde luego que es una situación que ni tercermundista.

Bueno, como usted, como recogió el otro día El Diario Montañés en el titular dice, no se adapta a las necesidades del siglo XXI, yo creo que ni a las del XX, no se adapta a ningunas necesidades.

Bien, la anterior consejera de Educación, Marina Lombó, ya habían detectado este problema, y la idea inicial era la demolición del actual colegio para levantar otro completamente nuevo en el mismo lugar, el cual cubriría el cien por cien de las necesidades educativas. La unidad técnica de la consejería lo estimó en coordinación con la dirección del centro, ya que no era posible conseguirlo a través de una reforma integral. A partir del anuncio, el Colegio de Arquitectos de Cantabria mostró un interés porque, según su criterio, este colegio, con más de 60 años de antigüedad, era un edificio de arquitectura racionalista y se planteó la conservación de uno de los edificios, en el que se acometería una reforma intensiva siempre y cuando la nueva construcción del resto del centro atendiera a la demanda del alumnado y las necesidades de escolarización. El Ayuntamiento de Santoña se mostró conforme con la preservación del envoltente al menos de unos de los edificios, siempre y cuando fuera posible. Esto fue cuando el equipo municipal estaba formado por el PSOE-PRC, de esta forma, se conservaría lo que decían los arquitectos la arquitectura racionalista.

El pasado noviembre, la actual Consejería de Educación, con el beneplácito del Ayuntamiento de Santoña, varía el criterio establecido y descarta derribar los edificios y construir un centro nuevo, optando por una rehabilitación del centro escolar, solución que, según los informes técnicos, no se iba a ajustar a las necesidades y exigencias de los centros educativos. Ya la dirección del colegio se ha dirigido a la consejería, insistiendo en la necesidad de dar solución a este problema. Así lo ha manifestado el concejal regionalista en el ayuntamiento de Santoña, y aquí se lo hacemos nosotros ahora se lo manifestamos, pues queremos que nos dé una explicación ahora cuando salga que por qué se descarta la idea inicial que está avalada por la unidad técnica y consensuada por el Colegio de Arquitectos y el Ayuntamiento de Santoña, entendiéndolo que garantizaba la seguridad y accesibilidad que nos iba a dar con este cambio.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para efectuar la contestación del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, vicepresidente, gracias, señorías. Saludo también a representantes de la corporación municipal del ayuntamiento santofnés, el Sr. Eloy Oliverri y Ricardo Fernández, buenas tardes.



Pues mire, pregunta usted hoy sobre el Colegio Juan de la Cosa, que hace honor al ilustre navegante y cartógrafo santoñés, y yo podría aprovechar mis 5 minutos, pues para hablar de esos informes técnicos, de los anuncios de obra, de la ausencia de proyectos, de la reunión que tuve en noviembre con el equipo de Gobierno o de la reunión, o visita más que reunión, que hice el pasado viernes al Colegio Juan de la Cosa que ya conocía a título profesional y particular, pero es verdad, pues pude dedicar más de una hora a visitar el centro, pero voy a aprovechar mis 5 minutos para algo que creo que es más útil, les voy a hablar de Lucas.

Lucas es un alumno del Colegio Juan de la Cosa, 3 años, no creo que llegue a 4, y lo conocí el viernes, Lucas tiene distrofia muscular, Lucas, por lo tanto, tiene una pérdida de masa muscular y un debilitamiento general que va a más. Lucas acude al centro todos los días con un andador que tiene un pequeño asiento incorporado y allí le ayuda una técnica que está con él permanentemente. Bueno, pues el día a día de Lucas, más o menos cuál es, Lucas llega a un edificio de planta baja longitudinal a la parcela, y se encuentra escalones, una puerta prácticamente como la de un domicilio, no encuentra refugio si llueve o si hace viento, como los casi 300 alumnos de ese centro, y accede a través de ese centro, no a su aula, si no vuelve a salir a la calle para desde la calle volver a ir al edificio, uno de los tres que contiene la parcela, el recinto escolar, donde está su aula, donde se vuelve a encontrar con escalones que accede a un hall, no a su aula, a un hall que es más grande que su aula, es curioso, y de ahí accede, a través de otros escalones a otro especie de zaguán a través del cual ya accede a su aula. Si Lucas quiere ir al baño, tiene que volver a deshacer ese camino, bajar a ese hall y volver a subir otros escalones a esos baños justo que ha enseñado en esa foto, que no están en absoluto adaptados ni al siglo XXI ni al siglo XX, desde luego que no.

Y si Lucas quiere salir al patio, podríamos pensar que la cosa está solucionada, pues no está solucionada, es un patio de suelo discontinuo, con bordillos, con tierra, con hormigón, con suelo de goma y necesita ayuda permanente, donde además es verdad que hay muros, incluso hay aristas metálicas, etcétera, etcétera, etcétera. Y si Lucas quiere incluso dentro de su edificio donde tienen su aula acceder a otra parte del edificio, no puede, porque esos edificios son estancos, porque estaban diseñados para una educación segregada por sexos, durante la cual chicos y chicas no podían verse y había que salir a la calle para acceder a la otra parte del mismo edificio, no de otro edificio. Y no digamos ya si quiere acceder a la primera o segunda planta, porque dos de esos edificios tienen baja más dos y no puede hacerlo porque no hay ascensor. Este es el día a día de Lucas.

Realmente, la pregunta, la que yo me hacía el viernes al salir de allí es cómo es posible que estemos en esta situación, cómo es posible que un colegio en mitad de una localidad como Santoña, de cualquiera diría yo, pues esté en esta situación, qué causas o qué personas han impedido que esto se solucione, no pienso tanto las responsabilidades, que también, de cuando se anunció, de las obras que se han dejado de hacer a lo largo de los años por las administraciones competentes, porque esto no es fruto de 1 ni 2 ni de 3 años, aquí no ha habido ningún tipo de intervención o las ha habido mínimas y hemos llegado a esta situación.

Yo también, preparando esta intervención, tenía informes, yo creo que para aburrir tenemos todos informes, pero creo que me parecía más importante hacer esta reflexión y decirles a todos, pues que esto no se puede arreglar desde una Consejería de Educación o al menos desde mi Consejería de Educación, sino con la colaboración de todos, y es lo que yo les pido a todos, a todas las administraciones implicadas y me pongo el primero de la fila para resolver esta situación lo antes posible. Pero necesitamos la colaboración de todos, es necesario aunar voluntades y entendimientos, porque no puede ser todo al mismo tiempo y con el mismo nivel de exigencia.

Por lo tanto, creo que el tren de Juan de la Cosa se ha arrancado, el tren de Lucas ha arrancado, yo les invito a todos a que se suban, y creo que entre todos podremos aunar voluntades para dar una solución correcta, ya estamos trabajando, ya tenemos una partida de 30.000 euros, como usted sabe, en el presupuesto del 2024 para hacer el plan director, que nos permita en una primera fase, porque la actuación no es sencilla, hay que decirlo, no es sencilla, la parcela tiene una serie de condicionantes, pues porque está afectada por la Iglesia de Santa María del Puerto, zona de protección, tiene edificios que tienen valor arquitectónico que no hay que desdeñar, y hay que aunar voluntades de todos, pero creo que lo podremos hacer. La oficina técnica ya está trabajando, las necesidades del edificio las conocemos todos, pero lo que es más importante, las necesidades de las personas las conocemos todos.

Por lo tanto, confío, espero y deseo que esta situación la podamos solucionar y que los presupuestos del 2025, con la colaboración de todos, pues puedan recoger la primera parte de la solución de Juan de la Cosa.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Señora Noceda para la réplica.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor vicepresidente.



Pues sí consejero, me ha reconocido usted los problemas poniéndome el ejemplo de este pobre niño, de las dificultades que tiene cada día que va al colegio, pero qué vamos a hacer, le ha tocado usted, es a usted el que le toca resolverlo.

Me dice el portavoz regionalista, Pedro Hernando, que es de Santoña, que él iba a ese colegio y están los baños desde entonces sin tocar, se ha ido dejando, pero ahora le toca a usted.

Quiero saludar a los representantes del Ayuntamiento de Santoña que se encuentran hoy aquí con nosotros, y ellos han venido porque quieren irse con alguna solución. Usted acaba de decir, yo lo que le digo es que no pasen 5 meses desde la última reunión sin mover un dedo, que en el presupuesto de 2024, que creo que hay una partida de 30.000 euros que este año se haga, no sé si va a dar suficiente que tener el proyecto completo listo este año y que en el 2025, en el próximo año se comprometa en los presupuestos a poner la cantidad necesaria para que se licite el proyecto y demás y se empiece a construir el nuevo centro, porque como usted bien ha dicho y ha reconocido, no hay derecho que los alumnos y alumnas de Santoña estén en esas condiciones tan indignas recibiendo educación.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora diputada.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 379, relativa a actuaciones llevadas a efecto por la consejería de Salud, para establecer incentivos dirigidos a la categoría de médicos de familia en zonas rurales, presentada por D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

Bueno, le decía usted al portavoz antes, señor consejero del Partido Socialista, que estábamos todo el día aquí subidos. Pero es que usted no nos cuenta la verdad. Le pedimos constantemente que de cada tema que lleva en su consejería, nos dé una hoja de ruta, una cronología.

Y ahora además en esta iniciativa que traemos aquí hoy los Regionalistas, pues hay otro añadido, ¿no? Pues que hay una resolución de este Parlamento que hay que cumplir, que ha pasado el plazo y que está sin cumplir.

Entonces, mire, el pasado 25 de septiembre se aprobó por unanimidad, los 35 diputados, un acuerdo: para establecer incentivos dirigidos a los profesionales sanitarios que facilitasen su acceso a puestos vacantes de difícil cobertura, en especial en las zonas rurales.

Y en concreto, esa moción, decía: adoptar antes de dos meses las medidas presupuestarias organizativas necesarias para poner en marcha la política de incentivos económicos y profesionales para los puestos considerados de difícil cobertura.

Y el punto 2: que se incluyese en los presupuestos de Cantabria para 2024, una partida específica para un programa de vivienda gratuita y transporte dirigido a los profesionales sanitarios que precisamente facilite el acceso a esos puestos de vacantes de difícil cobertura, que usted sabe perfectamente que sobre todo son la medicina de familia y la pediatría en nuestra comunidad autónoma.

Bien. Miren, cada vez que hablamos del médico de familia -y lo he dicho- para los Regionalistas es una prioridad. La atención primaria es la puerta de entrada al sistema, y lo he dicho en esta tribuna y lo vuelvo a repetir, mi admiración por esos profesionales, sobre todo aquellos médicos y enfermeras que con una vocación de servicio público envidiable trabajan en municipios rurales de Cantabria, demostrando día a día su esfuerzo en pueblos pequeños, con población envejecida, con enfermedades crónicas, donde los tiempos de respuesta en las emergencias son muy problemáticos, donde la orografía es complicada. Por lo tanto, lo vuelvo a repetir hoy otra vez.

Y no es la primera vez que pedimos incentivos para la medicina de familia; le hicimos propuestas, porque nosotros consideramos que la medicina de familia y la pediatría de atención primaria deben de ser calificadas de categorías deficitarias. Sujetarse a un complemento que se fije a los profesionales, como hace la presidenta del Gobierno de Madrid.

Y también le decíamos además que en los concursos de traslado; por cierto, que comparto plenamente y también lo dije en esta tribuna con el portavoz del Grupo Socialista. Por favor, ese concurso de traslados ya. Es que es muy necesario también para esta situación que usted tiene con los médicos de atención primaria. Concurso de traslados y en la carrera profesional, que se propongan baremos que se negocien en la mesa. Y ahí hacerlo igual, imagen y semejanza; que lo hizo la consejería de Educación, Sra. Aguirre, que usted lo sabe, en la pasada legislatura.



Pero además el día 5 de marzo nos llega el grado de incumplimiento de la resolución aprobada aquí por unanimidad. Y usted dice: el Gobierno está comprometido con la asistencia sanitaria del mundo rural que garantiza la atención presencial y de calidad en todo el territorio de Cantabria.

Por ello se está manteniendo una política de diálogo continuo con los profesionales, con las entidades locales y con los agentes sociales. Con ese fin se ha formado un grupo de trabajo para establecer los criterios que definan los puestos de difícil cobertura. Y entre estas medidas, adoptar las que se tendrán en cuenta, donde vamos a tener en cuenta los incentivos económicos que propone esta resolución.

Mire, a nosotros no nos vale, consejero. Porque esta resolución tenía que estar cumplida. Porque si ahora empezamos a hacer un grupo de trabajo y a dialogar con los sindicatos y con los profesionales, no llegamos a verano. Y sé que a usted este tema le preocupa. Por eso le pido que nos diga qué va a hacer.

Gracias.

EL SR LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para la contestación del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta usted acerca de los incentivos dirigidos a médicos de familia en zonas rurales. Y en este sentido tengo que decirle lo que ya bien sabe. Pero bueno, se lo vuelvo a decir.

En primer lugar, ya existe un incentivo económico a través del complemento de dispersión geográfica en las zonas rurales, el G-4. O sea, ya hay médicos que cobran este complemento porque están en zonas difíciles.

En segundo lugar, estamos afrontando una mejora en la dotación de recursos materiales y electromedicina, para mejorar las posibilidades diagnósticas y terapéuticas, para aumentar la capacidad de resolución del nivel de atención primaria; especialmente desarrollando programa con telemedicina de inteligencia artificial que permita la incorporación de nuevas competencias en atención primaria, y enfermería. Y, sobre todo, aprovechar recursos con telemedicina. Profesionales que están en consultorios, que tienen seis u ocho pacientes, disponer de tiempo para atender por telemedicina a pacientes de otros centros. Y con la ayuda y el soporte de la decisión clínica y la inteligencia artificial es un programa innovador y novedoso que estamos incorporando.

En tercer lugar, que en respuesta a lo dispuesto en el Plan de acción de Atención Primaria y Comunitaria, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el 15 de diciembre de 2021, su objetivo 11/1, estamos con la participación de profesionales de zonas rurales desarrollando la posibilidad de acometer un nuevo modelo de gestión en dichas zonas rurales, para potenciar la autogestión clínica y responder a las peculiaridades específicas que tienen zonas aisladas donde hay más de un profesional.

Finalmente, también como bien sabe estamos contratando y trabajando en las nuevas fórmulas de contratación de los puestos de difícil cobertura en toda la comunidad, donde entrarían las zonas rurales de difícil cobertura. Pero ya lo he dicho varias veces, no puedo determinar qué plazas son de difícil cobertura, en tanto en cuanto a los profesionales actuales no se formalice el concurso de traslados y se libere. Porque, obviamente, tienen derecho los profesionales que ahora tienen una plaza en propiedad a optar a determinadas plazas. Y serán los que dejen la plaza. Médicos que están determinados consultores en zonas rurales tienen derecho a venirse a Santander, o a Torrelavega, o a Bezana, a plazas que quedan vacantes por jubilación.

Y, por tanto, tengo que esperar a que tomen posesión, para esa plaza que dejan vacante, que será de difícil cobertura, aplicarle los incentivos que he dicho antes; una oferta especial de empleo, con una convocatoria posterior de concurso baremado, puntuando precisamente el hecho de haber ocupado una plaza de difícil cobertura.

Dentro de los posibles incentivos para acometer el problema de la vivienda, hemos planteado distintas posibilidades. Pero tienen que ser posibilidades no discriminatorias. No podemos discriminar a un profesional con el que está al lado y darle un complemento de vivienda al que acabamos de contratar, y al que está al lado no tener el complemento de vivienda. Por tanto, hay que buscar medidas no discriminatorias. Y en la que estamos avanzando más es en la posibilidad de establecer una línea de avales para profesionales sanitarios. Porque muchas veces, sobre todo el personal temporal que se incorpora tiene dificultad de avales para que le alquilen la vivienda. Estamos estudiando una línea de que seamos la Administración quien avale a esos profesionales sanitarios el alquiler.

Y lo mismo pasa con el complemento de transporte. Que no puede ser un complemento discriminatorio. No puedo darle a un profesional el complemento de transporte sí, y a otro no. Por tanto, hay que estudiarlas las necesidades de ese



complemento de transporte y que jurídicamente den a encaje. De momento no lo hemos encontrado, ya se lo aventuro. Porque es discriminatorio.

Además, se enmarca en un proceso diferente; diferente que plantea la necesidad de articular medidas nuevas. Y me refiero a una cuestión que hasta la fecha no solía plantearse, que son los profesionales que o bien no disponen de vehículo, o no disponen ni siquiera de carné de conducir. Y nos plantean un problema, porque a la hora de hacer domicilios, a la hora de desplazarse, pues tenemos que articular medidas que hasta ahora no se habían planteado y que tendremos que plantearlas.

Por tanto, en este sentido pues estamos estudiando las posibilidades que pueden haber de articular medios de transporte para esos profesionales que ni siquiera tienen carné, pero tienen el título y la especialidad. Y por tanto son susceptibles de ser contratados. Pero tenemos que arreglar ese problema; porque obviamente han de desplazarse y sobre todo si son de zonas rurales.

Muchas gracias.

EL SR LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Fernández, para la réplica.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señor presidente.

Mire, consejero, se lo digo con todo el cariño. Tengo como la sensación de que me toma el pelo. Porque yo he sido muy clara y además en la iniciativa también. Dietas de locomoción, de kilometraje y la vivienda. Eso es lo que le he preguntado.

Una resolución del Parlamento que hace tres meses que tenía que haber empezado a cumplirse. Los presupuestos de 2024, que contemplan esas partidas y usted me dice: "Estamos estudiando, estamos trabajando, lo estamos mirando" Y luego me empieza a hablar del plan del Gobierno de España, me empieza a hablar de cuestiones que sinceramente no es lo que yo le he preguntado y es así y de verdad no hacen más que dar bandazos. Primero que si los médicos de continuidad no, que volvemos que no volvemos con ellos, después de una categoría nueva de médicos de atención primaria, van desechando planteamientos, ahora los médicos extracomunitarios; es que no sabemos a qué atenernos no hay un plan, no hay un plan y tampoco lo hay aquí.

Bien, yo no le digo que esto sea fácil, de verdad, y se lo digo con todo el cariño no es fácil, pero va pasando el tiempo y se nos van los médicos a otras comunidades autónomas, consejero, se van porque solo les damos los guardias no les damos ni siquiera un contrato de 5 meses y no les pagamos las dietas de locomoción y usted sabe que ahora, por la escasez que hay de profesionales, pues tienen que ir de consultor en consultorio con su vehículo propio, y no somos capaces de pagarles el kilometraje. Yo sé que esto es complicado, pero no creo que sea tanto y mire, si usted quiere saber cómo se cómo se hacen estas cosas, pues hable con el alcalde de Valderredible, que le ha puesto la vivienda al médico y hay médico en Valderredible, porque el ayuntamiento se ha encargado de hacer lo que ustedes tenían que hacer, ponerle una vivienda al médico. Le escribió una carta el día 27 de noviembre diciendo la situación angustiosa que tenían en ese municipio con población longeva, con orografía complicada y el municipio, como usted sabe, más despoblado de Cantabria. Tienen médico gracias a que el alcalde ha puesto la vivienda. Hable con él.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, si en 21 segundos quiere dar la réplica, gracias.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 17 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 383 relativa a número de inspecciones realizadas durante los años 2023 y 2024, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Pregunta número 384, relativa a sanciones impuestas a la vista de las inspecciones realizadas durante los años 2023 y 2024, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Pregunta número 385. Relativa a número de inspecciones realizadas de oficio, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021 de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013 de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.



Y pregunta número 386, relativa a conclusiones obtenidas de la función de inspección. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013 de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor secretario.

Para la formulación de las preguntas tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente, buenas tardes de nuevo señorías, señor consejero.

La Ley de la Cadena Alimentaria, de diciembre del 21 vino a solventar uno de los problemas que había con la prohibición de la venta a pérdida y digo uno de los problemas porque es verdad que es una ley que sigue dando problemas, se sigue bueno, sigue siendo una de los motivos en las últimas movilizaciones del sector agrario era también una de las cuestiones que reivindicaba, mejoras en ella y que sobre esto van las cuestiones que le voy a formular.

El 14 de febrero de 2024 se reunió el pleno del observatorio de la cadena alimentaria, ya sabe que en el Pleno, pues hay representantes de los diferentes eslabones involucrados en la cadena alimentaria, también del Gobierno de España, de las comunidades autónomas, las centrales sindicales y del Consejo de Consumidores y Usuarios, y ahí se hizo especial hincapié en que la ley sí que estaba dando solución a problemas, pero había que insistir o uno de los puntos clave era realizar un mayor esfuerzo en las inspecciones.

El ministerio habló de que iba a reforzar y va a trabajar más en el cumplimiento de la ley y en el análisis de las relaciones comerciales de las empresas con proveedores y demás, pero también pedía, hacía un llamamiento a las organizaciones agrarias y a los agentes que participan en la cadena para que comunicaran a la Agencia de Información y Control Alimentaria o a la comunidad autónoma, cualquier irregularidad que observarse en la aplicación de la ley, ya que cada denuncia general apertura de una investigación.

Por lo tanto, de ahí le queremos formular estas preguntas, porque como está puesto el centro de atención en las inspecciones, le queremos preguntar cuántas inspecciones ha realizado el Gobierno de Cantabria durante los años 2023 y 24, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 16/21, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria; si ha habido fruto de estas inspecciones, si ha habido, se ha impuesto alguna sanción; cuántas se han realizado de oficio y por último, qué conclusiones si es que las ha sacado el Gobierno de Cantabria, qué conclusiones ha sacado sobre esta esta labor de inspección o estas actuaciones que ha realizado.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero, el Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Sra. Salmón, permítame antes de nada unirnos a los mensajes de pésame desde el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Ganadería, y enviar un mensaje de respeto y solidaridad con la familia de Julián Montero y nuestro reconocimiento a su labor como operarios de montes durante casi más de 40 años. Descanse en paz.

Decirle Sra. Salmón, que en Cantabria no se ha realizado ninguna inspección durante el año 2023, los dos meses y 18 días, desde 2024 y tampoco del 2022 y del 2021, porque la plaza de inspector está sin dotar, y el año pasado el anterior consejero que no está de ganadería, hizo una petición de una dotación de la plaza y ustedes no lo permitieron, no la dotaron. Así que sin esa plaza es imposible hacer una inspección.

Con lo cual, ustedes mismos no dotaron una plaza necesaria para hacer una, una inspección, pero nosotros sí, el Gobierno de Cantabria está lo que está haciendo es trabajando en el cambio de la RPT para solicitar una dotación de esas plazas. Por lo tanto, no se pueden hacer inspecciones a la Ley de la Cadena, aunque sí se están haciendo controles de fraudes a través de un encargo a medio propio para la ejecución de controles para el cumplimiento dispuesto en la ley, para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias señoría.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Tiene la palabra la Sra. Salmón para la réplica.



LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente.

Pues entre que la hora que es y estas respuestas que me encuentro siempre con usted, pues la verdad es que me entra así como una somnolencia, como un cansancio el subir aquí porque digo, pero si es que no, es que no sacamos nada de aquí, no sacamos nada, de este hombre no sacamos información de lo que le preguntamos.

Dice no se ha realizado ninguna en el 2023 en lo que llevamos del 24 y tampoco en el 21, 22, no, que yo no le he preguntado por el año 21 y el año 22 yo le he preguntado por el 23 lo que llevamos del 24 y dice: no, no se han realizado porque no se ha dotado, ustedes en su día no dotaron la plaza. Bueno, pues hágase, y si no busquen a la persona ¿no puede haber otra persona, otro inspector que pueda ocupar esa plaza? ¿No puede haber otra persona? ¿No pueden promover acciones hasta que doten esa plaza de control? ¿No se puede hacer nada? No, hasta que no haga algo el ministerio, la comunidad autónoma tampoco va a hacer nada. Es que esa es su respuesta de siempre señor consejero y entonces claro luego dice es que me tienen todo el día aquí y más que va a tener que estar usted y nosotros, porque es que hasta que no nos queden claras las cosas y la información, pues estamos aquí todos los lunes hasta las 9 de la noche, haciendo preguntas con la idea o la finalidad de poder sacar alguna respuesta, porque si no, esto es de una somnolencia. Eso para nosotros, pero es que los ciudadanos que nos estén viendo, pues dirán: pero ¿qué es esto?, ¿qué se ha hecho? Nada, no, pero como ustedes no lo hicieron, hombre ya, pero ahora ya están ustedes y les han votado para que hagan cosas.

Pero yo le pregunto, pues hagan cosas, hágase, pero hombre, no se puede decir que es que como no hay inspectores, pues no se inspecciona porque luego nos quejaremos de que la Ley de la Cadena alimentaria no funciona por otros motivos, no funcionará por muchos, pero si tampoco realizamos controles e inspecciones, pues entonces ese será otro motivo y le tendrá que asumir usted, que nunca asume nada, que siempre mira para Madrid, pero que hay que mirarse el ombligo y que aquí también hay mucho por hacer, y es su responsabilidad.

Gracias, señor consejero, por no contestarme, gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene cuatro minutos para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías.

Bueno, voy a intentar no dormir a los compañeros. Señora Salmón, estamos completamente de acuerdo, por primera vez creo, la cadena alimentaria no funciona, no funciona, es una ley de Pedro Sánchez, es una ley del Gobierno de Pedro Sánchez, que una vez más ha pretendido engañar a todos, y no ha engañado a nadie, porque con esta ley le recuerdo y es una cosa del ministerio y lo siento señora salmón, el gasto público ha aumentado, la recaudación del Gobierno ha aumentado con la cadena alimentaria, y las importaciones. Los agricultores y pescadores tienen menos ayudas y más gastos. Ha subido el pienso, los fertilizantes, ha bajado un 25 por ciento la PAC, y esa es una cuestión del ministerio, señora Salmón, a la industria le cuesta a transformar 2.000 millones de euros más solo por la exigencia de Pedro Sánchez, porque la idea de cambiar el sistema de residuos y del impuesto al plástico, señora Salmón, solo en España, del ministerio, no tiene nada que ver las comunidades autónomas que lo sepa.

Ha subido la electricidad, cinco veces los costes sociales, los transportistas españoles trabajan para pagar los impuestos, menos los de Marruecos, que pueden entrar libremente con una competencia desleal, y además es que no hay una, no hay un filtro sanitario, y por eso entran las enfermedades. Sube el precio de los alimentos, cae el consumo y Pedro Sánchez no baja el IVA del pescado y de la carne, mientras ustedes recaudan millones de euros...

(Murmulllos desde los escaños)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Disculpe señor consejero, señor consejero, disculpe.

Por favor, ruego a la cámara un poco de silencio para que quien está haciendo uso de la palabra pueda, no, no, bueno bien, tiene la palabra el señor consejero, está en el uso de la palabra y ruego a la cámara un poco de silencio y que le dejemos proseguir, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Gracias, señorías.

Caen las exportaciones y suben las importaciones un 13 por ciento. El mapa tiene la obligación de hacer informes de evaluación de seguimiento de la cadena alimentaria y enviarlas al Congreso y no ha enviado ningún informe, dígame usted dónde están las cláusulas espejo, la bajada del IVA, la flexibilización de la PAC. Esa es la cadena alimentaria, y ustedes lo ha dicho usted aquí, lo único que les preocupa son las inspecciones, no les preocupa el sector, no le preocupa la competencia desleal. Desde luego, no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza al Partido Socialista con el sector rural.



Muchas gracias, señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 a 20 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 383, relativa al detalle de la monitorización de la implementación del Plan de choque para la industria electrointensiva desde el año 2021 y mecanismos de seguimiento establecidos para asegurar su cumplimiento efectivo.

Pregunta número 388, relativa a resultados tangibles logrados para las empresas electrointensivas tras casi tres años desde la presentación del Plan de choque para la industria electrointensiva.

Y pregunta número 389, relativa a existencia de algún informe de evaluación del Plan de choque para la industria electrointensiva tras casi tres años desde su presentación, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra la Sra. Pérez, del Grupo VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, vicepresidente.

Señorías, no es la primera vez que se habla en este pleno, desde luego, de las electrointensivas y se hablará, pero al final, o resumiendo, lo que estamos discutiendo realmente es el elevado precio de electricidad que afecta a las empresas industriales en nuestra región. Las medidas y planes que se han propuesto ya para paliar el efecto de la reducción de competitividad de nuestras industrias.

El origen del problema es complejo y responde a las políticas energéticas de sucesivos gobiernos, sumisos a la dictadura climática de la Agenda 20-30. En las últimas décadas España ha invertido fuertemente en energías renovables, como la solar y eólica, estas fuentes ahora representan una parte significativa de la producción de electricidad del país, aunque tanto la solar como la eólica, presentan graves problemas que hacen que sean más caras que las fuentes de energía tradicionales, como los combustibles fósiles.

Fundamentalmente, son más caras por dos razones principales, la intermitencia y la variabilidad. La intermitencia, es que no siempre están disponibles cuando se necesitan, mientras que la variabilidad significa que la producción de energía renovable puede variar mucho de un día a otro y de una estación a otra, esto puede dificultar la planificación y el equilibrio del sistema eléctrico. Mientras que los países europeos y la energía nuclear, tiene un peso importante en el mix de generación eléctrica, en España ha sido demonizada, por lo que hemos perdido, la oportunidad de contar con la electricidad barata y nos ha hecho dependientes de las energías de otros países.

A todo esto le sumamos la aparición de políticas nacionales y europeas contrarias a nuestra soberanía energética, tales como la Ley del Cambio Climático en mayo de 2021, a partir del cual el precio de la electricidad se incrementó exponencialmente, el Pacto Verde -Europeo o leyes como la de la restitución de la naturaleza que está destruyendo nuestras presas, o la Ley 7/22, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, que impide la prospección de nuestros recursos naturales.

Las consecuencias a la vista están, viéndonos ahora en la tesitura de paliar con subvenciones a unos precios de los que los sucesivos Gobiernos del PP y del PSOE son culpables. Leyendo las medidas del Plan de choque de 2021, se aprecia en algún apartado que es una huida hacia delante, la descarbonización y más renovables culpables en parte del precio de la electricidad, y estas son incentivadas encima. Si me permiten el ejemplo, esta actuación se asemeja a amputarle las piernas a una persona sana, para luego subvencionarle la silla, temporalmente la silla de ruedas.

La (...) suicida de fiarlo en gran parte a las renovables y renunciar a otras fuentes nos han traído hasta aquí y ustedes persisten en su fanática religión climática. En VOX creemos firmemente que para reducir y mitigar el precio de la factura eléctrica se necesita una estrategia y política energética sensata y coordinada, sin leyes sectarias que ataquen nuestra soberanía y generen dependencia energética.

En la actualidad, el mix de generación de electricidad en España es el siguiente: energías renovables, 47 por ciento; nuclear, 21 por ciento; gas natural, 17 por ciento; carbón, cinco por ciento; y otras fuentes 10 por ciento. Con esta distribución es imposible que se puedan ofrecer precios competitivos de electricidad. Solo nos cabe intentar paliar este desaguisado con subvenciones e incentivos fiscales, pero el problema de fondo seguirá ahí, haciendo que el precio de electricidad se dispare



de forma incierta. Las provisiones para el futuro del precio de electricidad no son halagüeñas, dependerá de otros factores, de la evolución de la guerra en Ucrania, el precio del gas natural, de las condiciones meteorológicas, etcétera, etcétera.

Como consecuencia de la Ley de Cambio Climático en mayo de 2021, es cuando se hace necesario paliar sus consecuencias con medidas subvencionadoras. Así las cosas, en Cantabria, se lanza este año el plan de choque para la industria electrointensiva, debido a las graves dificultades por las que empezaban a pasar nuestra industria, y de esto van precisamente en nuestras preguntas, de los resultados obtenidos y con ese paquete de medidas, entonces nos puede detallar cómo se ha monitorizado la implementación del plan de choque para la industria electrointensiva desde su presentación en 2021 y qué mecanismos de seguimiento se han establecido para asegurar su cumplimiento efectivo.

Hace casi tres años de la presentación del plan de choque para la industria electrointensiva, cuáles son los resultados tangibles que se han logrado hasta la fecha para las empresas electrointensivas en Cantabria. A casi tres años de la presentación del plan de choque para la industria electrointensiva, existe algún informe de evaluación de dicho plan disponible al público.

Esas son las preguntas, señor consejero, que tenemos que nos tiene usted que contestar.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. Pérez Salazar.

Tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señor presidente.

Bueno, bueno, en principio de intenciones en cuanto a las renovables, son buenas para bajar el precio de la energía, son buenas para el medio ambiente y desde luego mejoran nuestra independencia energética.

Bien en cuanto a lo que me pregunta decir le que el 4 de junio de 2021 se firmó con un elevado consenso una declaración de apoyo a la industria energéticamente intensiva en el marco de la Alianza por la Industria.

La actual presidenta de Cantabria firmó ese documento alertando de que no podía quedar en una foto de cara a la galería y de que tenía que implicar resultados y una reivindicación eficaz ante el Gobierno de España.

Y desgraciadamente sus alertas se han cumplido, porque cuando el nuevo Gobierno de Cantabria ha tomado posesión, nos hemos encontrado con un sector electrointensivo caracterizado por los apagones de hornos, los ajustes de empleo y las deslocalizaciones de producción, que pueden ser la antesala de deslocalizaciones empresariales, si el Gobierno de la nación no toma las decisiones que tomar.

He leído el documento de trabajo de 21 de octubre de 2021, llamado propuestas de aproximación a un plan de actuaciones para la industria energéticamente intensiva de Cantabria y a la vista de los resultados el plan no ha servido para nada porque, entre otras cosas, quien tiene que tomar las medidas para corregir la política energética nacional es quien tienen las competencias, y ese es el Gobierno de España.

Lo primero que hay que hacer para resolver un problema es entenderlo. Usted ha dicho que era complejo y ciertamente lo es, y para ello nos hemos reunido con todas las empresas electrointensivas de Cantabria y ¿cuál es el problema?, el problema es que con los datos de la pasada semana el precio final de la energía eléctrica de las empresas electrointensivas españolas es más del triple que en Francia y más del doble que en Alemania, y así evidentemente no pueden competir.

Y ¿por qué ocurre esto? fundamentalmente por dos razones. La primera es que los costes añadidos al precio del mercado eléctrico, el POOL, que son los costes regulados, los cargos y otros costes de operación del sistema eléctrico español, estos costes son más del doble que en Alemania y 16 veces más que en Francia, y, en segundo lugar, las ayudas para compensar el CO<sub>2</sub> indirecto a las empresas electrointensivas en Francia son el doble que, en España, y en Alemania el triple.

¿Qué soluciones hay? Las dos más importantes son las siguientes. La primera es eliminar cargas e impuestos, y en la segunda me voy a centrar, porque es la solución más eficaz y la principal reivindicación de las empresas electrointensivas.

En 2023 el Gobierno español recaudó 3.584 millones de euros por los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, de esa cantidad España tiene previsto destinar 300.000.000 de euros para compensar a las empresas electrointensivas por el coste de CO<sub>2</sub> indirecto, es decir, un 8,3 por ciento, cuando Alemania o Francia destinan el 25 por ciento del total recaudado, que es el máximo que permite la legislación europea.



Si España hiciera lo mismo que Francia y Alemania destinarían ayudas, por el coste de CO<sub>2</sub> indirecto, aproximadamente 900.000.000 de euros en vez de 300 es decir, tres veces más, es por esto por lo que el precio final de la energía eléctrica, la semana que me reuní con la vicepresidenta del Gobierno de España, Teresa Ribera, el precio de la energía electrointensiva en España era de 51,92 euros el megavatio hora en España, mientras que en Alemania era de 22,20 y en Francia 17,10 euros el megavatio hora.

Por lo tanto, conocemos el problema, sabemos por qué ocurre y sabemos cómo se puede solucionar y hemos pedido al Gobierno de España, que es quien tiene las competencias que tome las medidas necesarias para que las empresas electrointensivas de España, de Cantabria puedan competir en igualdad de condiciones.

En definitiva, de resumir a Teresa Ribera en una frase la petición de nuestras empresas electrointensivas, lo único que piden es no pagar aquí lo que los demás no pagan en Europa y la ministra considera positiva esa medida y también aceptó reunirse en Cantabria con el sector electrointensivo de Cantabria.

Precisamente la pasada semana se aprobó en la Comisión de Industria del Congreso la iniciativa presentada por el Grupo Popular para dedicar el 25 por ciento de lo recaudado por las emisiones de gases de efecto invernadero, ayuda a las empresas electrointensivas, es decir, dedicar a ayudas el máximo que permite la legislación europea, como hacen Francia y Alemania, y salió aprobado, pero con los votos en contra del Partido Socialista.

Y me gustaría saber cuál es la razón por la que el Partido Socialista, y en concreto el Partido Socialista de Cantabria no apoyó una medida esencial para el futuro de empresas tan importantes en Cantabria, como Global Stell Ware, Ferroatlántica, Solvay, Reinoso Forgings, Bondalti, Virla Carbon, Nissan, derivados del Fluor, Saint-Gobain Pam, Sidenor, Fundiciones Carg, Wergon, entre muchas otras.

Me gustaría que rectificaran pues algo tan importante para la industria de Cantabria y sus trabajadores merece el consenso.

Usted ha hablado también del caso francés, de la energía nuclear francesa y desde luego, Francia es un destino atractivo para las deslocalizaciones de producción en Cantabria, el caso de Ferroglobe es una muestra de ello.

Francia dispone de la tarifa nuclear de acceso regulado a energía nuclear histórica, consistente en un precio eléctrico fijo, que lleva desde el año 2021 en 42 euros el megavatio-hora.

Esta fijación ajena al mercado de distorsión a la competencia, que no se produce en igualdad de condiciones con el resto de los socios europeos.

Esta tarifa finaliza este año, pero el Gobierno francés ya está trabajando en su continuidad.

A pesar de su clara ventaja competitiva la posición francesa ha sido reforzada con la reciente inclusión de la energía nuclear como tecnología estratégica para la lucha contra el cambio climático en Europa, lo que constituye un elemento adicional de preocupación para nuestras empresas electrointensivas.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar para la réplica.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Resumiendo, consejero, desde 2021 venimos ayudando a pagar la factura de la luz, esas grandes industrias de Cantabria, que está muy bien, por supuesto, y es necesario para que no caigan y mantengan su producción en puestos de trabajo.

Pero hay que entender también que esa situación no es sostenible. Es cierto que no son ustedes los culpables tampoco, pero y menos mal que ha estado usted hablando con la señora Ribera, que no sé lo que le ha dicho, está muy bien todo lo que nos ha contado, también lo teníamos ya, lo que se ha aprobado también en el Congreso en contra el PSOE no la ha apoyado, pero hay que es necesario, deseable cambiar la política energética del país y alcanzar la soberanía energética. Eso está usted de acuerdo conmigo también.

Por lo tanto, también les digo, señores del PP y señores del PSOE, abandonen la rosquilla de colores, esa que llevan en la solapa, muchos de ustedes, ustedes y defiendan nuestra industria, defender nuestra industria es defender la soberanía energética, lo contrario es o se significará seguir parcheando la situación con dinero del contribuyente.

Gracias señorías.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Señor consejero si en nueve segundos es capaz de dar la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): En nueve segundos.

Yo creo que esto está muy inventado, lo que tenemos que hacer es copiar lo que hacen bien, concretamente dos países, Francia y Alemania, y es dotar de más ayudas a nuestras empresas electrointensivas, de lo que se hace ahora.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 21 a 23 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 390, relativa a número de mascarillas que se han adquirido tras la aparición del COVID desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024, e importe de las mismas.

Pregunta. Número 391, relativa al número de dosis de vacunas contra el COVID que se han adquirido desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024, cuántas se han inoculado, cuántas permanecen almacenadas y cuántas desechadas y sus motivos.

Y pregunta número 392, relativa a relación de empresas adjudicatarias de la adquisición de mascarillas para la expedición del COVID, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2024 e importes, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Sra. Díaz para la formulación de las preguntas.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias señor vicepresidente.

Las doy por formuladas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernandez): Gracias, señor presidente.

Señoría, me hace usted tres preguntas en cuanto a la aparición de número de mascarillas adquiridas y realmente el número de mascarillas es imposible calcular.

Podemos pasarle a usted los gastos que se han hecho en los contratos, pero han sido muchas las instituciones y luego muchísimas las donaciones que se hicieron de empresas interesadas se compraban, pero lo que sí le puedo garantizar es que todos los procedimientos de adquisición de mascarillas se realizaron cumpliendo la legislación a proveedores de confianza y proveedores que cumplieron con todos los contratos y que no hay nada ni rastro en el servicio cántabro de salud de ningún tipo de contrato que no cumpliera con la ley, a pesar de las dificultades, a pesar de las noches en vela que hubo que pasar en el servicio cántabro, comprando mascarillas y con los proveedores que venían.

Y la relación no se los puedo leer porque son listas y listas empresas, se las pasaré por escrito si no tiene inconveniente el listado de empresas con las cantidades adjudicadas, porque es que me pregunta, empresa por empresas y cantidades e importe me puedo liar aquí a leer, a leer, a leer folios, si no tienen inconvenientes o las pasa por escrito, porque, insisto, todas siguen el procedimiento adecuado, las que compra el Gobierno de Cantabria y también se verificaron las que regalaban proveedores.

Sé que hubo un momento en que muchos ciudadanos estuvieron confeccionándolas en los momentos iniciales de mayor crisis y se admitieron mascarillas hechas de tela, y todo esto, pues hasta que se normalizó, pero las que venían donadas con bolsas y con contrato, se verificaron todas, antes, y le pasaré la lista de los listados completos de todas las empresas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): ¡Ah! las vacunas, perdón se me ha pasado la de las vacunas.



Las vacunas se compraron todas las vacunas de encomienda al ministerio, no, la comunidad autónoma de Cantabria no lo compró ninguna y las desechadas han sido básicamente las últimas de HIPRA, que no se han puesto, de HIPRA porque cambió el virus, entonces, aquellos que se tenían que también le mandó el ministerio se devolvieron, pero las demás, en Cantabria se pusieron todos los que fuimos comprando y era por contrato centralizado, que en realidad no era el ministerio, perdón, voy a decir lo bien, las compro la Comunidad Económica Europea y las mandó al ministerio y el ministerio nos las mando a nosotros.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sra. Díaz, tiene la palabra para la réplica.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias, consejero, bastante imprecisión por su parte.

Mire, hemos sabido que hubo desalmados, como usted sabe, que decidieron enriquecerse a costa del dolor asociado a la pandemia de COVID 19, y que existió una trama corrupta en el seno del Gobierno socialista, usted lo sabe.

Hemos sabido también que utilizaron las influencias políticas para forzar a distintas administraciones públicas a comprar material, a quien carecía de experiencia, a quien carecía de capacidad y a quien no ofrecía la calidad necesaria para el fin pretendido.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo de Cantabria, porque fuimos bastante conocidos y me sorprende que usted en esa imprecisión, permítame que le diga de respuesta, no se acuerde, por ejemplo, de las famosas revilletas compradas como como algo para, todos las recibimos en casa no servían para nada, pero se compraron yo, de hecho, lo supe viendo un día la televisión porque esto se anunció en la sexta y bueno, parecía muy, muy gracioso entonces, porque decían que eso era menos que nada.

Pero fíjese que fueron 150.000 euros en material no homologado, que no protegía, que no se ajustaban, que no eran útiles para lo que debían de saber, de servir y se nos dijo que habían comprado unas 1.200.000 unidades, haga usted la cuenta, unas 1.200.000 unidades entre 350.000 euros nos costaba ocho euros cada revilleta.

Nos mandaron un paquete de cinco a casa, o sea, por lo visto, 40 euros por... mire, yo creo que es responsabilidad de la Administración y en este caso suya como gestor, pues saber primero dónde están los informes técnicos que avalaron ese derroche, a mi juicio, de dinero público, porque le insisto que no servía para nada. Yo le digo lo que lo que nos has trasladado.

Sabemos también usted lo ha dicho, que por parte del Ministerio de Sanidad han publicado que existen millones de dosis de vacunas almacenadas, algunas devueltas, como usted ha dicho también por comunidades autónomas y que otros muchos millones se han desechado por caducidad.

Mire, yo sé que a ustedes les trae, les trae, les provoca dolor de cabeza que yo les insista aquí en que hay que investigar el mal uso, sí sé si se hizo del dinero público, hay que investigarlo.

Entonces, yo le hacía unas preguntas pensando que bueno usted dice esto es imposible de calcular hombre vamos a ver cuándo se abren, cuando se abren los contratos, los contratos tienen un importe, unas cuantías, una cosa, yo creo que sí que sí se puede precisar, consejero, que igual la pregunta exigía un trabajo que no ha podido dedicarle, no le que no, pero fíjese, es que yo la las máxima socialista de que el dinero público no es de nadie, pues me irrita bastante, y yo lo que pretendía era que usted nos informara aquí pues de las tres cosas que le he preguntado, que tampoco creo que fuera tan complicado.

Usted dice el número de mascarillas es imposible. Oiga, pero si usted coge todos los contratos que se han hecho de suministro de mascarillas, yo no lo veo tan imposible, sinceramente se lo digo. Otra cosa es que a usted le suministren un 1.000.000 o 2.000.000 o 5.000.000 y de esos me diga, bueno, pero en el almacén quedan no sé cuántos, bueno, esos, pues si es posible, pero no le voy a pedir que las cuentas, pero usted sí que tiene que saber qué es lo que han comprado, que es lo que han adquirido.

Lo de las dosis de la vacuna, le digo lo mismo, usted me dice, y es cierto, Unión Europea, ministerio, pero luego estas se remitían a las comunidades autónomas.

Hay otras comunidades autónomas que sí han facilitado esta información, que yo le estoy pidiendo aquí que han dicho, pues mire usted, han caducado en tal comunidad, han caducado, tantas se han devuelto tantas han dejado, bueno es lo que yo le preguntaba, pero, sobre todo porque, insisto, como las cosas no son gratis y hay que pagarlas, se trata de ver si se ha gestionado adecuadamente, si no se gestiona adecuadamente, qué podemos hacer al respecto.



Y luego lo último que le preguntaba, que si hay comprendo que usted me diga que son muchísimas bueno, ya, pero cuando reciba lo que se ha comprometido esos listados me dice, ustedes es imposible ver las empresas adjudicatarias, entenderá usted que yo esa pregunta se la hacía porque por muchas que sean, yo quiero comprobar en ese listado que las del famoso caso Koldo, pues ninguna nos ha afectado a Cantabria, es lo que yo pretendía, que ustedes en fin lo mirara y ver si, de alguna manera, pues, teniendo en cuenta que el Gobierno de aquel momento era un Gobierno socialista y que parece que llamaron a la puerta de todas las administraciones que pudieron, incluso las que no eran socialistas, pues con más motivo, es posible que hayan llamado aquí a la puerta, y ese era mi única pretensión. Nada, nada de cuestionamientos más allá de tener la información para poder valorarla.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Salud para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señor presidente.

Señoría no, no entiendo sus preguntas francamente.

Le he dicho que lo voy a pasar la información detallada por escrito, por no leer aquí los folios, pero entro al ordenador los tengo ahí, le leo todas las empresas contratadas, lo que no puede hacer usted es sembrar la sospecha aquí de funcionarios, no porque es que yo era funcionario del servicio cántabro de salud y era jefe de servicio, y estuve comprobando la calidad y las compras que hacíamos, y usted, usted aquí viniendo con la sorpresa de Koldo y Koldo y no sé quién.

No, mire, ya se lo he dicho, ninguna, ninguna empresa vinculada al caso Koldo que sepan de las que se han publicado, ninguna está en fecha terceros, ninguna, ninguna, por ya se lo digo yo, ninguna por eso le he dicho que se han comprado correctamente y siguiendo los procedimientos que usted viene aquí a sembrar, la sospecha, a sembrar la duda, y mire usted, no era un Gobierno del Partido Popular que gobernaba, pero le estoy diciendo que aquí se ha comprobado cómo se compró bien y que ninguna empresa estaba sometida a ese servicio cántabro de salud y en el resto de consejerías y empresas públicas del Gobierno, que hemos verificado que ninguna empresa de las que han salido yo no sé mañana, si mañana sale otra que yo no soy adivino, de las que han salido en ninguna y ya está y no hay nada más, no hay detrás nada.

Entonces pregunte usted lo que quiera, pero pregunto y no me diga cuántas vacunas para luego salirme con el caso Koldo, ¿quiere saber el número de vacunas? se las digo si quiere hablar del caso Koldo, hablamos del caso Koldo, vale, pero ustedes no mezcle las cosas, no intente decir de no se compran bien o si se compran bien o que hay sombra de duda de lo que se compra, porque el Gobierno de Baleares, porque el Gobierno de Canarias y porque no sé quién hay una sombra de duda, pero aquí es usted la que ha traído es usted la que ha traído ese debate, porque les recuerdo que aquí durante toda la pandemia este Parlamento siga funcionando y su partido estuvo aquí participando en la Comisión como estuvimos todos y al mismo tiempo siguieron funcionando las instituciones. y traer ahora a cuento de que levantar la sospecha, y preguntarme preguntas del listado y luego me sale con un argumentario, no, mire eso, no se lo voy a aceptar, la verdad, ahora que la información que usted ha pedido la va a tener y la voy a hacer pública además no tengo ningún problema, pero yo no estoy aquí para salir a decir que es que he tenido que devolver tantas vacunas que han caducado; pues claro que caducan como cantidad de medicamentos, que caducan en los hospitales, cantidad de medicamentos que hay que devolverlos y que hay que deshacerse de ello, pero es que eso es gestión diaria.

Que es que usted, funcionaria que trabaja la Administración por el amor de Dios y ha estado trabajando la Administración ni sabe y ha sido secretaria general de la consejería, no me venga ahora con estas dudas, por favor, introduciendo la sombra de la duda, repartir porquería entre todos, porque están Koldo, y ya lo sé que está Koldo y que hay muchísimo que investigar, lo sé y soy perfectamente consciente, pero el resto instituciones que no están salpicadas no veo porque no veo la necesidad de salpicarlas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos)